

CEPAL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE

Oficina de Montevideo



**MEDICIONES DE POBREZA EN URUGUAY
ASPECTOS METODOLOGICOS**



NACIONES UNIDAS



900004785 - BIBLIOTECA CEPAL



Distr.
RESTRINGIDA

LC/MVD/R. 116

Noviembre de 1993

ORIGINAL: ESPAÑOL

CEPAL
Comisión Económica para América Latina y el Caribe
Oficina de Montevideo

**MEDICIONES DE POBREZA EN URUGUAY:
ASPECTOS METODOLOGICOS**

Pascual Gerstenfeld

11 FEB 1994

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) es un organismo regional de las Naciones Unidas, fundado en 1948 y cuya sede se encuentra en Santiago de Chile. En la CEPAL participan todos los gobiernos de la región y su Secretaría tiene por funciones cooperar y asistir a los países y a la región en su conjunto en el proceso de desarrollo.

La Oficina de CEPAL en Montevideo tiene como funciones colaborar con Uruguay mediante la realización de estudios, investigaciones y asesoría sobre aspectos del desarrollo económico y social. Su dirección es Juncal 1305 piso 10, 11000 Montevideo, Uruguay, donde puede obtenerse información sobre sus publicaciones.

LC/MVD/R.116

Oficina de Montevideo

Los siguientes documentos han sido publicados en versión preliminar por la Oficina de CEPAL en Montevideo, con las siguientes nomenclaturas:

LC/MVD/R.2 - Determinación de los requerimientos de energía y proteínas para la población uruguaya.

LC/MVD/R.8 - Determinación de líneas de indigencia y de pobreza: Una propuesta metodológica para economías con inflación.

INDICE

Página

INTRODUCCION	5
--------------------	---

PRIMERA PARTE

DETERMINACION DE LOS REQUERIMIENTOS DE ENERGIA Y PROTEINAS PARA LA POBLACION URUGUAYA

INTRODUCCION	9
I. BREVE REPASO A LOS DETERMINANTES DE ENERGIA Y PROTEINAS	11
II. LA SELECCION DE LAS CATEGORIAS SOCIO- DEMOGRAFICAS CUYAS NEP SE UTILIZABAN COMO BASE PARA LAS ESTIMACIONES NACIONALES .	15
III. FUENTES DE INFORMACION	19
A. Referencias Generales	19
B. Referencias específicas para cada grupo de edad y para las situaciones de embarazo y lactancia	20
IV. ESTIMACIONES	23
V. DETERMINACION DE LAS NECESIDADES PROMEDIO GENERAL DE ENERGIA Y PROTEINAS POR AREAS GEOGRAFICAS	29
VI. COMENTARIOS FINALES	33
ANEXO A	35
ANEXO B	41
ANEXO C	49

SEGUNDA PARTE

DETERMINACION DE LINEAS DE INDIGENCIA Y DE POBREZA: UNA PROPUESTA METODOLOGICA PARA ECONOMIAS CON INFLACION

INTRODUCCION	55
I. ASPECTOS SUSTANTIVOS Y METODOLOGICOS PARA LA DETERMINACION DE LA CANASTA BASICA DE ALIMENTOS	59

II.	ESTRATO POBLACIONAL DE REFERENCIA	63
III.	CRITERIOS UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCION DE LA CANASTA BASICA DE ALIMENTOS (CBA)	65
1.	Selección de los artículos	66
a)	Bienes consumidos en el hogar	66
b)	Bienes consumidos fuera del hogar	67
2.	Determinación de las cantidades físicas y de la contribución en nutrientes	67
a)	Alternativas metodológicas	67
b)	Método seguido	70
c)	La oferta de alimentos y la demanda acorde a los requerimientos	71
d)	Estimación de la contribución en nutrientes (calorías y proteínas) de los alimentos considerados	72
3.	Valoración de la Canasta Básica de Alimentos (CBA) ...	74
a)	Determinación del costo promedio de una caloría para los diferentes niveles de integración de la CBA	74
b)	La CBA y la inflación	80
IV.	ESTIMACION DE LAS LINEAS DE INDIGENCIA POR HOGAR	85
V.	ESTIMACION DE LAS LINEAS DE POBREZA	91
A.	Algunos comentarios sobre el método	91
B.	Algunas aproximaciones a las líneas de pobreza	94
1.	Determinación del coeficiente de la relación de gasto en alimentos a otros gastos	94
2.	Utilización del coeficiente en las aproximación a las líneas de pobreza	96
VI.	COMENTARIOS FINALES	101
	ANEXO A	103
	ANEXO B	107
	ANEXO C	109
	ANEXO ESTADISTICO	115

INTRODUCCION

Este libro recopila dos investigaciones desarrolladas en la Oficina de CEPAL en Montevideo y presentadas en el Seminario Taller Técnico sobre medición e investigación de la pobreza en Argentina, Brasil y Uruguay, realizado en Montevideo del 11 al 14 de abril de 1988.

Más allá de la distancia temporal entre la realización de estos trabajos y su publicación actual en forma de libro, el carácter metodológico de sus contenidos, el detalle de los mismos y las discusiones y soluciones técnicas que se plantean, mantienen en sí mismos una gran actualidad, la que a su vez se potencia con la atención que en estos años se le ha venido asignando en la región al tema de la pobreza y su medición. Por otra parte, los tópicos sobre medición de la pobreza resultan ineludibles de abordar en el camino que conecta el diagnóstico de este síndrome socioeconómico con el objetivo de aportar a su alivio y erradicación a través de las políticas económicas y sociales.

El primer trabajo presentado, "Determinación de los requerimientos de energía y proteínas para la población uruguaya", se concentra en los métodos de estimación y estimaciones concretas de los nutrientes básicos requeridos por la población. Dichas estimaciones permiten abordar en el segundo trabajo la cuantificación monetaria de una canasta básica de alimentos, que resulta ser una de las principales componentes de la canasta total de bienes y servicios básicos que definen las líneas de pobreza.

Este primer estudio incluye: un breve repaso a los factores determinantes de energía y proteínas, la selección de las categorías socio-demográficas cuyas necesidades de energía y proteínas se utilizan como base para las estimaciones nacionales, un capítulo sobre las fuentes de información utilizadas y otros dos dedicados a las estimaciones de necesidades de energía y proteínas por categorías de individuos y promedios generales por áreas geográficas.

El segundo trabajo, "Determinación de líneas de indigencia y de pobreza: una propuesta metodológica para economías con inflación" centra su análisis en primer lugar en la identificación de la canasta básica de alimentos que provee las energías y proteínas requeridas incluyendo una discusión sustantiva y metodológica entre canasta básica y canasta de costo mínimo. Seguidamente, se realiza la estimación del costo de satisfacción de las necesidades básicas alimentarias incluyendo la selección del estrato poblacional de referencia y la determinación de las cantidades físicas y costos asociados para distintos tipos de canastas básicas, algunas aproximaciones a las líneas de pobreza a partir de la relación gasto en alimentos a otros gastos y el impacto en la estimación intertemporal del costo promedio de una caloría y su impacto en las líneas de pobreza a partir de diferentes alternativas de tratamiento de la inflación.

Ambas investigaciones han sido realizadas por el señor Pascual Gerstenfeld, consultor de la Oficina de CEPAL en Montevideo.

PRIMERA PARTE

**DETERMINACION DE LOS REQUERIMIENTOS
DE ENERGIA Y PROTEINAS
PARA LA POBLACION URUGUAYA**

Pascual Gerstenfeld

INTRODUCCION

La Oficina de CEPAL en Montevideo está encarando dos investigaciones complementarias que convergen hacia la elaboración de instrumentos útiles para el examen de la pobreza en el Uruguay y para el diseño e implementación de políticas que contribuyan a su alivio y erradicación en forma estable. Las actividades correspondientes a la primera investigación, se realizan en colaboración con la Dirección General de Estadística y Censos y se orientan a la construcción de un Mapa de la Pobreza del Uruguay. El mismo permitirá localizar territorialmente los agregados humanos que muestran mayores carencias en sus condiciones de vida y analizar las características específicas que adoptan las situaciones de pobreza en cada subdivisión territorial.

El objetivo de la segunda investigación es la estimación de la línea de pobreza, que representa el monto de ingresos por debajo del cual un hogar no cuenta con recursos suficientes para satisfacer las necesidades básicas de sus miembros. Para este propósito, se ha diseñado un plan de actividades cuyo objeto es construir el andamiaje sustantivo y metodológico que dará sustento al cálculo de la línea de pobreza. Tales actividades se dividen en las etapas siguientes:

- i. Cuantificación de las necesidades de energía y proteínas (NEP) de la población uruguaya, para Montevideo, Interior Urbano e Interior Rural;
- ii. Identificación de la canasta mínima de alimentos que provee las energías y proteínas requeridas.
- iii. Estimación del costo de la satisfacción de las necesidades básicas alimentarias. La línea de indigencia.
- iv. Identificación de las necesidades básicas no alimentarias. Existencia e implicaciones de economías de escala dentro del hogar en tales gastos y examen de la noción de adulto equivalente.
- v. Análisis de la incidencia de las diferentes etapas del ciclo de vida familiar en los patrones de consumo.
- vi. Estimación del costo de la satisfacción de las necesidades básicas no alimentarias. Línea de pobreza.

El presente documento constituye el primero de los trabajos arriba enunciados en el marco de la segunda investigación. Su objeto es la determinación de las necesidades de energía y proteínas para la población uruguaya. La inadecuación energética o proteica de la dieta, esto es, la ingestión de alimentos que brindan energías y proteínas en niveles menores que lo que

indican los correspondientes requerimientos nutricionales, es el criterio básico para medir el riesgo nutricional que enfrentan los individuos. En el plano internacional, tales requerimientos nutricionales han sido estimados anteriormente para Uruguay, entre otros, por Pedro Tejo Jiménez (1976), Oscar Altimir (1979) y por Bério, François y Périssé (1985). Sin embargo, parece conveniente proceder hoy a una revisión de esas estimaciones a la luz de los nuevos e importantes informes técnicos elaborados por FAO/OMS/UNU (1985), en los que se reavalúan las necesidades de energía y proteínas a nivel internacional, y de información más actualizada que la que se utilizó en los documentos antes mencionados, referente a aspectos demográficos y socioeconómicos de la población uruguaya. Por su parte, en el plano nacional, se observa que las recomendaciones oficiales de necesidades diarias de calorías y nutrientes para la población uruguaya actualmente vigentes, corresponden a las calculadas por el Departamento de Nutrición del Ministerio de Salud Pública a partir de adaptaciones realizadas a las recomendaciones de FAO/OMS-1975 y NRC-1974 (Véase anexo C del presente trabajo). En lo que se refiere al informe técnico de FAO/OMS/UNU-1985 utilizado en el presente trabajo, en el momento de redacción de este documento el mismo estaba siendo analizado por funcionarios del Departamento de Nutrición del Ministerio de Salud Pública, no habiendo sido aún aceptado oficialmente por el país.

Como consecuencia de lo anterior, y en la convicción de que las estimaciones aquí presentadas pueden servir a propósitos analíticos y prácticos más amplios que los que guían el estudio de la pobreza, consideramos conveniente presentar una descripción detallada del camino recorrido para llegar a los resultados. Con ello buscamos contribuir a generar un debate metodológico en todos aquellos aspectos del procedimiento adoptado que a juicio de los lectores sean dudosos, o menos convenientes que procedimientos alternativos.

Este documento se compone de cinco partes y tres anexos. En la primera parte se discuten brevemente los determinantes de las necesidades de energía y proteínas que surgen en la literatura existente. En la segunda parte se presentan las categorías sociodemográficas que se seleccionaron para el cálculo de las NEP y se explicitan las razones de esa selección. En la tercera parte se identifican puntualmente las fuentes utilizadas para obtener información sobre el peso relativo de cada categoría sociodemográfica en el Uruguay, así como para estimar los coeficientes técnicos de energía y proteínas que satisfacen los requerimientos nutricionales de la población encasillada en cada categoría. En la cuarta parte se describen en detalle los cálculos llevados a cabo en las estimaciones realizadas para cada categoría sociodemográfica. Por último, se determinan las necesidades promedio general de energía y proteínas para el Uruguay y se resumen las conclusiones del trabajo.

El presente documento se pudo elaborar gracias a la colaboración de la Dirección General de Estadística y Censos del Uruguay, que generosamente suministró la información de base utilizada en los análisis estadísticos y conceptuales.

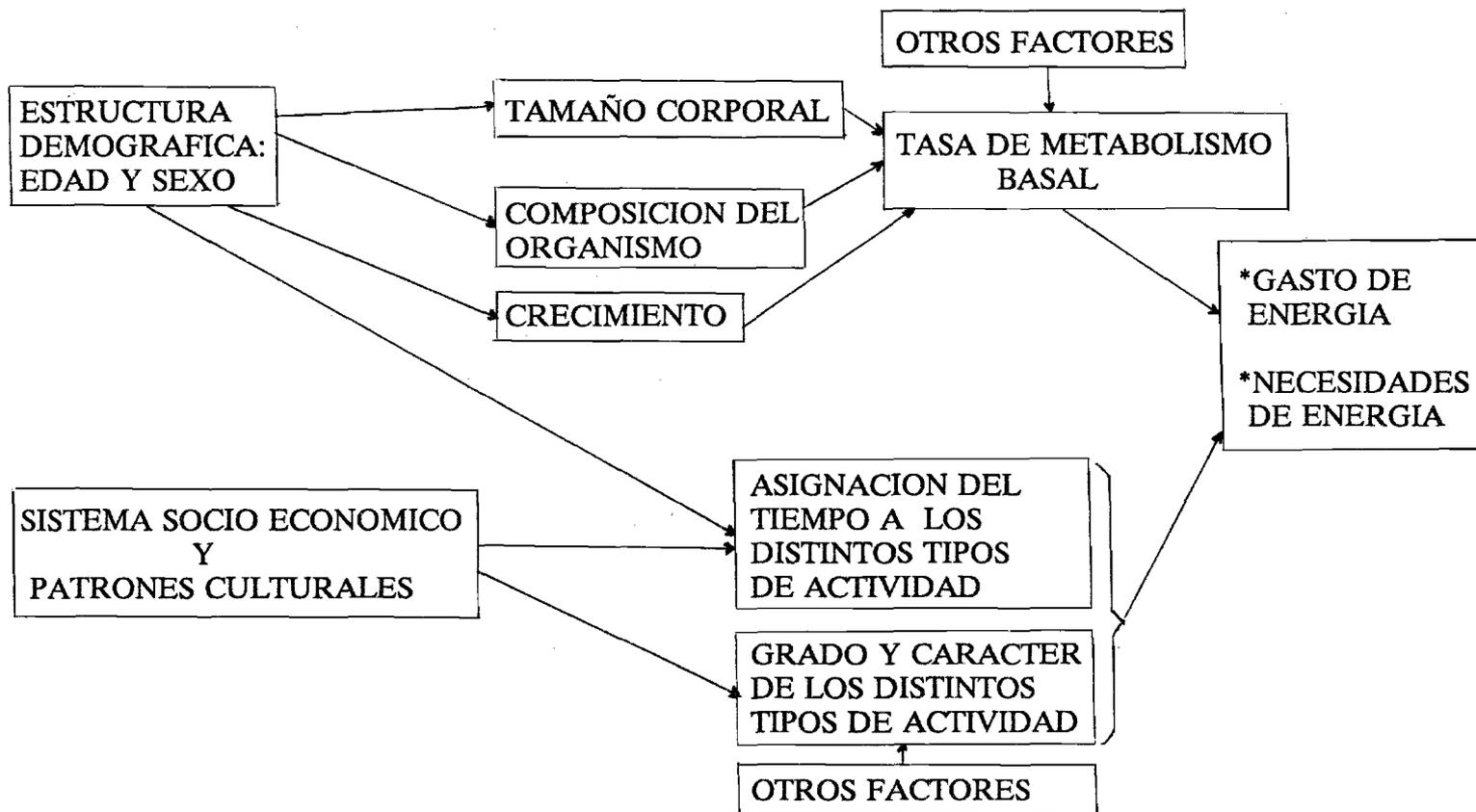
I. BREVE REPASO A LOS DETERMINANTES DE ENERGIA Y PROTEINAS

En el Informe de la Reunión Consultiva Conjunta FAO/OMS/UNU de Expertos, del año 1985, se presentan las siguientes definiciones de las necesidades individuales de energía y proteínas:

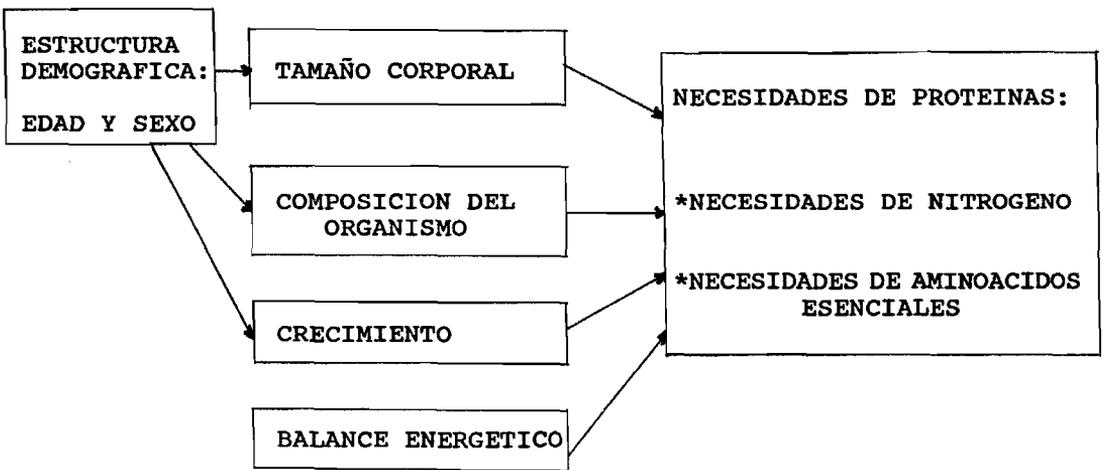
ENERGIA: "Las necesidades energéticas de un individuo son las dosis de energía alimentaria ingerida que compensa el gasto de energía, cuando el tamaño y composición del organismo y el grado de actividad física de ese individuo son compatibles con un estado duradero de buena salud, y permite el mantenimiento de la actividad física que sea económicamente necesaria y socialmente deseable. En los niños y mujeres embarazadas o lactantes, las necesidades energéticas incluyen las asociadas con la formación de tejidos, o la secreción de leche a un ritmo compatible con la buena salud".

PROTEINAS: "Las necesidades proteínicas de un individuo se definen como la dosis más baja de proteínas ingeridas en la dieta, que compensa las pérdidas orgánicas de nitrógeno en personas que mantienen el balance de energía a niveles moderados de actividad física. En los niños y en las mujeres embarazadas o lactantes, se considera que las necesidades de proteínas comprenden aquellas necesidades asociadas con la formación de tejidos o la secreción de leche a un ritmo compatible con la buena salud".

Las NEP responden a un conjunto amplio de determinantes, el principal de los cuales es el tamaño corporal cuyas características son la talla y el peso (FAO/OMS/UNU, 1985). Consideradas por separado las variaciones de cada una de estas necesidades son afectadas por otros factores causales. En el caso de las necesidades de energía hay una compleja interrelación de factores que contribuyen directa e indirectamente a su demanda. Por ejemplo, el sexo y la edad son determinantes del tamaño corporal, pero a la vez afectan la composición del organismo, lo que lleva a que, para un tamaño corporal constante, diferentes grupos de edad y sexo exhiban diferentes necesidades de energía. Los factores mencionados son determinantes importantes de la tasa de metabolismo basal (TMB), considerada la mayor componente del gasto energético. Esto se debe relacionar con el grado y carácter (estático o dinámico) de la actividad física desarrollada por los individuos y con los tiempos ocupados en cada uno de los tipos de actividad. A continuación se presenta un diagrama ilustrativo de las interrelaciones entre los principales factores del gasto energético y por ende de las necesidades de energía:



Las necesidades de proteínas también dependen de las variables antropométricas y demográficas señaladas para el caso de la energía: a dichos factores se debe agregar, en este caso, el balance energético^{1/}, como otro determinante importante. Una consideración adicional merece el hecho de que la necesidad de proteínas tiene dos componentes: las necesidades totales de nitrógeno y las de aminoácidos esenciales, por lo que la dieta para ser suficiente deberá serlo en cantidad y calidad de proteínas. A continuación se presenta el diagrama ilustrativo de los factores relacionados con las necesidades de proteínas:



^{1/} En el caso de que una persona insuma menos nutrientes energéticos que los mínimos necesarios, este desbalance incidirá en sus necesidades de proteínas. En vista que el objetivo de este trabajo es obtener las necesidades nutricionales en condiciones de balance energético, no se analizarán los problemas proteínicos generados por un desbalance energético.

II. LA SELECCION DE LAS CATEGORIAS SOCIO-DEMOGRAFICAS CUYAS NEP SE UTILIZARAN COMO BASE PARA LAS ESTIMACIONES NACIONALES

Si bien las estimaciones nacionales de las NEP toman en consideración la talla, el peso corporal, el sexo y la edad de la población, y para algunos tramos de edad, el tipo de actividad, las categorías finalmente definidas correspondieron solo a una combinación de las tres últimas variables (sexo, edad y tipo de actividad). Esta elección responde en primer lugar a que, en términos relativos, las categorías que surgen de la combinación sexo/edad son internamente homogéneas, y heterogéneas entre sí, con respecto al tamaño corporal y la composición orgánica, por lo cual los grupos de sexo y edad constituyen un buen "proxi" de las otras dos variables. Segundo, dado que las necesidades de proteínas son explicadas mayormente por los mismo factores que dan cuenta de las variaciones en las necesidades de energía, las categorías definidas para las necesidades de energía son suficientes para servir de base a la determinación de las necesidades de proteínas.

A su vez, la decisión sobre el nivel de desagregación más adecuado de las categorías sociodemográficas y, por ende, el número de categorías para cada una de las cuales se estimarían las NEP, se basó en las consideraciones siguientes. En primer lugar, se reconocieron las limitaciones prácticas derivadas de la disponibilidad de información, tanto con respecto al nivel de desagregación con que se elaboran los coeficientes NEP en el documento técnico de base (FAO/OMS/UNU), como en cuanto al nivel de desagregación con que se podía obtener información sobre las categorías sociodemográficas asociadas a las NEP en las fuentes nacionales de datos a las que se tenía acceso. Segundo, se tomaron en cuenta consideraciones de tipo metodológico buscando conciliar, por un lado, la conveniencia de contar con un número reducido de categorías de forma de no dificultar su manejo en etapas posteriores del trabajo, y por otro, de mantener un nivel de desagregación suficiente como para garantizar un grado razonable de homogeneidad de las NEP en cada uno de los grupos, a la luz de la información técnica manejada.

De esta forma se definieron las categorías siguientes:

<u>Sexo</u>	<u>E d a d</u>					
	Menores de 1 año	1-3	4-6	7-9	10-13	14-17
Hombre	X	X	X	X	X	X
Mujer	X	X	X	X	X	X

<u>Tipo de actividad predominante</u>	<u>E d a d, S e x o</u>					
	18-30		31-60		Mayor de 60	
	H	M	H	M	H	M
<u>ACTIVO</u>						
Act. ligera	X	X	X	X	X	X
Act. moderada	X	X	X	X	X	X
Act. pesada	X	X	X	X	X	X
<u>Inactivo, desocupado</u>						
Quehaceres del hogar	X	X	X	X		
Estudiante	X	X				
Resto de inactivos y desocupados	X	X	X	X	X	X

De los cuadros anteriores se desprende el tipo de información requerido para las estimaciones de las NEP:

- i. distribución de la población de 0 a 17 años, por sexo y grupos de edad. Como veremos más adelante, en la medida que la información disponible lo permitió, intentamos estimar para los grupos de 10 a 13 años y de 14 a 17 años la distribución del uso de su tiempo para poder imputar así coeficientes más precisos de requerimientos de energía.
- ii. distribución de la población de 18 y más años por sexo, grupos de edad y tipo de actividad predominante en la asignación de tiempos promedios. Como se observará, en el cálculo de las estimaciones se consideran los promedios de asignación de tiempos a las diferentes actividades desarrolladas.

- iii. información internacional y nacional sobre talla y peso, por sexo y grupos de edad.

Si bien las categorías definidas responden a una combinación de las variables sexo, edad y, para algunas edades, tipo de actividad predominante, en el cálculo de las NEP se encuentran igualmente consideradas la talla y el peso. En dicha consideración se tomaron en cuenta tanto los objetivos de las estimaciones, como la información disponible.

En consecuencia, a los efectos de las estimaciones se utilizaron: para los grupos de edad de 0 a 17, valores medianos internacionales para niños y adolescentes sanos (lo que se podría denominar talla y peso ideales para cada edad y sexo), y en el caso de la población de 18 y más años, la mediana de la talla registrada para cada sexo para Uruguay en 1962 ^{2/}. Además, para cada talla dada se tomó el peso ideal según el documento técnico de base (FAO/OMS/UNU).

En cuanto al tipo de actividad predominante, las actividades llevadas a cabo por los miembros de la fuerza de trabajo ocupada se clasificaron en ligeras, moderadas y pesadas. Este nivel de desagregación, con que el documento técnico de FAO/OMS/UNU presenta los coeficientes de necesidades energéticas, permite conservar, por un lado la comparabilidad internacional y por otro la posibilidad de utilizar las estimaciones de los coeficientes que para cada tipo de actividad se presentan en el documento de referencia. La clasificación se elaboró sobre la base de la información sobre ocupaciones a un dígito, agrupándolas del modo siguiente:

- a. actividades ligeras: son las realizadas por los profesionales, técnicos, gerentes, administradores, empleados de oficina, conductores de transporte y ocupaciones afines;
- b. actividades moderadas: son las realizadas por los comerciantes, vendedores, artesanos, operarios, trabajadores en servicios personales y ocupaciones afines;
- c. actividades pesadas: son las desarrolladas en la agricultura, ganadería, pesca y las realizadas por obreros y jornaleros.

Sin desconocer la heterogeneidad de las tareas involucradas que un mismo tipo de ocupación presenta en una clasificación a un dígito, y dado que para los objetivos del trabajo interesa principalmente el grado de intensidad física desarrollada, se consideró adecuada la correspondencia de la clasificación anterior, en la medida que las actividades de una misma clase se encuentran

^{2/} Encuesta de Nutrición, Marzo - Abril, 1962.

mayoritariamente dentro de un cierto intervalo de intensidad física y por ende dentro de un cierto intervalo de gasto energético. Ello se puede constatar en un rápido examen de los coeficientes que se presentan en el Anexo 5 del documento de FAO/OMS/UNU(1985).

En cuanto a la población no activa o desocupada, se definieron las tres categorías que se presentan en el cuadro y que corresponden a situaciones en las que la actividad predominante en cuanto a asignación del tiempo involucra, a los quehaceres del hogar, o al estudio, o a una categoría residual que incluye al resto de los inactivos y a los desocupados. En la medida que el carácter predominante de la actividad es el principal criterio para la desagregación, se ha considerado suficiente contar con una sola estimación de necesidades de energía en lo que respecta a actividad para el grupo de más de 60 años (resto de inactivos y desocupados), y dos estimaciones para el grupo 31 a 60 años (quehaceres del hogar y resto de inactivos y desocupados), teniendo en cuenta que resulta insignificante el porcentaje de población perteneciente a las categorías excluidas.

Las situaciones de embarazo y lactancia fueron consideradas en particular por sus requerimientos específicos de energía y proteínas.

III. FUENTES DE INFORMACION

A. REFERENCIAS GENERALES

A los efectos de obtener las estimaciones de las necesidades de energía y proteínas (NEP) para el caso uruguayo debimos:

1. Estimar los coeficientes técnicos de energía y proteínas para los requerimientos nutricionales de cada una de las categorías socio-demográficas que quedan determinadas por combinación de los factores causales mencionados en el punto anterior. Esto implica, además, obtener información sobre talla y peso, tanto de fuentes nacionales como internacionales.
2. Obtener las distribuciones de frecuencias correspondientes a dichas categorías socio-demográficas en el Uruguay.

En el primer caso, nuestra fuente de información estuvo constituida por un conjunto de informes técnicos e investigaciones sobre el tema, algunos de carácter internacional y comparativo y otros restringidos al estudio de las realidades específicas de los países. Entre ellos debemos destacar el informe técnico de la Reunión Consultiva Conjunta FAO/OMS/UNU de Expertos de 1985, seguramente el trabajo más completo y actualizado con que se puede contar en el tema. Del mismo surgen los requerimientos en términos técnicos para las diferentes categorías socio-demográficas, como también ciertas medidas de estimación y datos referentes a las variables causales para determinadas realidades (Véase Anexo B).

En este primer grupo, se ubican también estudios como el de las "Nuevas consideraciones acerca de las necesidades de las energías del hombre"^{3/} y las recomendaciones del National Research Council de E.E.U.U.^{4/}, que se han utilizado para controlar la razonabilidad de las estimaciones de las necesidades de energía y proteínas para las categorías sociodemográficas seleccionadas.

En el segundo caso, se cuenta con datos antropométricos surgidos de la Encuesta de Nutrición realizada en Uruguay en 1962^{5/} y datos sobre las

^{3/} A.J.Bério, P.Francois y J. Périssé: Nuevas consideraciones acerca de las necesidades de energía del hombre. FAO, 1945-1985. Alimentación y Nutrición Vol.11, No.1, 1985.

^{4/} National Research Council: Recommended Dietary Allowances; Revised 1980. E.E.U.U.

^{5/} Op.cit.

variables demográficas y socio-económicas provenientes de la Encuesta Nacional de Hogares ^{6/} y del Censo de Población y Viviendas de 1985 ^{7/}.

Si bien los datos antropométricos de la Encuesta de 1962 datan de un cuarto de siglo atrás, pudimos comprobar que las medidas correspondientes a niños y adolescentes se acercaban a la mediana de las estimaciones internacionales para niños y adolescentes sanos.

Dado que los resultados del Censo de 1985, desagregados por grupos de edad, no estaban disponibles en el momento de la elaboración de este informe, la pirámide de población se estimó a partir de los datos de la Encuesta Nacional de Hogares. La misma fuente se utilizó para las variables socio-económicas, como condición de actividad, tipo de actividad y horas trabajadas.

Para el caso particular de los adolescentes tuvimos en cuenta los resultados de una investigación inédita "El adolescente uruguayo: tiempo libre y recreación" ^{8/} de donde se extraen elementos para mejorar las estimaciones sobre la utilización del tiempo de la población entre 14 y 17 años.

B. REFERENCIAS ESPECIFICAS ^{9/} PARA CADA GRUPO DE EDAD Y PARA LAS SITUACIONES DE EMBARAZO Y LACTANCIA

Menores de 1 año

Las estimaciones para este grupo se realizaron a partir de los datos presentados en el Informe Técnico de FAO/OMS/UNU (1985), elaborándose los respectivos promedios a los efectos de agregar la información que proporciona el informe para cada uno de los 12 meses del primer año de vida. Para el cálculo de las necesidades energéticas se utilizaron los Cuadros 21 y 22 y para el correspondiente a las necesidades proteínicas se consideraron los Cuadros 21, 29 y 33.

^{6/} DGEC: Encuesta Nacional de Hogares.

^{7/} DGEC: VI Censo General de Población y IV de Viviendas. Recuentos Preliminares, 1985.

^{8/} Universidad de la República. Facultad de Medicina. Cátedra de Pediatría "A". Policlínica de Adolescentes.

^{9/} Los cuadros citados en esta parte y en la parte cuatro (IV), se refieren a la numeración utilizada en el Informe Técnico de FAO/OMS/UNU, 1985.

Edades: 1 a 3; 4 a 6; 7 a 9

Para estos grupos se utilizaron también los resultados del Informe Técnico aludido anteriormente. Asimismo se realizaron ciertas comprobaciones para evaluar la pertinencia de los datos utilizados, comparando la mediana de los pesos corporales por edad del Informe (Anexo 2.A), con los observados para Montevideo en el año 1962 con motivo de la Encuesta de Nutrición. Aunque estos últimos puedan resultar desactualizados, cabe señalar que se observó una interesante similitud en los pesos registrados en uno y otro caso para un mismo intervalo de edad.

Para el cálculo de las necesidades energéticas se utilizó en consecuencia el Cuadro 23 y para las necesidades proteínicas el Cuadro 33 y el Anexo 2.A.

Edades: 10 a 13

En este grupo se calcularon las necesidades de energía a partir del Cuadro 28 y las correspondientes de proteínas a partir del Cuadro 34 y del Anexo 2.B.

Edades: 14 a 17

Para este grupo, las necesidades de energía se estimaron a partir de: 1) un promedio de la TMB calculado con el Cuadro 24; 2) los costos energéticos brutos expresados como múltiplos de la TMB para diferentes tipos de actividades; y 3) una estimación de la distribución del tiempo de los adolescentes, realizada a partir de los resultados presentados en el trabajo inédito referido anteriormente.

Para las necesidades de proteínas se utilizaron el Cuadro 34 y el Anexo 2.B.

Edades: 18 a 30; 31 a 60; y mayor de 60

Las necesidades de energía se estimaron a partir de: 1) Una interpolación de la TMB para una talla determinada (Cuadro 6), considerando para cada sexo la talla señalada para Uruguay en "Alimentación y Nutrición, Vol.11, No.1, 1985" (FAO, 1945 - 1985; pág.32) y que coincide con las observaciones registradas en el año 1962 en la Encuesta de Nutrición; 2) Una estimación por sexo y tipo de actividad predominante (ligera, moderada y pesada), de la cantidad de horas diarias equivalentes al promedio semanal,

trabajadas en las mismas, según surge de algunos cuadros de la Encuesta Nacional de Hogares para Montevideo en el año 1985; 3) Consideraciones para la determinación de las horas asignadas a actividades discrecionales, otras actividades ocupacionales diferentes a las del párrafo anterior, y otras actividades como dormir, tomando en cuenta los ejemplos del capítulo 6 y particularidades de la realidad nacional; y 4) Los valores medios del costo energético de los diferentes grados de actividad física en el trabajo (ligera, moderada y pesada), y para el resto de las actividades (quehaceres del hogar, estudiante, resto de inactivos y desocupados), expresadas como múltiplos de la TMB, según surge del Cuadro 8, de los ejemplos de las páginas siguientes y del Anexo 5.

Para estimar las necesidades de proteínas, se interpoló el peso ideal para la talla determinada de acuerdo a lo señalado (Cuadro 6), multiplicando luego el peso así obtenido por el límite inferior de la dosis inocua de proteínas de buena calidad recomendada.

Embarazo y Lactancia

De acuerdo a las recomendaciones técnicas se deben adicionar a las estimaciones de necesidades energéticas y proteínicas, las provenientes de las situaciones de embarazo y lactancia. Para ello se utilizaron datos de las Estadísticas Vitales, del Censo de Población y Vivienda de 1985 y de la Encuesta Nacional de Hogares.

Las recomendaciones técnicas se extrajeron del Informe Técnico.

IV. ESTIMACIONES

Menores de 1 año

Energía: Se tomaron para cada sexo, la mediana del peso corporal (Cuadro 21), calculándose a partir de éstas, los promedios, para cada uno de los intervalos de edad en meses del Cuadro 22. Estos se multiplicaron luego por cada una de las correspondientes necesidades energéticas estimadas en kcal.th/kg. para cada intervalo de edad en meses (Cuadro 22), calculándose finalmente el promedio de los resultados de los productos.

Proteínas: Se calculó la media aritmética de los productos resultantes de multiplicar los promedios de las medianas del peso corporal por sexo e intervalo de edad en meses calculados anteriormente (Cuadro 21), por las estimaciones de las dosis inocuas de ingestión de proteínas (Cuadro 33).

Edades: 1 a 3; 4 a 6; 7 a 9

Energía: A partir de los promedios estimados de las necesidades energéticas diarias de niños y niñas de 1 a 10 años (Cuadro 23), se calcularon promedios de promedios para los respectivos intervalos de edad utilizados.

Proteínas: Se calculó el promedio de los productos resultantes de multiplicar los promedios de las medianas del peso corporal por sexo y edad (Anexo 2.A), por las estimaciones de las dosis inocuas de ingestión de proteínas (Cuadro 33).

Edades: 10 a 13

Energía: Se calculó el promedio a partir del gasto energético medio, estimado para cada sexo y edad en el Cuadro 28.

Proteínas: Se calculó la media aritmética de los productos resultantes de multiplicar los promedios de los valores centrales de las medianas del peso corporal por sexo, edad y talla (Anexo 2.B), por las estimaciones de las dosis inocuas de ingestión de proteínas (Cuadro 34).

Edades: 14 a 17

Energía: A partir de la estimación de la distribución del tiempo por parte de los adolescentes, se categorizaron las actividades desarrolladas de acuerdo a las previstas en el Informe: "Asistencia a la escuela y actividad ligera", "Actividad moderada" y "Actividad intensa", para luego sumar los productos resultantes de

multiplicar, la cantidad de horas al día asignadas a cada tipo de actividad, por el costo energético bruto expresado como múltiplo de la TMB para cada actividad, por el promedio de la TMB, calculado a través de las edades que conforman este intervalo (Cuadro 24).

Proteínas: Se utilizó igual procedimiento que en el caso del intervalo de 10 a 13 años, tomándose los valores correspondientes a las edades 14 a 17.

Edades: 18 a 30; 31 a 60; mayor de 60

Energía: A partir de estimaciones de las horas diarias asignadas a actividades ocupacionales (clasificadas según el grado de actividad física en el trabajo), de la consideración de los ejemplos del Informe y de consideraciones sobre aspectos socioculturales nacionales, se determinó la asignación de horas a actividades discrecionales y otras actividades, y se sumaron luego los productos resultantes de multiplicar, la cantidad de horas al día asignadas a cada tipo de actividad, por el costo energético medio expresado como múltiplo de la TMB para cada actividad (Cuadro 8; ejemplos siguientes y Anexo 5), y por el valor interpolado de la TMB para una talla determinada por sexo y grupo de edad (Cuadro 6).

Proteínas: Se multiplicó, el valor interpolado del peso por sexo y grupo de edad para una talla determinada (Cuadro 6), por el límite inferior de la dosis inocua de proteínas de buena calidad.

Embarazo y lactancia

Según las recomendaciones técnicas se debe adicionar por embarazo 285 kcal. th/día de necesidades energéticas y 6 g/día de proteínas.

A partir de los datos de Estadísticas Vitales, del Censo de Población y Vivienda de 1985 y de la Encuesta Nacional de Hogares, se puede estimar que para Montevideo e Interior Urbano, las mujeres embarazadas en un año representan aproximadamente el 8% de las mujeres entre 15 y 49 años. Teniendo en cuenta dicha estimación y el hecho de que, según la opinión de expertos nacionales en el tema las necesidades adicionales se deberían imputar sólo por 6 meses de embarazo, surge que realizar dicha adición por cada embarazada equivale, a nivel global, a adicionar a cada mujer entre 15 y 49 años, alrededor de 11 kcal th/día y 0,2 g/día de necesidades energéticas y proteínicas respectivamente.

El Informe Técnico realiza también recomendaciones, en el sentido de la necesidad de adicionar, por el período de lactancia, 500 kcal th/día y 16 g/día en los primeros 6 meses, 12 g/día en los segundos 6 meses y 11 g/día durante el resto del tiempo, a las necesidades energéticas y proteínicas, respectivamente.

Desde el punto de vista de la utilización de estos datos en la determinación de las necesidades mínimas alimenticias para la estimación de la(s) línea(s) de pobreza, se debe poner especial cuidado en el tratamiento de la unidad materno-infantil. Al respecto, y tomando en cuenta que al estimar las necesidades adicionales de las madres para el período de lactancia se podrían duplicar las mismas si éstas son también consideradas en las necesidades estimadas para los niños menores de 1 año y con un año de edad, no realizamos en consecuencia dicha adición. Por otra parte, para la estimación de las necesidades por hogar, computamos los requerimientos en la persona del niño, teniendo en cuenta que la necesidad se encontrará allí donde él se encuentre, con independencia de dónde resida quien eventualmente lo amamante. Sin perjuicio de lo anterior, y tomando en cuenta que la eficiencia de conversión de la energía alimentaria se ubica en un 80% durante la lactancia, se hace necesario calcular la pérdida por conversión a ser adicionada para una mayor precisión de las estimaciones globales. La pérdida se ubicaría en 125 kcal th/día durante el período de lactancia, y tomando a éste con una duración anual y utilizando los datos referidos para embarazo, ésta adición equivale a nivel global a adicionar alrededor de 10 kcal th/día por cada mujer entre 15 y 49 años.

A continuación se brindan los cuadros con las estimaciones obtenidas para cada una de las categorías definidas.

Cuadro 1
Necesidades promedio de energía, por tramo de edad, según sexo
(en kcal. th/día)

Sexo	Menores de 1 año	1 a 3	4 a 6	7 a 9	10 a 13	14 a 17
H	760	1.390	1.800	2.070	2.280	2.761
M	700	1.300	1.620	1.830	2.020	2.066

Fuente: Estimaciones propias a partir del Informe Técnico FAO/OMS/UNU, 1985; Encuesta Nacional de Hogares DGEC; y el trabajo: "El Adolescente Uruguayo, Tiempo Libre y Recreación".

Cuadro 2

Necesidades promedio de energía, por tramo de edad y sexo,
según tipo de actividad predominante. Montevideo
(En kcal.th/día)

Tipo de actividad predominante	Edad - Sexo					
	18 a 30		31 a 60		Mayor de 60	
	H	M	H	M	H	M
ACTIVO						
Act. Ligera	2.456	1.885	2.426	1.930	2.002	1.710
Act. Moderada	2.791	1.947	2.756	1.994	2.275	1.766
Act. Pesada	3.158	2.046	3.119	2.096	2.574	1.856
INACTIVO DESOCUPADO						
Quehaceres del hogar	2.759	2.046	2.725	2.096	-----	-----
Estudiante	2.393	1.860	-----	-----	-----	-----
Restos de Inactivos y Desocupados	2.440	1.823	2.410	1.867	1.989	1.654

Fuente: Estimaciones propias a partir del Informe Técnico
FAO/OMS/UNU, 1985 y la Encuesta Nacional de Hogares,
DGEC.

Cuadro 2 A

Necesidades promedio de energía, por tramo de edad y sexo,
según tipo de actividad predominante. Interior urbano
(En kcal.th/día)

Tipo de actividad predominante	Edad - Sexo					
	18 a 30		31 a 60		Mayor de 60	
	H	M	H	M	H	M
ACTIVO						
Act. Ligera	2.456	1.885	2.426	1.930	2.002	1.710
Act. Moderada	2.839	1.972	2.804	2.019	2.314	1.789
Act. Pesada	3.158	2.046	3.119	2.096	2.574	1.856
INACTIVO DESOCUPADO						
Quehaceres del hogar	2.759	2.046	2.725	2.096	-----	-----
Estudiante	2.393	1.860	-----	-----	-----	-----
Restos de Inactivos y Desocupados	2.440	1.823	2.410	1.867	1.989	1.654

Fuente: Estimaciones propias a partir del Informe Técnico
FAO/OMS/UNU, y la Encuesta Nacional de Hogares. DGEC.

Cuadro 3

Necesidades promedio de proteínas (de leche o huevo),
por tramo de edad, según sexo
(en g/día)

Sexo	Menores de			Edad			
	1 año	1 a 3	4 a 6	7 a 9	10 a 13	14 a 17	18 y más
H	12,7	15,5	20,3	27,0	35,2	49,8	45,0
M	11,8	14,7	19,3	27,0	35,0	45,3	37,9

Fuente: Estimaciones propias a partir del Informe Técnico
FAO/OMS/UNU, 1985.

V. DETERMINACION DE LAS NECESIDADES PROMEDIO GENERAL DE ENERGIA Y PROTEINAS POR AREAS GEOGRAFICAS

Una primera estimación realizada para Montevideo e Interior Urbano, que será revisada en el futuro en la medida que la obtención de más información lo permita, ubica las necesidades promedio de energía en alrededor de 2.100 y 2.125 kcal th/día y las de proteínas (de leche o huevo) en 38,2 y 37,5 g/día, respectivamente. En todos los casos se encuentran incluidas las adiciones aludidas con anterioridad. Estos promedios ponderados se obtienen a partir de los Cuadros 1, 2, 2A y 3 de este documento, que contienen las necesidades estimadas de energía y proteínas por tramo de edad, sexo y tipo de actividad predominante, las que se han promediado a través del peso relativo de la población existente en cada categoría sociodemográfica, según surge de los Cuadros 5 y 6 para Montevideo y 5A y 6A para Interior Urbano (Véase Anexo A).

Para la obtención de estos últimos cuadros se utilizó información de la Encuesta Nacional de Hogares del año 1985 y del Primer Semestre de 1986, a saber:

- a) número de personas de 14 y más años, por condición de actividad, según sexo y grupo de edad;
- b) número de personas, por nivel de instrucción, según sexo y grupo de edad;
- c) número de personas económicamente activas, por sexo y grupo de edad según tipo de ocupación.

A partir de b) e introduciendo en algunos casos el supuesto de distribución uniforme de la población en el intervalo quinquenal, se construye la distribución porcentual por sexo de la población de Montevideo e Interior Urbano (Véase Cuadro 5 y 5A, Anexo A), con intervalos compatibles con los cuadros de necesidades de energía y proteínas.

Sobre la base de a) y c), y realizando leves ajustes a partir del mismo supuesto anterior en aquellos intervalos de edad cuyos extremos no coincidan con los utilizados para este trabajo se construyen los Cuadros 6 y 6.A (Véase Anexo A). Estos cuadros contienen la distribución de la población de 18 años y más, según tipo de actividad predominante para cada tramo de edad y sexo compatible con los intervalos de los cuadros de necesidades de energía y proteínas.

En atención a que no se cuenta con información suficiente para encarar una estimación de las necesidades para el área rural, se utilizaron los hallazgos

de Bério-Francois-Périssé ^{10/} respecto a las diferencias encontradas entre las necesidades de energía de áreas urbanas y rurales a nivel internacional, para elaborar una estimación para las áreas rurales de Uruguay sobre la base de las necesidades de energía en sus áreas urbanas. Dichos autores concluyen que: "en la mayoría de los países, las necesidades medias de las zonas urbanas son inferiores en un 2 por ciento aproximadamente a las de las zonas rurales. Esta diferencia relativa por país es tan pequeña que, por más elevado que sea el nivel de urbanización, sólo tiene un efecto limitado sobre la determinación de las necesidades medias del país".

En consecuencia, y hasta tanto no se cuente con la información necesaria, se considera una estimación aceptable la que surge de elevar en el porcentaje referido la estimación para el total urbano del país.

En las estimaciones preliminares sobre datos del último censo de población y vivienda del Uruguay (1985), Montevideo representa aproximadamente el 44,5% de la población total del país, e Interior Urbano el 42,5%. Dadas estas proporciones de población, y considerando las estimaciones de NEP para cada una de dichas áreas, resulta que para el total de la población urbana del país ^{11/}, las necesidades promedio de energía y proteínas (de leche o huevo) se ubicarían en 2.112 kcal th/día y 37,9g/día respectivamente.

Al adicionar el 2% referido, la estimación de necesidades de energía para el Interior Rural se ubica a su vez, en 2.154 kcal th/día.

Como el trabajo antes mencionado se refiere sólo a las necesidades energéticas, no fue posible estimar por una vía similar las necesidades de proteínas. En consecuencia, y a los efectos de contar con una estimación de tales necesidades para el área rural se aplicaron las necesidades estimadas por categoría de sexo y edad a la estructura por sexo y edad para el sector rural que presentaba al Censo de Población de 1975 (Véase Cuadro 5B. Anexo A). Hasta tanto no se obtenga información más actualizada, se consideró de interés proporcionar esta estimación, en el entendido de que si bien hay evidencias (Censo de Población de 1985) de una reducción de la población rural en la última década, no parece muy arriesgado suponer que se mantuvo su estructura por sexo y edad.

A continuación se presentan a vía de resumen las estimaciones obtenidas para cada una de las áreas geográficas de interés.

^{10/} A.J.Bério-P.Francois-J.Périssé: op.cit.

^{11/} Téngase en cuenta que la población rural del Depto. de Montevideo no es significativa.

Cuadro 4

Necesidades promedio, por componente dietética,
según área geográfica. Uruguay.

Area geográfica	Componente dietética	
	Energía (kcal th/día)	Proteínas (g/día)
Total del país	2.118	37,8
Montevideo	2.100	38,2
Interior Urbano	2.125	37,5
Interior Rural	2.154	37,7

Fuente: Estimaciones propias.

VI. COMENTARIOS FINALES

A partir de los métodos aplicados y la información utilizada, se obtuvieron las necesidades promedio de energía para el Uruguay en su conjunto, las que se ubican en 2.118 kcal th/día. Esta estimación resulta de calcular la media ponderada en función de la población, a partir de las estimaciones correspondientes a las distintas áreas geográficas consideradas: Montevideo (2.100 kcal th/día), Interior Urbano (2.125 kcal th/día) e Interior Rural (2.154 kcal th/día).

En lo que respecta a las proteínas, las necesidades ^{12/} para el total del país se ubican en 37,8 g/día, resultante de promediar las siguientes: Montevideo (38,2 g/día), Interior Urbano (37,5 g/día) e Interior Rural (37,7 g/día).

A pesar de existir ciertas diferencias entre Montevideo e Interior Urbano, en lo que respecta a sus estructuras demográficas (véase cuadros 5 y 5.A. Anexo A) y a la distribución de su población por tipo de actividad predominante (véanse cuadros 6 y 6.A. Anexo A), se puede observar que las estimaciones de necesidades promedio general de energía y proteínas resultan muy similares, aportando un elemento más a la "homogeneidad" que de acuerdo a otras variables presenta el área urbana del país.

Por otra parte, se ha analizado el impacto que tendría en las estimaciones promedios generales, considerar como actividad pesada el trabajo femenino en los servicios personales y ocupaciones afines. Dicha reclasificación incrementaría las necesidades promedio general de energía en aproximadamente 4,5 kcal th/día y 3,5 kcal th/día para Montevideo e Interior Urbano respectivamente, resultando en términos relativos, incrementos inferiores al 3 por mil, lo que debe considerarse no significativo.

Si se comparan las estimaciones obtenidas con las realizadas por Oscar Altimir en 1979 ^{13/}, se observa un descenso de casi un 10% en las necesidades de energía y un incremento de aproximadamente el 25% en las necesidades de proteínas.

Estas diferencias provienen tanto de los cambios experimentados en la estructura socio-demográfica del país, como por los cambios introducidos en los requerimientos de energía y proteínas en la Reunión de Expertos de FAO/OMS/UNU- 1985.

^{12/} Medidas en términos de proteínas de alta calidad, como lo son las de la leche o el huevo.

^{13/} Altimir, Oscar: Op.cit.

Al intentar calcular en qué grado cada una de las anteriores fuentes de variación explican la misma, se obtiene que:

- en el caso de las proteínas, el aumento proviene en su casi totalidad de las modificaciones operadas en los requerimientos técnicos;
- mientras que aproximadamente un 25% del descenso observado en las necesidades de energía se explicaría por cambios en la estructura socio-demográfica del país, y el 75% restante sería consecuencia de las modificaciones en los requerimientos técnicos.

Los resultados anteriores surgen de comparar las estimaciones obtenidas en este trabajo, con las que resultan de aplicar a la estructura socio-demográfica actual las necesidades nutricionales utilizadas en el trabajo de Altimir ¹⁴/, incluyendo en ambos casos el mismo supuesto para la estimación de la necesidades de energía en el área rural (2% superior al promedio urbano).

En lo que refiere a las implicancias de los resultados obtenidos en la determinación de la canasta de alimentos mínimo necesarios, el énfasis deberá ser puesto entonces en las necesidades de energía, en la medida de que existen evidencias de que un insumo adecuado de calorías conlleva a un insumo adecuado de proteínas (Sukhatme, 1970; Altimir, 1979).

¹⁴/ Altimir, Oscar: Op.cit; Anexo A.

A N E X O A

Cuadro 5

Distribución de la población, por sexo,
según tramo de edad. Montevideo
(En porcentajes)

Edad	Sexo	
	H	M
Menor de 1 año	0,75	0,73
1-3	2,25	2,18
4-6	2,42	2,31
7-9	2,50	2,39
10-13	3,22	3,08
14-17	3,00	3,03
18-30	9,03	9,89
31-60	15,80	19,80
Mayor de 60	7,05	10,57
Total	46,02	53,98

Fuente: Estimaciones propias a partir de la Encuesta Nacional de Hogares, año 1985, DGEC.

Cuadro 5 A

Distribución de la población, por sexo,
según tramo de edad. Interior urbano
(En porcentajes)

Edad	Sexo	
	H	M
Menor de 1 año	0,89	0,86
1-3	2,66	2,76
4-6	2,96	2,93
7-9	3,11	3,02
10-13	3,99	3,98
14-17	3,49	3,57
18-30	8,34	9,24
31-60	15,61	18,02
Mayor de 60	6,39	8,18
Total	47,44	52,56

Fuente: Estimaciones propias a partir de la Encuesta Nacional de Hogares, 1er. Semestre 1986, DGEC.

Cuadro 5B

Distribución de la población, por sexo,
según tramo de edad. Interior rural
(En porcentajes)

Edad	Sexo	
	H	M
Menor de 1 año	1,00	0,98
1-3	2,95	2,79
4-6	3,00	2,84
7-9	2,85	2,65
10-13	4,02	3,56
14-17	4,05	3,09
18-30	11,73	8,46
31-60	21,06	14,33
Mayor de 60	6,25	4,39
	-----	-----
Total	56,91	43,09

Fuente: Censo de Población y Vivienda de 1975, DGEC.

Cuadro 6

Distribución condicional de la población de 18 y más años,
por tramo de edad y sexo, según tipo de actividad predominante
Montevideo (En porcentajes)

Tipo de actividad predominante	Edad - Sexo					
	18 a 30		31 a 60		Mayor de 60	
	H	M	H	M	H	M
OCUPADOS						
Act. Ligera	27,0	30,5	34,2	19,5	10,3	1,5
Act. Moderada	44,6	25,1	46,2	29,5	16,4	8,3
Act. Pesada	10,8	1,9	9,6	1,6	3,0	0,2
INACTIVOS-DESOCUPADOS						
Quehaceres del hogar	----	16,8	----	27,2	----	17,5
Estudiante	5,0	6,8	----	0,2	----	----
Resto Inactivos y Desocupados	12,6	18,9	10,0	22,0	70,3	72,5
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Estimaciones propias a partir de la Encuesta Nacional de Hogares:
1985-86, DGEC.

Cuadro 6 A

Distribución condicional de la población de 18 y más años,
por tramo de edad y sexo, según tipo de actividad predominante
Interior urbano (En porcentajes)

Tipo de actividad predominante	Edad - Sexo					
	18 a 30		31 a 60		Mayor de 60	
	H	M	H	M	H	M
OCUPADOS						
Act. Ligera	19,3	17,4	24,3	14,0	4,8	0,9
Act. Moderada	44,4	30,1	47,2	30,5	14,8	5,6
Act. Pesada	21,4	0,9	17,5	0,7	5,7	---
INACTIVOS-DESOCUPADOS						
Quehaceres del hogar	0,3	33,6	0,1	38,3	0,3	15,6
Estudiante	2,0	4,0	----	0,2	----	----
Resto Inactivos y Desocupados	12,4	14,0	10,9	16,3	74,4	77,9
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Estimaciones propias a partir de la Encuesta Nacional de Hogares:
1er. semestre 1986. DGEC.

ANEXO B

*EJEMPLO DE ALGUNOS CALCULOS REALIZADOS
PARA MONTEVIDEO E INTERIOR URBANO*

EDADES: 14 a 17

ENERGIA:

HOMBRES

TMB = 1.694 kcal
th/día

Costo energético
bruto expresado
como múltiplo de
la TMB

Actividad		Horas	
Sueño		8,4	1,0
Asistencia a la escuela y actividad ligera		11,1	1,6
- Clases Curriculares y Es	5,1		
- Clases Extracurriculares	1,2		
- Alimentación y Aseo Pers.	3,5		
- Desplazamientos y Otras Ac.	1,3		
Actividad Moderada		4,0	2,5
- Tareas del hogar	0,9		
- Trabajo	3,1		
Actividad intensa		0,5	6,0
- Deportes	0,5		
Promedio ponderado del costo energético bruto expresado como múltiplo de la TMB			1,63

Costo energético bruto = 1,63 x 1.694 = 2.761 kcal.th/día

EDADES: 14 a 17

ENERGIA:

MUJERES

TMB = 1.396 kcal
th/día

Costo energético
bruto expresado
como múltiplo de
la TMB

Actividad		Horas	
Sueño		8,6	1,0
Asistencia a la escuela y actividad ligera		12,7	1,5
- Clases Curriculares y Es	5,4		
- Clases Extracurriculares	1,8		
- Alimentación y Aseo Pers	3,5		
- Desplazamientos y Otras Ac	2,0		
Actividad Moderada		2,2	2,2
- Tareas del hogar	1,6		
- Trabajo	0,6		
Actividad intensa		0,5	6,0
- Deportes	0,5		
Promedio ponderado del costo energético bruto expresado como múltiplo de la TMB			1,48
Costo energético bruto = 1,48 x 1.396 = 2.066 kcal th/día			

EDADES: 18 -30; 31 - 60; Mayor de 60

ENERGIA:

HOMBRES

	Edad	TMB
	18-30	1.595
Talla: 1,6 - 1,7 (mts)	31-60	1.575
	Mayor de 60	1.300

Actividad predominante

Actividad	Ligera		Moderada		Pesada	
	Horas	Bruto expresado Múltiplo	Horas	Bruto expresado Múltiplo	Horas	Bruto expresado Múltiplo
		de la TMB		de la TMB		de la TMB
- Sueño	8,00	1,00	8,00	1,00	8,00	1,00
- Actividades Ocupacionales	6,50	1,70	6,50(a)	2,70	6,50	3,80
- Tareas Domésticas y Act. socialmente Deseables	2,00	3,00	2,00	3,00	1,00	3,00
- Actividades para la salud	0,33	6,00	----	6,00	----	6,00
- Tiempo restante	7,17	1,40	7,50(a)	1,40	8,50	1,40
		----		----		----
Promedio ponderado del costo energético bruto expresado como múltiplo de la TMB		1,54		1,75		1,98

Costo energético bruto

Edad:		kcal.th/día		kcal.th/día		kcal.th/día
18 - 30	(1,54 x 1.595)	2.456	(1,75 x 1.595)	2.791	(1,98 x 1.595)	3.158
31 - 60	(1,54 x 1.575)	2.426	(1,75 x 1.575)	2.756	(1,98 x 1.575)	3.119
> de 60	(1,54 x 1.300)	2.002	(1,75 x 1.300)	2.275	(1,98 x 1.300)	2.574

(a) Para obtener la estimación correspondiente a Interior Urbano se debe adicionar media hora a "Actividades Ocupacionales", y sustraer dicha cantidad de "Tiempo Restante".

HOMBRES (continuación)

Actividad	Actividad predominante					
	Ochaceros del hogar		Estudiante		Resto inactivos y desocupados	
	Horas	Costo energético bruto expresado como múltiplo de la TMB	Horas	Costo energético bruto expresado como múltiplo de la TMB	Horas	Costo energético bruto expresado como múltiplo de la TMB
- Sueño	8,00	1,00	8,00	1,00	8,00	1,00
- Actividad Predominante	4,00	3,00	8,00	1,50	----	----
- Tareas Domésticas y Act. socialmente Deseables	2,00	3,00	2,00	3,00	3,00	3,00
- Actividades para la salud	----	----(a)	0,33	6,00	0,33	6,00
- Tiempo restante	9,67	1,40	5,67	1,40	12,67	1,40
		----		----		----
Promedio ponderado del costo energético bruto expresado como múltiplo de la TMB		1,65		1,50		1,53

Costo energético bruto

Edad:	<u>kcal.th/día</u>		<u>kcal.th/día</u>		<u>kcal.th/día</u>	
18 - 30	(1,65 x 1.595)	2.632	(1,50 x 1.595)	2.393	(1,53 x 1.595)	2.440
31 - 60	(1,65 x 1.575)	2.599			(1,53 x 1.575)	2.410
> de 60					(1,53 x 1.300)	1.989

(a) Debido a que el costo energético bruto se aproxima al de las actividades moderadas, se consideró innecesario computar adicionalmente las actividades físicas para el mantenimiento de la salud.

EDADES: 18 -30; 31 - 60; Mayor de 60

ENERGIA:

MUJERES

Talla: 1,5 - 1,6 (mts)	Edad		Actividad predominante					
	18-30	31-60	Qehaceres del hogar		Estudiante		Resto inactivos y desocupados	
	1.240	1.270	Costo energético bruto expresado como múltiplo de la TMB		Costo energético bruto expresado como múltiplo de la TMB		Costo energético bruto expresado como múltiplo de la TMB	
	1.125		Horas	de la TMB	Horas	de la TMB	Horas	de la TMB
- Sueño	8,00	1,00	8,00	1,00	8,00	1,00	8,00	1,00
- Actividades Ocupacionales	4,50	1,70	5,00 (a)	2,20	5,00	2,80		
- Tareas Domésticas y Act. socialmente Deseables	3,00	2,50	3,00	2,50	2,00	2,50		
- Actividades para la salud	0,33	6,00	----	(b) ----	----	(b) ----		
- Tiempo restante	8,17	1,40	8,00 (a)	1,40	9,00	1,40		
Promedio ponderado del costo energético bruto expresado como múltiplo de la TMB		1,52		1,57		1,65		

Costo energético bruto

Edad:	kcal.th/día		kcal.th/día		kcal.th/día	
18 - 30	(1,52 x 1.240)	1.885	(1,57 x 1.240)	1.947	(1,65 x 1.240)	2.046
31 - 60	(1,52 x 1.270)	1.930	(1,57 x 1.270)	1.994	(1,65 x 1.270)	2.096
> de 60	(1,52 x 1.125)	1.710	(1,57 x 1.125)	1.766	(1,65 x 1.125)	1.856

(a) Para obtener la estimación correspondiente a Interior Urbano se debe adicionar media hora a "Actividades Ocupacionales", y sustraer dicha cantidad de "Tiempo Restante".

MUJERES (Continuación)

Actividad predominante

Actividad	Ochaceros del hogar		Estudiante		Resto inactivos y desocupados	
	Horas	Costo energético bruto expresado como múltiplo de la TMB	Horas	Costo energético bruto expresado como múltiplo de la TMB	Horas	Costo energético bruto expresado como múltiplo de la TMB
- Sueño	8,00	1,00	8,00	1,00	8,00	1,00
- Actividad Predominante	2,00	3,00	8,00	1,50	---	---
- Tareas Domésticas y Act. socialmente Deseables	4,00	2,50	3,00	2,50	3,00	2,50
- Actividades para la salud	---	---(a)	0,33	6,00	0,33	6,00
- Tiempo restante	9,67	1,40	4,67	1,40	12,67	1,40
Promedio ponderado del costo energético bruto expresado como múltiplo de la TMB		1,56		1,50		1,47

Costo energético bruto

Edad:	kcal.th/día		kcal.th/día		kcal.th/día	
18 - 30	(1,56 x 1.240)	1.934	(1,50 x 1.240)	1.860	(1,47 x 1.240)	1.823
31 - 60	(1,56 x 1.270)	1.981			(1,47 x 1.270)	1.867
> de 60					(1,47 x 1.125)	1.654

(a) Debido a que el costo energético bruto se aproxima al de las actividades moderadas, se consideró innecesario computar adicionalmente las actividades físicas para el mantenimiento de la salud.

ANEXO C

*NECESIDADES DIARIAS DE CALORIAS Y NUTRIENTES
PARA LA POBLACION URUGUAYA (*)*



ANEXO C

NECESIDADES DIARIAS DE CALORIAS Y NUTRIENTES PARA LA POBLACION URUGUAYA (*)

GRUPOS ETARIOS	Peso Promedio (Kg.)	Ener. (Kcal.)	Proteína (g.)	Tiamina (mg.)	Riboflavina (mg.)	Niacina (mg.)	B ₆ (mg.)	B ₁₂ (mg.)	Acido Fólico (mcg.)	Vit. C (mg.)	Vit. A (mcg.)	Vit. D U. I.	Vit. E U. I.	Calcio (g.)	Fósforo (g.)	Magnésio (mg.)	Hierro (mg.)	Zinc (mg.)	Yodo (mcg.)
Lactante de 6 a 11 meses ...	9.0	972	20	0.4	0.5	6.0	0.4	0.3	60	20	300	400	5	0.6	0.4	70	15	5	45
1 a 3 años	13.4	1360	23	0.5	0.8	9.0	0.6	0.9	100	20	250	400	7	0.8	0.8	150	10	10	60
4 a 6 años	20.2	1830	29	0.7	1.1	12.1	0.9	1.5	100	20	300	400	9	0.8	0.8	200	10	10	80
7 a 9 años	28.1	2190	35	0.9	1.3	14.5	1.2	1.5	100	20	400	100	10	0.8	0.8	250	18	10	110
Sexo masculino																			
10 a 12 años	36.9	2600	43	1.0	1.6	17.2	1.0	2.0	100	20	575	100	12	1.2	1.2	350	18	15	130
13 a 15 años	51.3	2900	53	1.2	1.7	19.1	1.6	2.0	200	30	725	100	12	1.2	1.2	350	10	15	130
16 a 19 años	62.9	3070	54	1.2	1.8	20.3	2.0	2.0	200	30	750	100	15	1.2	1.2	400	10	15	150
20 a 39 años actividad moderada	65.0	3000	53	1.2	1.8	19.8	2.0	2.0	200	30	750	100	15	0.8	0.8	300	10	15	130
40 a 49 años	65.0	2850	53	1.2	1.6	18.8	2.0	2.0	200	30	750	100	15	0.8	0.8	300	10	15	110
50 a 59 años	65.0	2700	53	1.1	1.5	17.8	2.0	2.0	200	30	750	100	15	0.8	0.8	300	10	15	110
60 a 69 años	65.0	2400	53	1.0	1.3	15.8	2.0	2.0	200	30	750	100	15	0.8	0.8	300	10	15	110
70 años y mas	65.0	2100	53	0.8	1.2	13.7	2.0	2.0	200	30	750	100	15	0.8	0.8	300	10	15	110
Sexo Femenino																			
10 a 12 años	38.0	2350	41	0.9	1.4	15.5	1.8	2.0	100	20	575	100	12	1.2	1.2	300	18	15	115
13 a 15 años	49.9	2480	45	1.0	1.5	16.4	1.8	1.0	200	30	725	100	12	1.2	1.2	300	18	15	115
16 a 19 años	54.4	2310	43	0.9	1.4	15.2	2.0	2.0	200	30	750	100	12	1.2	1.2	300	18	15	115
20 a 39 años actividad moderada	55.0	2200	41	0.9	1.3	14.5	2.0	2.0	200	30	750	100	12	0.8	0.8	300	18	15	100
40 a 49 años	55.0	2090	41	0.8	1.2	13.8	2.0	2.0	200	30	750	100	12	0.8	0.8	300	18	15	100
50 a 59 años	55.0	1980	41	0.8	1.1	13.1	2.0	2.0	200	30	750	100	12	0.8	0.8	300	10	15	80
60 a 69 años	55.0	1780	41	0.7	1.0	11.6	2.0	2.0	200	30	750	100	12	0.8	0.8	300	10	15	80
70 y mas años	55.0	1540	41	0.6	0.8	10.2	2.0	2.0	200	30	750	100	12	0.8	0.8	300	10	15	80
Embarazo 2ª mitad	—	+350	+ 13	+0.1	+0.2	+2.3	2.5	3.0	400	50	750	400	15	1.2	1.2	450	18	20	125
Lactancia de 6 meses	—	+550	+ 24	+0.2	+0.4	+3.7	2.5	2.5	300	50	1200	400	15	1.2	1.2	450	18	25	150

(*) Adaptadas de las recomendaciones FAO/OMS 1975 y NRC 1974.

Fuente: M.S.P. Departamento de Nutrición: Nutrición para la Familia y la Comunidad, pág.29, Febrero 1980.

1000

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In the second section, the author details the various methods used to collect and analyze the data. This includes both manual and automated processes. The goal is to ensure that the information gathered is both reliable and comprehensive.

The third section provides a detailed breakdown of the results. It shows that there has been a significant increase in sales over the period analyzed. This is attributed to several factors, including improved marketing strategies and better customer service.

Finally, the document concludes with a series of recommendations for future actions. These include continuing to invest in marketing, maintaining high standards of customer service, and regularly reviewing financial performance to identify areas for improvement.

1000

SEGUNDA PARTE

**DETERMINACION DE LINEAS
DE INDIGENCIA Y DE POBREZA:
UNA PROPUESTA METODOLOGICA
PARA ECONOMIAS CON INFLACION**

Pascual Gerstenfeld

INTRODUCCION

La Oficina de CEPAL en Montevideo se encuentra abocada al estudio de la magnitud y características de la pobreza en el Uruguay, con miras a brindar información útil para el diseño e implementación de políticas que apunten a quebrar los mecanismos de su reproducción y a su consecuente erradicación en forma estable.

Con tal propósito, se ha elaborado un primer documento sobre la "Determinación de los requerimientos de energía y proteínas para la población uruguaya". El presente documento constituye una segunda entrega dentro de la misma línea de investigación, que cubre los siguientes tópicos del plan de trabajo original.

- a. Identificación de la canasta mínima de alimentos que provee las energías y proteínas requeridas; y
- b. Estimación del costo de satisfacción de las necesidades básicas alimentarias. La línea de indigencia.

Adicionalmente se llevaron a cabo algunas aproximaciones a la línea de pobreza a partir de la relación del gasto en alimentos a otros gastos, y se analizaron diversas alternativas de tratamiento de la inflación, debido a su influencia en la validez de las líneas de indigencia y pobreza a lo largo del tiempo.

Quedan sin embargo para un próximo trabajo:

- a. La identificación de las necesidades básicas no alimentarias. Existencia e implicaciones de economías de escala dentro del hogar en tales gastos y examen de la noción de adulto equivalente;
- b. El análisis de la incidencia de las diferentes etapas del ciclo de vida familiar en los patrones de consumo; y
- c. La estimación del costo de la satisfacción de las necesidades básicas no alimentarias. La línea de Pobreza a partir de la cuantificación del costo de satisfacción de cada una de las necesidades básicas.

En lo que se refiere a la cobertura geográfica, se presentan aquí resultados para la ciudad de Montevideo, capital de la República que alberga alrededor del 42% de la población del país. Esto se debe fundamentalmente al hecho de que para dicha área se contaban con todos los elementos de información requeridos por la metodología utilizada: una Encuesta de Gastos e Ingresos de los Hogares, estadísticas representativas de precios específicos de alimentos para diferentes momentos, y un indicador de la evolución conjunta de los precios de esa economía, entre otros.

Este no es el caso del Interior Urbano e Interior Rural. Para el primero, si bien, se cuenta con encuestas en algunas ciudades representativas, no están disponibles las otras dos fuentes de información antes mencionadas, siendo nula la información para el Interior Rural. A partir de las estimaciones obtenidas para Montevideo y de algunas investigaciones específicas que suplan en parte las carencias aludidas, en trabajos futuros se intentará obtener estimaciones análogas para las áreas aún no cubiertas.

Consecuentemente con otro de los principales objetivos de estos trabajos, i.e, la construcción de un andamiaje sustantivo y metodológico que de soporte al cálculo de la línea de pobreza, se explicitan detalladamente los instrumentos utilizados así como los procedimientos que conducen a la obtención de los resultados.

El documento se compone de cinco partes, tres apéndices y un anexo con cuadros. En la primera parte se analizan algunos aspectos conceptuales y metodológicos para la determinación de la Canasta Básica de Alimentos. En la segunda parte, se describe y fundamenta la selección del estrato poblacional de referencia. En la tercera, se presentan los criterios utilizados en la construcción de la Canasta Básica de Alimentos, incluyendo la selección de artículos, la determinación de las cantidades físicas, y la valorización de la canasta. En la parte cuarta, se estiman las líneas de indigencia. En la quinta y última parte se analizan algunas estimaciones de líneas de pobreza, presentándose luego un resumen de las principales conclusiones del trabajo.

Para facilitar la comprensión de la estructura del documento se presenta en forma sintética las principales referencias de la metodología desarrollada:

<u>Síntesis de lo realizado</u>	<u>Ubicación en el documento</u>
- Canasta Básica vs. Canasta de Costo Mínimo. Discusión sustantiva y metodológica	Parte I
- Selección del Estrato Poblacional de Referencia para la determinación de los hábitos alimenticios	Parte II
- Análisis, Definición y Aplicación del criterio de selección de los artículos que integrarán la Canasta Básica de Alimentos (CBA)	Partes III y III.1
- Determinación de las cantidades físicas promedio consumidas en el estrato de referencia, para cada alimento inte-	Parte III.2

grante de la CBA, y de su contribución en nutrientes (calorías y proteínas)

- Estimación del costo promedio de una caloría para tipos de CBA más o menos inclusivas según tomen en cuenta:
i) sólo alimentos de consumo frecuente en el hogar; ii) lo anterior más los alimentos de consumo poco frecuente en el hogar; iii) lo anterior más los alimentos consumidos fuera del hogar. Parte III.3.a)

- Análisis de las alternativas de actualización del costo promedio de una caloría, a los efectos de reflejar el impacto de los procesos inflacionarios y los cambios en los precios relativos Parte III.3.b)

- Estimación de líneas de indigencia para un conjunto de tipos de hogar Parte IV

- Estimación de líneas de pobreza a partir de las líneas de indigencia
Discusión metodológica y ejemplos de aplicación Parte V

El presente trabajo fue realizado por el consultor, señor Pascual Gerstenfeld, supervisado por el personal técnico de la Oficina de CEPAL en Montevideo.

Fue posible de desarrollar gracias a la cooperación de la Dirección General de Estadística y Censos (DGEC) que generosamente suministró la información de base utilizada en los análisis estadísticos y conceptuales del documento.

I. ASPECTOS SUSTANTIVOS Y METODOLÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LA CANASTA BÁSICA DE ALIMENTOS

Construir la Canasta Básica de Alimentos (CBA) ^{15/} implica determinar cuántos y cuáles bienes la integrarán y qué cantidad corresponderá a cada uno de los mismos. Adicionalmente, la valuación de la CBA introduce la consideración de las modalidades de adquisición de dichos bienes por parte de la población en estudio.

Las respuestas a estas preguntas dependen de posturas substantivas y metodológico-operacionales que se deben explicitar. Dentro del primer grupo se encuentra el tratamiento de las discrepancias entre el "deber ser" y el "ser" de los hábitos alimenticios de la población, lo que se traducirá luego en el carácter más o menos normativo de la canasta. Si se tiene en cuenta además que uno de los objetivos es cuantificar el poder adquisitivo mínimo necesario para obtener dicha canasta, el costo de la misma pasa también a ser relevante. Entre los aspectos metodológicos-operacionales, se destaca la cantidad de bienes alimenticios a considerar de forma tal que la "canasta" sea representativa y a la vez manejable, tanto respecto de la actualización de su costo en el tiempo como de su utilización para diferentes fines.

En los extremos del abanico de alternativas posibles a considerar, podríamos ubicar:

- i) Como la canasta de menor costo, aquella compuesta por el par de alimentos dentro de los disponibles, tal que cada uno de ellos fuera el de menor precio por caloría y por proteína respectivamente; y
- ii) Como la canasta de mayor costo, aquella que consumen quienes se alimentan por encima de sus necesidades nutricionales.

Entre dichos extremos se pueden ubicar la "canasta mínima de alimentos", estimada por Altimir (1979), y el "umbral de consumo mínimo de alimentos" estimado por Tejo Jiménez (1976); canastas construidas tomando en cuenta los alimentos efectivamente disponibles en cada sociedad, que satisfagan las necesidades mínimas de nutrientes, y que no ofrezcan posibilidades de sustitución de un tipo de alimento por otro sin elevar significativamente el costo.

Estas canastas son básicamente normativas en dos sentidos, en cuanto a la cantidad y tipo de bienes que las integran, y en cuanto a los requerimientos

^{15/} La denominación "canasta básica" responde a la necesidad de diferenciarla de las denominadas de "costo mínimo" y reflejar al mismo tiempo su carácter de base o piso en términos de las cantidades normativas de nutrientes. El concepto de alimentos incluye alimentos y bebidas.

nutricionales que tratan de satisfacer, sin perjuicio de que intentan respetar en algo los hábitos de la población al seleccionar los principales alimentos a partir del consumo aparente, y al realizar las sustituciones para disminuir el costo, contemplando un conjunto de restricciones "que pretenden conciliar normas nutricionales comúnmente aceptadas con los hábitos alimentarios imperantes" ^{16/}.

En este trabajo se busca reducir al mínimo indispensable el carácter normativo de la canasta, mínimo éste que se circunscribe a los requerimientos de calorías y proteínas, las que determinan las cantidades físicas necesarias, y que, como puede observarse en la elaboración de dichas estimaciones ^{17/}, son producto de la combinación de norma y realidad.

En consecuencia, y como se verá más adelante en la parte III, se ha desarrollado una metodología que prioriza los hábitos alimenticios de una población de referencia (parte II), tanto en lo que tiene que ver con cuántos, cuáles y en qué proporción integran los bienes la "canasta básica", como en lo que respecta a las modalidades para su adquisición. Igualmente, tanto las líneas de indigencia como las de pobreza, continúan siendo normativas en términos de las cantidades físicas de alimentos incluidos, al corresponder al nivel de necesidades nutricionales, en parte normativas, de acuerdo a lo expuesto en el párrafo anterior.

La priorización de los hábitos en ambos sentidos se consideran de suma importancia por los siguientes motivos entre otros:

a) Si bien los hábitos alimenticios que corresponden a los diferentes patrones culturales existentes no optimizan el uso de los recursos destinados a alimentación en términos de la cantidad y calidad de las calorías y proteínas obtenidas con los mismos, la continuidad de dichos hábitos surge en el corto plazo como una necesidad adicional a satisfacer y de no poca significación. En el caso particular de Uruguay cabe mencionar como un claro ejemplo de este tipo de necesidad, que podríamos denominar "continuidad del hábito alimenticio", el importante insumo de carne bovina.

También se puede señalar como un ejemplo aún más interesante por su carácter de asimilable a una necesidad cuantificable no material en dos sentidos, el de continuidad del hábito y el de participación social, el caso de la infusión conocida como "mate", que no brinda prácticamente calorías ni proteínas, pero

^{16/} Altimir, O.: "La Dimensión de la Pobreza en América Latina", Cuadernos de la CEPAL No. 19 (Pág. 32). Santiago de Chile, 1979.

^{17/} CEPAL (Oficina de Montevideo): "Determinación de los requerimientos de energía y proteínas para la población uruguaya". Montevideo, 1987.

cuya capacidad de satisfacer psico-somático y su amplia extensión en la sociedad uruguaya no se pueden ignorar ^{18/}.

Por otra parte, si las actividades de esparcimiento fuera del hogar son consideradas como necesidad también debemos considerar las necesidades de consumo de alimento que se generan durante el desarrollo de las mismas, las que se vienen a sumar a las de consumo fuera del hogar durante las actividades habituales por otras razones que se presentan a continuación.

b) Las características culturales, sociales y del sistema económico, generan en cada sociedad las diferentes modalidades de adquisición de los bienes alimenticios, resultando muchas veces más que un hábito una necesidad de difícil sustitución, sin costo en términos de otra necesidad. Tal es el caso por ejemplo, del consumo de alimentos fuera del hogar durante el desarrollo de las actividades habituales (trabajo, estudio, etc.) ^{19/}, resultado de la imposibilidad de compatibilizar en muchos casos la distribución espacial de los hogares y la de los lugares de actividad diaria de sus miembros.

Este tipo de necesidad mantiene una alta correlación positiva con el fenómeno de metropolización, debido fundamentalmente al aumento de las distancias entre los lugares de residencia y los respectivos de las actividades habituales, situación ésta que se viene extendiendo a un importante ritmo en los países latinoamericanos, y que Uruguay ya posee desde tiempo atrás, si se tiene en cuenta que su ciudad capital comprende cerca del 45% de la población activa y del 42% de la población total del país. En el caso uruguayo esta situación se ve agudizada por la existencia simultánea de fenómenos como la expansión del sector terciario de la economía y sus horarios continuos, y la existencia de importantes sectores de población con pluriempleo y extensos horarios de trabajo, que obviamente incrementan la necesidad de consumir alimentos fuera del hogar.

^{18/} Tanto en este caso como en el anterior estaríamos ante necesidades básicas no materiales de acuerdo a las postuladas por Ghai y Altham (1976): igualdad, autosuficiencia y participación.

^{19/} Su sustitución por comidas traídas del hogar tiene costo al restringirse las alternativas de alimentos posibles de insumir por problemas de transportabilidad y conservación; trasladarse al hogar introduce costos de transporte, habiendo casos en que resulta además imposible debido al tiempo disponible; trasladar la residencia cerca del lugar de la actividad no es siempre compatible simultáneamente para más de un miembro del hogar, y siempre viene acompañado de una modificación de los costos de vivienda.

II. ESTRATO POBLACIONAL DE REFERENCIA

A los efectos de determinar los hábitos de consumo alimenticios, se partió analizando los correspondientes de los estratos de hogares cuyo gasto total ^{20/} al momento de la Encuesta de Gasto e Ingresos se ubicaba entre 3 y 6 salarios mínimos nacionales, en el entendido de que estos tramos de población serían los que "razonablemente" se ubicarían por encima de la línea de pobreza que se pretende estimar. La "razonabilidad" del punto de partida mencionado, surge de que en Montevideo al momento de la Encuesta, se encontraba el 29% de los hogares con un gasto total menor que 3 salarios mínimos y un 13% estaba por debajo de 2 salarios mínimos, resultando que de acuerdo a los niveles históricos ^{21/} de porcentaje de hogares debajo de la línea de pobreza, ésta última se ubicaría a lo sumo en un nivel intermedio entre 2 y 3 salarios mínimos.

Al seleccionar el grupo poblacional para la determinación de los hábitos de consumo que se utilizarán como referencia en la estimación de las necesidades alimenticias, se persiguieron los dos objetivos siguientes:

i) El grupo de referencia debe contar con un poder adquisitivo que le otorgue un cierto marco de libertad de elección de los bienes a consumir, lo que hemos traducido en tener un nivel de gasto superior al de la línea de pobreza.

Esto implica no tomar en cuenta los hábitos que cristalizaron en función de las estrategias de supervivencia de los hogares y que pueden presentar resistencias al cambio en la dirección de los hábitos que caracterizan aquellos grupos con más libertad de opciones de consumo, convirtiendo los hábitos de estos últimos en una especie de "norma", para los primeros. Esta situación se

^{20/} Resulta, más preciso trabajar con la distribución de hogares según el gasto per cápita, pero no fue posible obtener en tiempo dicha distribución según un número adecuado de intervalos y una apertura exhaustiva del gasto por alimentos. Las distorsiones en la estimación de los hábitos, provenientes de utilizar la distribución del gasto total, deben considerarse limitadas si se tiene en cuenta que según la misma encuesta, Montevideo contaba con que los hogares de tamaño 2 y 3 representaban aproximadamente, el 50% del total, los hogares unipersonales se ubicaban en el 10% y el primer 25% de hogares resultantes de la ordenación por ingreso per cápita presenta un tamaño promedio de poco más de 4 miembros frente al 3 y algo más del 25% siguiente y del promedio general.

^{21/} Alrededor de 1970, O. Altimir estimaba que el porcentaje de hogares urbanos bajo la línea de pobreza absoluta se ubicaba para Uruguay cercano al 10%. Una actualización del costo de la canasta utilizada en esa oportunidad y la confrontación caso a caso del costo per cápita de ésta con el ingreso per cápita de los hogares urbanos, resulta en una estimación para 1986 de un 16% de hogares pobres para Montevideo y un 25% para el interior urbano.

presenta con mayor intensidad en los casos de países con heterogeneidad cultural, siendo el caso uruguayo uno de muy escasa entidad relativa.

ii) El marco de libertad aludido, debe ser circunscripto a las posibilidades reales de la mayoría de los hogares "no pobres" ^{22/}, lo que se tradujo en buscar el intervalo que contiene el modo estadístico de la distribución del gasto y los tramos de gasto con frecuencias relativas muy cercanas al modo, siempre dentro del grupo de hogares presuntamente "no pobres".

En el caso de Montevideo, el modo estadístico de la distribución del gasto total de los hogares al momento de la Encuesta, se ubica en el tramo con gasto total entre 3 y 4 salarios mínimos nacionales con un 17% de los hogares; contando el tramo 4-5 con un 14,5% de los hogares, y totalizando entre ambos un 31,5%. Como dato adicional debe tomarse en cuenta que el tramo 5-6 registra una frecuencia algo inferior al 10%. Los tramos de 6 a 10 salarios mínimos presentan frecuencias entre el 7% y el 3%, mientras que el tramo superior abierto (más de 10 salarios mínimos nacionales), tiene una frecuencia del 12%, lo que a la luz de lo anteriormente expuesto lleva a concentrarse en los tramos de 3 a 6 salarios mínimos nacionales.

Respecto de los hábitos de consumo de alimentos, se analizaron en primer término los de los tres tramos por separado, encontrándose una significativa similitud entre los mismos, aunque algo superior entre los dos primeros. Las diferencias de estos con respecto al tramo 5-6, se centran básicamente en el nivel de consumo de algunos "bienes superiores", lo que sumado al escalón observado en términos de frecuencia de hogares, llevó a la conclusión de que nos encontrábamos ante una de las posibles fronteras en términos de caracterización del consumo. En atención a esta presunta frontera y a los objetivos perseguidos y señalados anteriormente, se concluyó que el grupo poblacional de referencia se constituiría con los hogares que al momento de la Encuesta realizaban un gasto total entre 3 y 5 salarios mínimos, representando algo más del 30% del total de hogares y un porcentaje cercano al 40% dentro del estrato de los hogares "no pobres".

^{22/} Se entiende que se deben priorizar los hábitos de los grandes grupos de hogares "no pobres", debiendo excluirse aquellos que más que reflejar los hábitos provenientes de los patrones socio-culturales y de las posibilidades económicas de la sociedad bajo estudio, responden a necesidades de "status", contaminando tanto los hábitos como el costo de los mismos, debido a las características diferenciales de los mercados en los que estos acceden a los productos.

III. CRITERIOS UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA CANASTA BÁSICA DE ALIMENTOS (CBA)

Como marco principal de referencia, se contó con los cuadros construidos a partir de los datos de la Encuesta de Gastos e Ingresos de los Hogares - 1982/83 (DGEC) ^{23/}, en particular aquel que presenta la distribución del gasto según cada ítem o artículo, por estratos del monto total de gasto medido en términos de salarios mínimos nacionales de cada período. Dicha información se encuentra agregada por trimestres a partir de setiembre/82, lo que dada la inflación relativamente moderada observada en cada uno de los mismos (salvo el trimestre diciembre/82-febrero/83) ^{24/}, permite utilizar dichas agregaciones como punto de partida, al considerarse aceptables sus implicancias en la precisión final de las estimaciones a obtener.

La distribución del gasto aludida cuenta con alrededor de 275 bienes alimenticios consumidos en el hogar y alrededor de 25 ítems de consumos fuera del hogar (Véase Cuadro 12).

En cuanto a los bienes del primer grupo, gran parte de los mismos participan en una pequeña proporción del gasto total en alimentación, como consecuencia, i) de su baja frecuencia de insumo por parte de los hogares, implicando además una alta variabilidad en su estimación; o ii) debido a su muy bajo precio relativo, lo que implica un gasto total reducido; o iii) como resultado de ambas causas.

Tomando en cuenta esto último y en consideración al objetivo de contar con una canasta representativa y manejable (según lo expuesto en la parte I), se procedió a buscar un "criterio de reducción" de la información, que estuviera en consonancia con dichos objetivos.

^{23/} Esta encuesta fue realizada por la Dirección General de Estadística y Censos y su relevamiento cubrió el período Agosto/82-Agosto/83 para Montevideo, y Agosto/82-Noviembre/82 para cinco ciudades capitales del interior del país: Florida, Fray Bentos, Maldonado, Rivera y Salto.

^{24/} La inflación del trimestres setiembre/noviembre 1982 fue del 1,04%, resultando ser para los tres trimestres siguientes: 28.26%; 6,08% y 7.83% respectivamente.

1. Selección de los artículos

a) Bienes consumidos en el hogar

En busca de lo expuesto, se estudió para el estrato de población seleccionado, el subconjunto de artículos resultantes y la incidencia total de éstos en el gasto total de alimentación a partir de tres líneas de corte que se establecieron en el 1%, 5% y 4%, para la relación G_i/G (gasto en el artículo i respecto al gasto total en alimentos), medidos ambos a valores corrientes de los cuatro trimestres de la encuesta.

En este punto se entendió que no se justificaba trabajar a valores constantes dado que, con la excepción de algunos alimentos de consumo estacional, cada trimestre ^{25/} registra similar subconjunto de bienes como el de mayor peso relativo, habiendo además diferencias sustanciales entre la incidencia de estos bienes y los que le seguían en orden de importancia, resultando estos elementos ser suficientes para delimitar el subgrupo, al cual luego sí se le determinaría su incidencia en valores constantes.

Del análisis realizado se seleccionó el subconjunto de bienes que superaran el valor 4% para la relación mencionada, resultando 52 artículos, los que finalmente quedaron en 51 debido a que:

i) Se agruparon en un ítem el aceite de girasol y otros aceites comestibles por un lado, y las naranjas y mandarinas por otro; y

ii) Se agregó la sal como representativa de los condimentos en consideración a su extensivo uso, aunque debido a su bajo precio relativo, el gasto en este artículo no alcanzaba a superar el valor límite adoptado.

Los 51 bienes considerados son: 1. Arroz; 2. Harina de trigo; 3. Fideos y pastas secas; 4. Pasta fresca laminada (tallarines); 5. Pasta fresca rellena (ravioles de verdura); 6. Factura común con grasa; 7. Galleta malteada; 8. Pan francés y americano flauta (pan francés); 9. Pan chico, marsellés, catalán, etc.; 10. Pulpa de cuadril; 11. Pulpa de nalga, rueda o similar; 12. Costillas; 13. Paleta; 14. Asado; 15. Aguja; 16. Puchero; 17. Carne picada; 18. Chorizos; 19. Paleta; 20. Mortadela, Leonesa; 21. Pollos; 22. Bifes de pescado; 23. Manteca; 24. Aceite de girasol y otros; 25. Leche; 26. Queso rallado; 27. Queso fresco o Colonia; 28. Huevos; 29. Banana; 30. Manzana; 31. Naranjas y mandarinas; 32. Durazno; 33. Zanahorias; 34. Zapallo; 35. Cebollas; 36. Lechuga; 37. Tomates; 38. Morriones;

^{25/} El análisis por trimestre, con baja inflación en cada uno de los mismos, aísla en los hechos el efecto inflacionario y la incidencia de éste en la variabilidad de precios relativos.

39. Papas; 40. Boniatos; 41. Azúcar; 42. Dulce de leche; 43. Dulce de membrillo; 44. Café (suelto o empaquetado); 45. Té (suelto o empaquetado); 46. Yerba mate; 47. Sal; 48. Aguas minerales; 49. Refrescos; 50. Vino; 51. Cerveza.

b) Bienes consumidos fuera del hogar

Considerando el estrato poblacional de interés, se observa que estos bienes, en valores corrientes del año de la encuesta utilizada, representaban aproximadamente el 9,4% del total de gasto en alimentación, y a valores de diciembre de 1986 (mes seleccionado como base para valorar la CBA), representaban alrededor del 8,2%, incidencias éstas que por sí solas señalan la necesidad de considerarlos en la medida que se pretenda que la canasta a construir refleje prioritariamente los hábitos alimenticios.

Los 25 ítems de consumo fuera del hogar incluyen conceptos genéricos de alimentación como desayuno, almuerzo o cena, y alimentos específicos, como pizza, medialuna rellena, cortado, etc.; todos los cuales se encuentran agrupados en tres subgrupos que son: alimentos consumidos durante sus actividades habituales, alimentos consumidos en tiempo de esparcimiento y alimentos preparados. Dado que los primeros dos subgrupos representan conjuntamente alrededor del 90% de los consumos fuera del hogar, cercano al 63% y 27% respectivamente, se seleccionaron siete de los ocho conceptos genéricos y alimentos específicos que contiene cada subgrupo, para representar a cada uno de los mismos. La proporción de bienes seleccionados para la estimación, respecto del total en cada subgrupo elegido, puede parecer a priori exagerada, pero responde a mantener el mismo subconjunto de artículos en ambos subgrupos, teniendo en cuenta que la incidencia de cada uno en el gasto total varía en forma importante, según el subgrupo en el que se le considere.

Los siete bienes considerados son: 52. Desayuno (cortado con dos bizcochos); 53. Almuerzo (milanesa al pan); 54. Cena (entrecot, ensalada, flan, refresco); 55. Refrescos; 56. Café, cortado, té (cortado largo); 57. Sandwich, medialuna rellena, tortuga (medialuna de jamón y queso); 58. Pizza y panchos (pizza con muzzarella).

2. Determinación de las cantidades físicas y de la contribución en nutrientes

a) Alternativas metodológicas

Al no contarse con estimaciones de los volúmenes físicos a partir de los datos de la encuesta y en consideración a que la experiencia nacional e internacional coinciden en la considerable menor calidad de la información de estos respecto

de los montos de gasto, se procedió a determinar los primeros a partir de éstos últimos y de datos de precios unitarios externos a la encuesta.

Esta alternativa metodológica trae implícita un supuesto fuerte respecto de la especificación del bien sobre el cual se intenta conocer la cantidad física del gasto, en la medida que la especificación del bien respecto del cual se toma el precio unitario externo a la encuesta, debería reflejar razonablemente al conjunto de especificaciones de ese bien que adquiridos por los hogares de la encuesta conformaron el monto del gasto del cual se parte. Dos elementos contribuyen a atenuar y tal vez eliminar las posibles distorsiones que de este punto pudiesen originarse.

El primero proviene de que si el precio unitario se toma de una encuesta de precio en la misma área geográfica que la encuesta, para el cálculo de un índice de precios al consumidor, que estuvo precedido por una encuesta de especificaciones para construir su "canasta", no resultaría cuestionable la representatividad de la especificación utilizada. El segundo elemento surge de los objetivos de este trabajo, donde la cantidad física consumida de un bien no resulta un fin sino un medio para obtener cuántas calorías, proteínas, y otros nutrientes, se ingieren a través de éste, y las cantidades de estas últimas se encuentran claramente determinadas para cada alternativa de especificación de cada bien. Entonces, si el bien especificado finalmente poco tuviera que ver con las especificaciones consumidas en la encuesta, las cantidades físicas estimadas poco tendrían que ver con las realmente consumidas en la misma; pero lo que igualmente continuará siendo válida será la afirmación de que el monto de gasto de ese bien en la encuesta aplicado al consumo del bien especificado brinda tal cantidad de calorías, proteínas, y otros nutrientes.

Con independencia de lo realizado respecto al punto anterior, son varias las posibilidades para recorrer el resto del camino, máxime si se tiene en cuenta que durante el período de la encuesta, la inflación global se ubicó en el 49% ^{26/} (en alimentación 58%) ^{27/}, y con una distribución no uniforme a lo largo de los cuatro trimestres considerados, fenómeno que no debe ser ignorado al seleccionar el método. Se explicitan a continuación, las principales alternativas consideradas y el por qué de la seleccionada finalmente.

Una primera posibilidad consiste en determinar las cantidades físicas promedio mensual de cada trimestre, y calcular luego el promedio mensual

^{26/} Se recuerda que la inflación del trimestre setiembre-noviembre 1982 fue del 1,04%, resultando ser para los tres trimestres siguientes: 28,26%; 6,08%; y 7,83% respectivamente.

^{27/} Se recuerda que la inflación del rubro alimentación en el trimestre setiembre-noviembre 1982 fue -0,01%, resultando ser para los tres trimestres siguientes: 34,60%; 2,12% y 15,90%.

correspondiente al a|o, promediando las cantidades físicas estimadas para cada trimestre.

La segunda vía consiste en homogeneizar los valores monetarios de los trimestres, por ejemplo "inflando" los montos del primer al tercer trimestre para llevarlos a valores del cuarto; utilizando para esto las variaciones de precios estimadas para cada uno de los bienes en cuestión a partir de su correspondiente en el Índice de Precios al Consumidor (IPC) ²⁸/, o en su defecto la de un bien del índice que opere como "proxy" de la variación de precios del bien que interesa. Homogeneizados los valores, se obtiene el monto promedio mensual correspondiente al a|o, a valores por ejemplo del cuarto trimestre, y a partir de los precios unitarios en dicho trimestre se calculan las cantidades físicas.

De las tres posibilidades, se optó por la tercera, en consideración a los aspectos siguientes:

i) Al haber transcurrido tres a|os entre la finalización de la encuesta y Diciembre 1986, período seleccionado como base para valorizar la CBA no es posible obtener con una adecuada precisión los precios unitarios de algunos bienes que durante el período de la encuesta no se encontraban en el IPC, ya sea debido a que éste no contemplaba dicho bien o porque en lugar de un precio se utilizaba un índice específico por haber cambiado la especificación de ese bien durante la vigencia del IPC y con anterioridad a la fecha de la misma;

ii) Ante la situación mencionada en i), se consideró de una menor precisión la estimación resultante de utilizar algunos precios obtenidos por fuera del IPC para un período que dista en tres a|os del momento de la búsqueda, con los consiguientes cuestionamientos respecto de su representatividad y confiabilidad del valor obtenido;

iii) Como a los dos a|os de los tres transcurridos se cambió la base del IPC ²⁹/, se pasó de relevar los precios de 66 bienes alimenticios a 84 artículos en el nuevo, aportando tanto el cambio como el aumento de la canasta de

²⁸/ Elaborado por la Dirección General de Estadística y Censos. La tercera opción consiste también en homogeneizar los valores monetarios de los trimestres, pero en lugar de hacerlo para un período dentro del correspondiente al de la encuesta, se realiza fuera de éste, y por ejemplo para un momento para el cual se puedan obtener con facilidad y precisión los precios unitarios, lo que habitualmente ocurre si dicho momento coincide o se acerca mucho al momento de realizar las estimaciones.

²⁹/ El vigente al momento de la Encuesta de Gastos e Ingresos de los Hogares era el IPC -base marzo 1973, siendo sustituido en enero de 1986 por el IPC -base diciembre 1985.

alimentos, elementos que contribúan a superar todas las limitaciones de precios expuestas en i); y

iv) En la medida que:

- cuando el bien se encontraba en las dos canastas con su precio unitario, se contaba entonces con la variación del precio específico para el mismo durante todo el período;
- cuando en la canasta de 1973 se contaba con un índice en lugar del precio unitario, igualmente la variación del precio específico era estimable sin error;
- cuando en la canasta de 1973 no se contaba con el precio unitario o índice del bien, la utilización de un bien "proxy" para estimar la variación del precio específico del bien de interés, permite limitar a niveles muy bajos el error de estimación de la variación por la vía de una buena selección del bien a utilizar como "proxy" no siendo así para la estimación del precio unitario, para el que sigue siendo válido lo dicho en i) y ii);
- resulta entonces que el método elegido aparece como el de menor pérdida en precisión.

Surge de inmediato la observación de que las cantidades físicas así estimadas, aunque se obtienen en un momento fuera del período de la encuesta, corresponden al promedio de las consumidas durante la misma; las que necesariamente no tienen por qué coincidir con las que están siendo consumidas al momento del cálculo, debido a los cambios a que están expuestos dichos consumos en función de la evolución de los hábitos, y de las variaciones en los precios relativos y su impacto vía las elasticidades de sustitución.

b) Método seguido

A partir de los valores índices específicos de cada bien para cada mes del período de la encuesta, se calcularon los índices promedio para cada trimestre considerado en los cuadros donde constan los montos de gasto que se debían actualizar. Dichos trimestres son: Set.-Nov/82, Dic./82-Feb./83, Mar.-May./83, Jun.-Ago./83. Los valores índices se obtuvieron para los bienes seleccionados a partir del IPC-base Marzo/1973.

Dado que este trabajo se comenzó a desarrollar en el primer trimestre de 1987, se seleccionó diciembre de 1986 como el momento de referencia o período base para la valorización de la CBA.

Como en Enero/86 se sustituye el IPC-Marzo/73 por el IPC-Diciembre/85, entonces las variaciones entre cada trimestre y Diciembre de 1986 surgen de calcular la variación entre cada trimestre y Diciembre de 1985 según el IPC-

- FAO; Tablas de Composición de Alimentos - para uso internacional. Diciembre, 1955.

- Tabla de Composición de Alimentos para Argentina. (mimeo)

La más utilizada resultó ser la tabla del INCAP-ICNND, con la que se determinaron alrededor del 80% de las composiciones debido a que la misma incluye: la lista más amplia de alimentos habitualmente consumidos en América Latina, sus diferentes variedades existentes en el área y un glosario con los distintos nombres con que se les denomina en cada país o región, los factores de corrección por desperdicio en los caso que corresponda, para pasar de porciones comestibles a porciones compradas y viceversa, y una lista importante de alimentos preparados de consumo frecuente en los países del área.

En cada uno de estos casos se buscó comparar la estimación de la tabla anterior con las de, FAO-Nutritive Factors for Uruguay, Comisión de Alimentación (Uruguay) y la Tabla de Composición de Alimentos para Argentina, observándose que cuando se encontraban en alguna de estas fuentes, el valor de composición mayoritariamente coincidía con el proporcionado por INCAP-ICNND.

El 20% restante se obtuvo de la Tabla de Composición de Alimentos para Argentina, de FAO-Nutritive Factors for Uruguay, y de algunos cálculos específicos (por ejemplo para la "Factura Común con Grasa" y "Alimentos Consumidos Fuera del Hogar") realizados con el asesoramiento de un experto nacional, con quien además se revisaron tanto las composiciones como los desperdicios considerados para todos los alimentos integrantes de la CBA.

Para los alimentos consumidos en el hogar se utiliza directamente la composición por cada 100 gm. de porción comestible. En cambio para los alimentos consumidos fuera del hogar se determinaron en primer término las componentes específicas de cada menú y sus correspondientes cantidades, para luego aplicar a estos la composición por cada 100 gm. de porción comestible y por simple suma obtener la contribución en calorías del menú. Los menús utilizados corresponden a los considerados en el IPC-base Diciembre/85 ^{33/}, por resultar representativos de los hábitos montevidéanos al provenir de una encuesta a los establecimientos que proporcionan servicios de alimentación que se realizó con motivo de la especificación de los bienes a los que se les seguiría la evolución de precios (Véase Cuadro 13).

^{33/} La única excepción la constituye "Pizza y Panchos", para el cual el IPC considera "Pizza común", mientras que en este trabajo se tomó la "Pizza con muzzarella" debido a que la Tabla de INCAP establece la composición nutritiva de esta última, no siendo así para la primera. Esta sustitución no altera la representatividad del menú en la medida que ambos alimentos están igualmente arraigados en los hábitos alimenticios de la población.

En los distintos cuadros se pueden observar los valores considerados en: i) el cálculo de la contribución en calorías de los alimentos de consumo frecuente en el hogar; ii) el costo promedio por caloría de un subconjunto de alimentos de consumo poco frecuente; y iii) la contribución calórica de los alimentos consumidos fuera del hogar. Asimismo se presentan los valores de contribución en proteínas de los alimentos consumidos frecuentemente en el hogar, que se utilizaron para comprobar la vigencia en este caso de la afirmación de Sukhatme respecto de que un insumo adecuado de calorías conlleva a un insumo suficiente de proteínas.

3. Valoración de la Canasta Básica de Alimentos (CBA)

a) Determinación del costo promedio de una caloría para los diferentes niveles de integración de la CBA

Por diferentes niveles de integración de la CBA se entienden las cuatro siguientes alternativas:

- i) compuesta exclusivamente por bienes de consumo frecuente en el hogar (nivel "A");
- ii) compuesta por los bienes de consumo frecuente más los de consumo poco frecuente en el hogar (nivel "B");
- iii) compuesta por los bienes de consumo frecuente y poco frecuente en el hogar, más los bienes consumidos fuera del hogar en actividades de esparcimiento (nivel "C"); y,
- iv) compuesta por los bienes de consumo (frecuente y poco frecuente) en el hogar, más los bienes consumidos fuera del hogar en actividades de esparcimiento y durante las actividades habituales (trabajo, estudio), (nivel "D").

La diferenciación en estos niveles responde fundamentalmente al objetivo de reflejar con mayor precisión los hábitos alimenticios de los diferentes actores sociales, en concordancia con una de sus principales determinantes de necesidades de energía y proteínas, como resulta ser el carácter de sus actividades, y simultáneamente lograr un conjunto manejable de bienes que permitiera recoger dicha precisión metodológica sin una pérdida considerable de flexibilidad en la utilización posterior del instrumento.

A este respecto, no hay dudas que la alimentación de un niño de 1 a 3 años responde casi exclusivamente a lo consumido en el hogar; mientras los hábitos de alimentación de una persona inactiva incluirá además consumos fuera del

Marzo/73, y de acumularle la variación entre diciembre/1985 y diciembre/1986 según el IPC-Diciembre/85.

Se multiplicaron luego los montos de gastos de cada artículo en cada trimestre por la correspondiente variación de precio, obteniéndose de esta forma los montos de gastos para cada bien a diciembre de 1986. Estos gastos a valores de diciembre de 1986, corresponderían como se ha señalado anteriormente, a las cantidades promedio consumidas durante el período de la encuesta valuadas a precios de diciembre de 1986.

Por lo tanto, al dividir dichos montos por los precios unitarios promedios, extraídos de los utilizados para el cálculo del IPC-base Diciembre/85, se obtienen las cantidades físicas correspondientes a la especificación del bien utilizado como referencia en la captación del precio unitario aludido.

A esta altura cabe destacar que las cantidades físicas que en última instancia integrarán la CBA para cada tipo de hogar, se pueden ubicar por encima o por debajo de las cantidades promedio obtenidas para el estrato poblacional de referencia seleccionado. Esto se debe a que las cantidades de cada bien dependen de la proporción del gasto en éste respecto al gasto total ^{30/} y de las necesidades reales de calorías (véase Apéndice A Parte 4) ^{31/}. Cada hogar particular plantea una cantidad específica de necesidades de energía, mientras el promedio del estrato de referencia responde a un consumo promedio de calorías, que no sólo no es comparable a cada caso concreto sino que además resulta de una realidad y no necesariamente se ajusta a una necesidad.

c) La oferta de alimentos y la demanda acorde a los requerimientos

Una forma de analizar la capacidad de la oferta de la economía en el corto plazo, resultaría de comparar el consumo aparente per cápita para el total de la misma, con el consumo per cápita del estrato de referencia, y con el consumo per cápita estimado como necesario para satisfacer los requerimientos de

^{30/} Esto equivale a decir que dependen sultáneamente del costo de una caloría brindada por ese bien y de la participación que tienen las calorías brindadas por éste en el total de calorías de la canasta (Véase Apéndice A, Punto 2).

^{31/} Si bien las necesidades de nutrientes abarcan no sólo las calorías, sino también las proteínas, vitaminas, minerales, entre otras; las dos primeras resultan las determinantes básicas. El énfasis puesto además en las calorías, proviene de que existen evidencias de que un insumo adecuado de éstas, conlleva a un insumo adecuado de proteínas (Sukhatme, 1970; Altimir, 1979); resultado que se verificó en este trabajo, según consta en la parte III.3.b).

nutrientes de su población, tanto en lo que tiene que ver con el consumo en kilogramos/año/persona para cada bien, como el correspondiente insumo de calorías per cápita por día.

Dicho análisis y sus resultados se presentan en el Apéndice B, en el cual se concluye que la disponibilidad de los bienes correspondientes a la canasta básica de alimentos, permite atender adecuadamente los niveles de demanda acordes con los requerimientos de nutrientes aludidos.

d) Estimación de la contribución en nutrientes (calorías y proteínas) de los alimentos considerados.

De acuerdo a lo ya referido en este trabajo acerca de las evidencias de que un insumo adecuado de calorías conlleva a un insumo adecuado de proteínas, se optó por estimar en primer término la contribución calórica de cada alimento y la cantidad promedio de calorías diarias per cápita que proporciona la canasta de consumos promedios del estrato de referencia con el subconjunto de alimentos seleccionados.

Se realizó también un ejercicio respecto de las proteínas, con resultados positivos, a los efectos de comprobar si la premisa aludida sobre el carácter dominante de las calorías respecto de las proteínas en la satisfacción de necesidades nutricionales, resulta válida para la CBA en construcción ^{32/}.

En las estimaciones realizadas, se utilizaron las siguientes Tablas de Composición de Alimentos:

- INCAP-ICNND; Tabla de Composición de Alimentos para uso en América Latina. -Reimpresión 1970.
- FAO Nutritive Factors for Uruguay. Actualizada al 1.12.86.
- Comisión de Alimentación (Filial de la FAO - República Oriental del Uruguay); Composición Química de Algunos Alimentos Consumidos en el Uruguay. Montevideo, 1949.

^{32/} Como una comprobación global y rápida, se puede observar que la canasta promedio consumida por el estrato de referencia proporciona alrededor de 3100 kcalth/día y 100 g/día de calorías y proteínas respectivamente, mientras las necesidades promedio de calorías se ubican en 2100 kcalth/día, las que satisfechas en forma proporcional a la canasta promedio, brindarían aproximadamente 68g/día de proteínas, cifra superior a los 43 g/día que se estiman necesarios para el promedio de la población.

hogar en actividades de esparcimiento; y que una persona ocupada, agrega a los anteriores, consumos fuera del hogar durante sus actividades habituales.

De los cuatro niveles expuestos, se utilizan en el cálculo de las líneas de indigencia y pobreza los tres últimos. El primer nivel resulta necesario para lograr que los restantes niveles cuenten con un conjunto razonable de componentes y resulten representativos del total.

Veamos entonces como se construyeron cada uno de los costos promedio de una caloría para cada nivel, o como se acostumbra presentar como el costo promedio por cada 1000 calorías.

CBA compuesta exclusivamente por bienes de consumo frecuente en el hogar

El costo promedio a Dic/86 de 1000 calorías para este nivel se ubicaba en N\$79,09 (véase Cuadro 1), surgiendo del siguiente proceso de cálculo:

- para cada uno de los 51 alimentos considerados, se tomaron las cantidades físicas calculadas según el método expuesto en III.2.b, y a partir de éstas se determinaron las cantidades equivalentes en kgs. comestibles. Esto implica ningún cambio en muchos casos y en otros alguna de las dos correcciones siguientes:

- i) corrección por desperdicios, según es el caso de las verduras, frutas, algunas carnes, etc.
- ii) corrección por unidad de medida, la que resulta necesaria cuando la unidad de relevamiento del precio unitario no corresponde a 1 kg., ó 1 lt., tal es el caso por ejemplo de la manteca, el café, el té, etc.

A las cantidades equivalentes en kgs. comestibles se les multiplicó luego por su correspondiente contribución calórica por kg., obteniéndose las calorías consumidas a través de ese alimento por un hogar promedio del estrato de referencia en un mes.

Si se divide el gasto promedio mensual de cada alimento entre su correspondiente valor de calorías consumidas en un mes a partir de él, se obtiene el costo de una caloría proporcionada por dicho alimento. Esta división no es posible realizarla cuando el alimento no proporciona calorías ³⁴/ como son los casos de la sal, la infusión mate, el café, etc.

³⁴/ Si expresamos esta situación con el concepto matemático de límite o sea que la cantidad de calorías que proporciona el alimento tiende a cero, entonces esto sugeriría que el costo unitario de dicha caloría tiende a ser infinito.

Por otra parte esta misma operación realizada para un conjunto de bienes como puede ser un subrubro alimenticio (por ej: pan y cereales), o para el conjunto de los alimentos de consumo frecuente en el hogar, se obtiene el costo de una caloría ^{35/} para cada uno de los niveles especificados.

A partir de dicha operación se puede derivar (véase Apéndice A, Punto 1) que la misma equivale a la suma a través de los alimentos que integran el nivel elegido, de los productos del costo de una caloría para cada alimento, por la proporción que representan las calorías que brinda, en el total de calorías consumidas a partir de todos los alimentos que integran dicho nivel. Cada uno de los sumandos resulta ser la incidencia de cada alimento en el costo promedio global de una caloría. Este valor, llamado "incidencia", resulta de gran utilidad en la medida que permite, por la vía de aplicarle la variación de precios específica del bien en un período y sumando a través de todos los bienes las nuevas incidencias, obtener el nuevo costo promedio global de una caloría sin ser necesario retrotraerse hasta las cantidades y comenzar multiplicando por los nuevos precios unitarios (Véase Apéndice A, Punto 2).

CBA compuesta por bienes de consumo frecuente y poco frecuente en el hogar

Para los bienes de consumo poco frecuente en el hogar, cuya proporción en el gasto promedio mensual del estrato de referencia se ubica en un 16%, se analizó el costo promedio global de una caloría, a partir de un subconjunto de alimentos que comprende aquellos de consumo más frecuente dentro de los poco frecuentes. El límite para la selección se determinó por la vía cuantitativa, estableciéndose que dado que los bienes de consumo frecuente eran aquellos cuyo gasto promedio mensual equivalía a un nivel igual o superior al 4%, del gasto promedio de alimentación, entonces los más frecuentes de los poco frecuentes serán aquellos tal que dicho coeficiente se ubicara por debajo del 4%, y por encima del 1,5%. El subconjunto así determinado se compone de 31 alimentos que representan alrededor del 25% del gasto en artículos de consumo poco frecuente. Por falta de información de precios unitarios promedios representativos para algunos bienes, se redujo el análisis a 22 artículos, siendo 5 de los 9 suprimidos, frutas y verduras, que por su bajo contenido calórico determinan en general costos por caloría superiores al promedio.

^{35/} Lo habitual es, como se ha dicho, presentar el costo de 1000 calorías. Dado que, como se ha expresado anteriormente, el costo de una caloría no es mensurable para algunos alimentos que proporcionan cero calorías, resultaría que no es posible calcular la incidencia en estos casos. Sin embargo, es posible obtener la misma como al producto del costo promedio global de una caloría, por la proporción que representa el gasto promedio mensual en dicho bien en el gasto total promedio mensual del nivel seleccionado. La demostración se presenta en el apéndice A, Punto 2.

Con los 22 artículos aludidos se determinó el costo promedio global de una caloría, con la misma metodología utilizada para los alimentos de consumo frecuente. Dicho costo así estimado se ubicó más de un 10% por encima del costo promedio global de una caloría proveniente de los alimentos de consumo frecuente (Véase Cuadro 3).

Ante este resultado y de la observación de los artículos no incluidos en el análisis, surge que los bienes de consumo poco frecuente presentan en promedio valores más altos en el costo por caloría, proveniente entre otras causas de la mayor presencia de bienes denominados superiores según algunos enfoques económicos. De acuerdo a lo observado y en atención a que no se justificaba un esfuerzo adicional en determinar el costo promedio del conjunto de más de 200 alimentos de consumo poco frecuentes, se estableció dicho costo en un 15% superior al costo promedio global de una caloría proporcionada por los alimentos de consumo frecuente, o sea en N\$0,09095 ($1,15 \times 0,07909$) de Diciembre 1986.

Por otra parte, se calculó el gasto total en alimentación en N\$ de Diciembre/86, como la suma de los gastos en cada subrubro, los que fueron actualizados a N\$ de Dic/86 de acuerdo a las variaciones de precio de cada subrubro en el IPC ^{36/}.

Al sumar en cada subrubro los gastos actualizados de los bienes de consumo frecuente y sustrayendo dicha suma del gasto actualizado del subrubro, se obtenía para el mismo, una estimación del gasto actualizado en alimentos de consumo poco frecuente. Se realizó lo mismo para el total de alimentación en el hogar (o sea excluyendo las comidas fuera del hogar).

Dado que se había calculado el costo promedio global de una caloría proporcionada por los alimentos de consumo poco frecuente, se dividió entre este último, el gasto promedio mensual en alimentos de consumo poco frecuente, estimándose las calorías proporcionadas por éstos. Se sumaron luego a las calorías proporcionadas por los alimentos de consumo frecuente obteniéndose el total de calorías ingeridas por consumos en el hogar. Al dividir el gasto en alimentos consumidos en el hogar entre el total de calorías calculadas anteriormente se obtuvo el costo promedio global de una caloría consumida en el hogar (Véase Cuadro 2).

^{36/} Se considera aceptable esta vía de actualización, aunque no resulte ser el óptimo, debido a que los hábitos alimenticios del estrato de referencia de este trabajo no presentan las mismas ponderaciones que los hábitos del estrato de referencia considerado en el IPC. Igualmente de la observación del comportamiento de los índices al interior de cada subrubro y de algunos análisis de sensibilidad realizados con los alimentos consumidos fuera del hogar, se puede considerar más que aceptable dicha actualización, con la consiguiente simplificación.

Aplicando luego la relación presentada en el Punto 2 del Apéndice A para el cálculo de la incidencia, se estimó la correspondiente a cada porción por subrubro, del gasto en alimentos de consumo poco frecuente. Por este mismo método se reajustan las incidencias de cada uno de los alimentos de consumo frecuente y de los subrubros.

El costo promedio a Dic./86 de 1000 calorías proporcionadas por alimentos de consumo frecuente y poco frecuente en el hogar, se ubicaba en N\$80,92, luego de realizados los cálculos anteriormente explicitados (Véase Cuadro 4).

CBA compuesta por bienes consumidos en el hogar más los bienes consumidos fuera del hogar en actividades de esparcimiento y otras (con exclusión de las actividades habituales)

Al igual que en el caso anterior y utilizando la variación de precios del subrubro alimentos consumidos fuera del hogar, se estimó el gasto promedio mensual del subrubro a valores del Dic./86, y de sus componentes; alimentos consumidos en actividades de esparcimiento y en el desarrollo de las actividades habituales. Por diferencia se obtuvo el gasto correspondiente a otros alimentos consumidos fuera del hogar, como ser alimentos preparados para llevar. A partir del precio unitario para cada menú considerado en el IPC ^{37/} se determinaron las cantidades físicas promedio, las que multiplicadas por la contribución calórica correspondiente, establecidas de acuerdo a lo expuesto en III. 3. a), determinan las calorías proporcionadas por cada menú.

Sumando estas últimas, por un lado las correspondientes a comidas ingeridas durante las actividades de esparcimiento y por otro las ingeridas durante las actividades habituales, se obtiene la cantidad de calorías proporcionadas por cada subconjunto. Al dividir el gasto promedio mensual de cada uno a valores de Dic./86, entre la respectiva cantidad de calorías proporcionadas, se obtiene el costo promedio global de una caloría insumida a partir de cada una de las dos modalidades referidas.

Puede observarse que al interior de cada modalidad de consumo fuera del hogar, existe analogía con el tratamiento dado a los alimentos de consumo frecuente en el hogar respecto del método de cálculo del costo promedio global de una caloría, por lo que la incidencia de cada menú en dicho costo promedio global, depende del costo de una caloría para ese menú multiplicado por la incidencia de las calorías por este proporcionadas en el total de calorías del

^{37/} Como en el caso de la pizza se tomó la pizza con muzzarella, y considerando que esta última mantiene una relación de precios con la primera que históricamente hace que la duplique, se multiplicó por dos el precio de la pizza en el IPC para estimar el correspondiente a la porción con muzzarella.

subconjunto. Dado que el costo de una caloría para cada menú es igual para un mismo menú cualquiera sea la circunstancia en la cual se consume fuera del hogar, las diferencias en el costo promedio global entre actividades de esparcimiento y actividades habituales, proviene de la diferencia en la intensidad del hábito respecto de cada menú, lo que se traduce en las incidencias de las calorías de cada uno en el total de calorías.

Los resultados de estas estimaciones indican que a valores de Dic./86 el costo promedio global de una caloría se ubicaba en N\$0,27216 y N\$0,23226 para los alimentos consumidos durante las actividades de esparcimiento y las actividades habituales respectivamente (Véase Cuadro 5).

Dado que el monto promedio de gasto en otros alimentos consumidos fuera del hogar representa algo menos del 9% del total gastado en alimentos fuera del hogar, se adoptó el criterio conservador de considerar para éstos el mayor costo de los dos estimados, o sea 0,27216 por caloría.

En este nivel se adicionaron entonces al nivel anterior, los montos promedio de gasto en alimentos consumidos fuera del hogar durante las actividades de esparcimiento y de los otros alimentos consumidos fuera, así como las calorías por éstos proporcionadas, determinándose por cociente, el precio promedio global de una caloría para este nivel, y aplicando la relación expuesta en el apéndice A se redeterminan las incidencias de todas las componentes.

El costo promedio a Dic./86 de 1000 calorías proporcionadas por los alimentos de consumo frecuente y poco frecuente en el hogar más los consumidos fuera del hogar durante las actividades de esparcimiento y otros alimentos consumidos fuera con exclusión de las actividades habituales, se ubicaba en N\$82,71 (Véase Cuadro 6).

CBA compuesta por bienes consumidos en el hogar más los bienes consumidos fuera del hogar.

En este nivel se procedió de la misma forma que en el nivel anterior, introduciendo el gasto promedio mensual y la cantidad de calorías proporcionadas por el consumo de alimentos fuera del hogar durante las actividades habituales.

El costo promedio a Dic./86 de 1000 calorías proporcionadas por los alimentos consumidos dentro y fuera del hogar durante diferentes circunstancias, se ubicaba en N\$85,60 (Véase Cuadro 6).

b) La CBA y la inflación

Se puede demostrar que la actualización del costo promedio global de 1000 calorías por variación en los precios, equivale a actualizar la incidencia de cada componente en el costo global por la variación de precios correspondientes, debiendo luego sumarse las incidencias actualizadas. Esto se debe a que como se dijo anteriormente, la incidencia de cada componente de la canasta en el costo promedio global es igual al producto del costo de una caloría brindada por esa componente, por la proporción de calorías que aporta al total de las proporcionadas por la canasta. Como el costo por caloría es igual al cociente entre el gasto (cantidad por precio) en esa componente y las calorías que brinda la cantidad física que involucra el gasto, surge que cambiar el precio en cada momento para actualizar dicho gasto, equivale a multiplicar por el nuevo precio y dividir por el considerado anteriormente, o lo que es lo mismo multiplicar por la variación específica de precio de cada bien (Véase Apéndice A, Punto 3).

Un aspecto particular se plantea con el componente de bienes de consumo poco frecuente de cada subrubro. En este caso la variación de precios a considerar será la correspondiente al subrubro como "proxy" a la del subconjunto en cuestión, en atención a que no es posible contar con una medida de la variación de precios calculada sólo con el subconjunto referido.

Si bien esta solución contiene ciertos supuestos que se analizan a continuación, se considera una aproximación aceptable a la luz de las posibilidades concretas de estimación y de los beneficios y costos de una mayor precisión. Los supuestos implícitos serían que, los bienes de consumo poco frecuente de un subrubro tuvieron una variación promedio de precios igual a la del subrubro, ya sea por el efecto compensado de las diferentes variaciones y ponderaciones por artículo, o por la gran similitud entre las variaciones por artículo ^{38/} para cualquier conjunto de ponderaciones. Aún en el caso de que no se cumpliera supuesto alguno, la incidencia de la desviación de la estimación respecto de la realidad, resultará de un impacto limitado en la estimación final, en la medida que salvo alguna excepción, dicha componente representa menos del 20% del gasto de cada subrubro.

Otro aspecto a evaluar respecto de la actualización del costo promedio global de 1000 calorías, sería el de la magnitud de la pérdida de precisión al realizar una actualización a nivel de subrubro -el que podríamos llamar método reducido, debido a que reduce fuertemente las necesidades de información y las operaciones a realizar- respecto de la actualización exhaustiva a través de cada una de las componentes. De tener que actualizar 77 componentes (51 alimentos

^{38/} Esta posibilidad resulta la más verosímil en la medida que existe una alta correlación entre los artículos de un mismo subrubro en lo que respecta a la tasa de variación de precios.

de consumo frecuente en el hogar, más 11 componentes de consumo poco frecuente, más 15 componentes de alimentos consumidos fuera del hogar), se pasaría a tener que manejar 14 componentes (11 subrubros de alimentos consumidos en el hogar y 3 de alimentos consumidos fuera del hogar).

Esta simplificación operativa implica que al cuantificar la variación de precios a nivel de subrubro, se estaría sustituyendo el conjunto de bienes y sus respectivas ponderaciones provenientes de los hábitos alimenticios del estrato de referencia utilizado en este trabajo, por los correspondientes al estrato de referencia del IPC - base Dic./85.

Un nivel de mayor simplificación desde la perspectiva operativa, resulta ser la posibilidad de actualizar el costo promedio global de 1000 calorías, con la variación de precios que registra el total del rubro alimentos y bebidas. A los efectos de su identificación, denominaremos a esta vía método global.

El desvío entre las estimaciones llevadas a cabo de acuerdo a los distintos métodos, no es medible a priori en la medida que resultará de los cambios aludidos y de la evolución de los precios relativos. En consecuencia, en el apéndice B se intentan aproximaciones empíricas, estimando para diferentes períodos la brecha entre las estimaciones.

Se realizaron actualizaciones hacia el presente, para el período diciembre/86 - octubre/87, y hacia el pasado, para el período diciembre/86 - diciembre/85, de acuerdo a los tres métodos referidos. Adicionalmente, para el método exhaustivo (por artículos) y el global, se llevaron a cabo actualizaciones a marzo/83, no pudiendo realizarse para el método reducido, debido a que el IPC base marzo/73, que estuvo vigente hasta diciembre de 1985, cuenta con una agrupación por subrubros diferente a la CBA, la cual se corresponde con el nuevo IPC base diciembre/85 (Véanse Cuadros 7,8,9 y 10).

Se presentan a continuación las cifras resultantes de las actualizaciones a través de los diferentes métodos. (Cuadro A)

Cuadro A

Costo promedio de 1000 calorías, por período de tiempo y método de actualización, según nivel de construcción de la CBA

Nivel de la CBA	Período / Método de Actualización								
	Marzo/83		Diciembre/85			Diciembre/86	Octubre/87		
	Método exhaustivo	Método global	Método exhaustivo	Método reducido	Método global	(período base)	Método exhaustivo	Método reducido	Método global
"A"	10,29	10,26	40,32	40,49	41,22	79,09	107,41	107,13	109,77
"B"	10,47	10,50	41,17	41,31	42,17	80,92	110,14	109,90	112,31
"C"	10,91	10,73	42,26	42,37	43,11	82,71	113,14	112,90	114,80
"D"	11,35	11,11	43,98	44,10	44,61	85,60	118,03	117,82	118,81

Como puede observarse en el cuadro adjunto, las discrepancias entre el método exhaustivo y el reducido, resultan ser inferiores o iguales al 4%, las que por su insignificante magnitud habilitan en un principio a considerar el método reducido como de una precisión más que aceptable.

Al comparar por otra parte el método exhaustivo con el global, las discrepancias se ubican en el orden del 2%, y en muchos casos por debajo, constituyendo una precisión también muy aceptable. Esto le brinda al método global un atractivo muy especial, en la medida que dicha pérdida de precisión resulta de escaso valor relativo frente al beneficio de la simplificación en los cálculos.

Estos resultados, si bien pueden responder a la conjunción de fenómenos como podrían ser: la correlación intra-subrubro de la variación de precios, o la similitud de las ponderaciones de los artículos de la "canasta del IPC" y la "CBA", igualmente pueden considerarse además como un primer indicio de la poca sensibilidad a la pérdida de información de los métodos reducido y global. A los efectos de continuar sometiendo a prueba esta posible propiedad de los métodos, se continuará observando en el futuro los resultados de las mediciones, durante un período suficientemente largo.

IV. ESTIMACIÓN DE LAS LÍNEAS DE INDIGENCIA POR HOGAR

Cada línea de indigencia representa el costo de adquisición a precios de mercado de los alimentos necesarios, en un lugar y momento dados, para que un hogar satisfaga sus requerimientos normativos de nutrientes, de acuerdo a los hábitos alimenticios más representativos del subconjunto "no pobre" de la sociedad que se trate.

Por lo tanto, existen tantas líneas de indigencia como diferentes cantidades de calorías a satisfacer por hogar. En lo que se refiere al concepto de hábitos alimenticios más representativos del subconjunto "no pobre" de la sociedad, éste se trata en la parte II de este documento.

De acuerdo entonces a la definición dada más arriba, la familia de líneas de indigencia para una sociedad, surgen de valorar los alimentos satisfactores de las necesidades de nutrientes de los distintos tipos de hogares que la forman.

La valoración surge entonces de sumar los productos resultantes de multiplicar las necesidades de nutrientes de las personas que integran cada tipo de hogar, por el costo de obtención de los alimentos que las satisfagan. Esto implica que mayor será la precisión de cada valuación, cuanto mayor sea la precisión obtenida al estimar las necesidades de nutrientes y cuanto más representativa sea la canasta de alimentos considerada y el conjunto de precios utilizados. La incidencia de estas componentes en la precisión final de las estimaciones, justifican a nuestro juicio ciertos detalles del método que en un primer momento pueden aparecer como complejidades intrascendentes, como ser entre otras:

i) la aproximación a través de la ocupación, a la intensidad de las actividades de las personas ocupadas, para una mayor especificidad en la estimación de las necesidades de energía ^{39/}; y

ii) la determinación de tres niveles de costo promedio de obtención de una o mil calorías, en consideración a las implicancias que tienen las diferentes actividades de las personas en los hábitos de alimentación de las mismas.

Respecto a este último punto, se establecieron las siguientes correspondencias entre los niveles de costo promedio de 1.000 calorías a utilizar en cada caso, y las categorías sociodemográficas para las que se tienen estimaciones de las necesidades de energía y proteínas (NEP) ^{40/}:

^{39/} Ver CEPAL (Oficina de Montevideo): op. cit.

^{40/} Ver CEPAL (Oficina de Montevideo): op. cit.

- a) El nivel "A" no se utiliza para ningún caso en particular, en la medida que resulta ser un paso intermedio del método según se expone en la parte III.3.b);
- b) El nivel "B" se utiliza para los niños hasta 13 años;
- c) El nivel "C" se utiliza para los adolescentes de 14 a 17 años, y para los jóvenes y adultos de 18 y más años, cuyas actividades resultan ser los quehaceres del hogar o se encuentran desocupados o inactivos; y
- d) El nivel "D" se utiliza para las personas de 18 y más años que se encuentran ocupadas o estudiando.

Sin perjuicio de lo anteriormente expuesto respecto de la precisión de las estimaciones, resulta necesario explicitar las principales limitaciones provenientes de los supuestos implícitos en una metodología que obtiene las necesidades del hogar por simple agregación de las necesidades individuales, donde estas últimas además provienen de promedios estimados. Las limitaciones más destacables son:

i) Las necesidades promedio de nutrientes por individuo, estimadas para cada categoría sociodemográfica, son compatibles con un estado duradero de buena salud, partiendo de dicho estado; pero resultan insuficientes en aquellos casos en que los individuos no gozan de una buena salud, y más aún en aquellos casos en que se parte de un estado de déficit nutricional. Esto quiere decir que respecto a este punto, las necesidades se encontrarían subestimadas en aquellos hogares que cuenten entre sus integrantes a personas con quebrantos prolongados de salud y/o presenten un déficit nutricional del pasado;

ii) Las necesidades nutricionales y las ingestas presentan variaciones inter e intra individuos (Srinivasan, 1980) ^{41/}; la primera de las cuales resulta en gran parte tomada en consideración en este trabajo, aunque no en su totalidad. Al estimar más de un promedio a utilizar, según resulta de construir varias categorías sociodemográficas y de actividad predominante, se apunta a disminuir la variabilidad existente entre las necesidades de los distintos individuos a los que se les aplicará luego el promedio de la categoría correspondiente. En

^{41/} T.N. Srinivasan: Malnutrition. Some Measurement and Policy Issues. Journal of Development Economics 8 (1981) 3-19. North-Holland Publishing Company.

cambio, no se estaría tomando en cuenta la variabilidad intra individuo, sugerida entre otros por Sukhatwe y Margen (1978) ^{42/}.

iii) Las variaciones inter e intra individuos en las ingestas, mencionadas en ii), cuestionarían también en parte la validez de obtener las necesidades de un hogar como la suma de la de sus componentes, en la medida que la apropiación de las ingestas no es exactamente la necesaria, ni constante en cada unidad de tiempo, y aunque se compense a lo largo de éste, podría hacer variar las necesidades coyunturales de adquisición de alimentos de los hogares; y

iv) No se consideran tampoco las economías de escala, que se expresarían fundamentalmente en los precios de adquisición de los alimentos y en el costo real final de algunas comidas debido a las características de su preparación.

Enumeradas las limitaciones de la metodología utilizada, así como los aspectos de ésta que contribuyen a una mayor precisión de las estimaciones, se considera útil presentar el cálculo de la línea de indigencia para un conjunto arbitrario de tipos de hogar (Véase Cuadro B). Estos permiten observar los diferentes niveles que asume el costo de satisfacer las necesidades alimenticias, para los tipos de hogares más frecuentemente presentes en la sociedad en estudio, en cuanto a tamaño y características de sus integrantes se refiere. Dado que tanto los hábitos alimenticios como los precios a utilizar, corresponden a la ciudad de Montevideo, se consideran las NEP estimadas para la misma ^{43/}, de forma tal que las líneas de indigencia resultan válidas para dicha delimitación geográfica.

^{42/} Estos autores plantean que las necesidades energéticas diarias que permitan un balance tal que un individuo con buena salud mantenga su peso corporal, se comportan de acuerdo a un proceso de markov de primer orden.

^{43/} Ver CEPAL (Oficina de Montevideo): op. cit.

Cuadro B
Líneas de indigencia a precios de Octubre/87, según tipo de hogar
(Montevideo)

Tipo Hogar/ Cant.miem	Sexo	Edad	Tipo de actividad predominante	Necesidades de energía Kcalth/día	Costo prom. de 1000 cal. Oct/87	Costo prom. mensual Oct/87	Costo prom. mensual del hogar Oct/87
A/4	H	31-60	Ocup. act. moderada	2756	118,03	9759	31366
	M	31-60	Ocup. act. moderada	1994	118,03	7061	
	H	10-13	n/a	2280	110,14	7534	
	M	14-17	n/a	2066	113,14	7012	
B/4	H	31-60	Ocup. act. moderada	2756	118,03	9759	31029
	M	31-60	Quehaceres del hogar	1981	113,14	6724	
	H	10-13	n/a	2280	110,14	7534	
	M	14-17	n/a	2066	113,14	7012	
C/4	H	18-30	Ocup. act. moderada	2791	118,03	9883	27912
	M	18-30	Ocup. act. moderada	1947	118,03	6894	
	H	1-3	n/a	1300	110,14	4295	
	M	7-9	n/a	2070	110,13	6840	
D/4	H	18-30	Ocup. act. pesada	3158	118,03	11182	29211
	M	18-30	Ocup. act. moderada	1947	118,03	6894	
	H	1-3	n/a	1300	110,14	4295	
	M	7-9	n/a	2070	110,14	6840	
E/3	H	18-30	Ocup. act. moderada	2791	118,03	9883	22824
	M	18-30	Ocup. act. moderada	1947	118,03	6894	
	M	7-9	n/a	1830	110,14	6047	
F/3	H	18-30	Ocup. act. pesada	3158	118,03	11182	24586
	M	18-30	Quehaceres del hogar	1934	113,14	6564	
	H	7-9	n/a	2070	110,14	6840	

Cuadro B (Continuación)
Líneas de indigencia a precios de Octubre/87, según tipo de hogar
(Montevideo)

Tipo Hogar/ Cant.miem	Sexo	Edad	Tipo de actividad predominante	Necesidades de energía Kcalth/dfa	Costo prom. de 1000 cal. Oct/87	Costo prom. mensual Oct/87	Costo prom. mensual del hogar Oct/87
G/3	M	31-60	Ocup. act. moderada	1994	118,03	7061	19948
	H	7-9	n/a	2070	110,14	6840	
	M	7-9	n/a	1830	110,14	6047	
H/2	H	18-30	Ocup. act. moderada	2791	118,03	9883	16777
	M	18-30	Ocup. act. moderada	1947	118,03	6894	
I/2	M	18-30	Ocup. act. moderada	1947	118,03	6894	12247
	M	4-6	n/a	1620	110,14	5353	
J/2	H	61 y +	Inactivo	1989	113,14	6751	12365
	M	61 y +	Inactiva	1654	113,14	5614	
K/1	M	61 y +	Inactiva	1654	113,14	5614	5614
L/1	H	61 y +	Inactivo	1989	113,14	6751	6751
M/5	H	31-60	Ocup. act. pesada	3119	118,03	11044	39427
	M	31-60	Quehaceres del hogar	1981	113,14	6724	
	M	10-13	n/a	2020	110,14	6674	
	H	14-17	n/a	2761	113,14	9371	
	M	61 y +	Inactiva	1654	113,14	5614	
N/5	H	31-60	Ocup. act. pesada	3119	118,03	11044	35120
	M	18-30	Ocup. act. moderada	1947	118,03	6894	
	M	1-3	n/a	1300	110,14	4295	
	M	7-9	n/a	1830	110,14	6047	
	H	7-9	n/a	2070	110,14	6840	

V. ESTIMACIÓN DE LAS LÍNEAS DE POBREZA

Como se ha expresado en la introducción del presente trabajo, se realizan en esta parte algunas estimaciones de líneas de pobreza a partir de la relación entre el gasto en alimentos y los otros gastos ⁴⁴/, y se analizan ciertas limitaciones del método estableciéndose algunas alternativas para superarlas.

A. ALGUNOS COMENTARIOS SOBRE EL MÉTODO

Un primer aspecto se refiere a la selección del estrato poblacional de referencia, a partir del cual se determina la relación entre el gasto en alimentos y los otros gastos. Una posibilidad sería la propuesta por Orshansky (1965), que consiste en utilizar la proporción de gasto en alimentos del conjunto total de hogares de la sociedad en estudio. Esta alternativa podría sobreestimar la línea de pobreza, y por lo tanto la magnitud de la pobreza, como lo señalara Friedman (1968), en la medida que la estimación de la proporción de alimentos recoge los hábitos de hogares que se encuentran muy alejados del umbral de pobreza, y cuya proporción de otros gastos es superior a la correspondiente de los hogares que se ubican inmediatamente por encima de la línea, resultando ser estos últimos la referencia del real comportamiento de los hogares que apenas superen la pobreza.

La alternativa más razonable respecto a este punto resultaría ser la propuesta por Altimir (1979), que consiste en "utilizar las proporciones que gastan los hogares que constituyen el grupo cuyo gasto en alimentos es algo superior al presupuesto mínimo establecido". A los efectos de este trabajo, se sustituye "presupuesto mínimo" de alimentos por "presupuesto básico", dado que como ya se explicó anteriormente, el presupuesto alimenticio estimado en cada caso no resulta ser el de costo mínimo, en la medida que respeta los hábitos de alimentación del estrato seleccionado en lo que refiere a los bienes que incluye, no siendo estos los de menor costo.

Dado que en el estrato poblacional de referencia utilizado en la determinación de los hábitos alimenticios, se ingiere un nivel de calorías per cápita superior al necesario, lo que es equivalente a que los hogares gastan en alimentos más que el presupuesto básico, surge entonces que el mismo estrato de referencia resulta en este caso ser el adecuado para la determinación de la relación entre gasto en alimentos y otros gastos.

Si bien estos conforman la parte sustancial del resto de los gastos que satisfacen las necesidades básicas, existen algunos gastos no de consumo como

⁴⁴/ Tanto Altimir como otros autores se refieren a otros gastos de consumo.

ser: las pérdidas en el juego (lotería, etc.), los impuestos directos, las transferencias en dinero a terceros, etc., que provienen de la satisfacción de necesidades como la participación social.

En segundo término, otros aspectos muy importantes a considerar son el tamaño y la composición de los hogares, respecto de los cuales algunos de los distintos autores que han utilizado el método se han manejado con diferentes criterios. Por ejemplo, Altimir (1979) utiliza un sólo coeficiente para cualquier tamaño y composición, en atención a la comparabilidad regional y a que desea mantener un similar nivel de precisión en la estimación de los diferentes países analizados, encontrándose limitado por el diferente nivel de información existente sobre cada uno; Orshansky (1965) utiliza por su parte diferentes coeficientes de acuerdo al tamaño del hogar, pero no toma en cuenta las variaciones en cuanto a su composición.

Resulta claro en un principio, que no se puede desconocer la importancia de las variables mencionadas en la determinación del coeficiente, en la medida que existen un conjunto de otros gastos que tienen asociados la propiedad de economía de escala (por ejemplo: la vivienda, artículos de limpieza), así como existen otros que se presentan con diferente intensidad de acuerdo a la presencia o no de determinados actores del hogar (por ejemplo: educación, transporte, esparcimiento). Estas cuestiones metodológicas tan trascendentes para obtener estimaciones que reflejen la realidad, serán profundizadas en la próxima etapa del trabajo, en la cual se analizará entre otros aspectos, la incidencia de las diferentes etapas del ciclo de vida familiar en los patrones de consumo. Como se mencionó en la introducción, en ese caso se estimarán las líneas de pobreza a partir de una canasta básica de los diferentes bienes y servicios necesarios, o sea, se estimará uno a uno el costo de satisfacer cada una de las necesidades básicas además de las nutricionales.

Dado que al realizar las estimaciones del presente documento no se cuenta aún con la información desagregada del estrato de referencia, de forma tal de encarar el análisis de la incidencia del tamaño y composición del hogar, se utiliza entonces la relación estimada, para calcular líneas de pobreza para algunos tipos de hogar que por ser los más frecuentes son los que más inciden en la relación promedio obtenida.

En tercer lugar, resulta necesario analizar la estabilidad o no de la relación en el valor estimado, para diferentes puntos en el tiempo. Las fuentes de posibles variaciones se pueden circunscribir a dos principales: a) los cambios en los hábitos de consumo, fundamentalmente en los rubros no alimenticios, ya sean inducidos o no; y b) las variaciones en los precios relativos en acción combinada con la mayor o menor capacidad de sustitución que cada bien ofrece de acuerdo a los hábitos. Estas dos fuentes de variación no son excluyentes, y muchas veces se expresan en forma simultánea, en la medida que un cambio en los hábitos implica casi siempre una variación en el precio relativo de una unidad de satisfacción de una determinada necesidad.

Sin perjuicio que por efectos compensados pudiera resultar estable la relación para un período de tiempo, lo más probable de esperar en los países de la región, y en particular para Uruguay, es una relación cambiante, debido fundamentalmente a:

i) La creciente velocidad de cambio y aumento del conjunto de bienes y servicios disponibles, resultado del desarrollo tecnológico general, del aumento de la competencia, y del incremento de las comunicaciones y acortamiento de las distancias; y

ii) Los procesos inflacionarios que en mayor o menor medida experimentan las economías de los países aludidos, con la consiguiente incidencia que estos procesos tienen en el incremento de la variación de precios relativos, según lo han comprobado algunos trabajos realizados para la región ^{45/}.

Respecto al punto "cambio en los hábitos de consumo", poco o nada se puede conocer cuando no se cuenta con algún mecanismo de medición de los hábitos que detecte, los cambios y la magnitud de los mismos. Ello implicaría disponer de una Encuesta de Gastos e Ingresos de los Hogares con carácter permanente o a intervalos anuales o bianuales. Por la vía de la investigación de la oferta de bienes y servicios, se obtendría también información de los cambios, pero la limitación en este caso proviene de la imposibilidad de cuantificar la magnitud del mismo para el estrato poblacional de referencia seleccionado.

Por otra parte, se pueden introducir mejoras en el método de estimación respecto de la variación de precios relativos, sin necesidades importantes de información adicional, ni esfuerzos de cálculo, y sin desvirtuar el método. Esta alternativa consiste en utilizar la relación de alimentos a otros gastos, para estimar estos últimos al momento en que dicha relación resultaba de la realidad, o sea para el período de tiempo de la medición. Estimados ambos montos de gasto necesarios para cubrir las necesidades básicas (nutricionales y el resto), se actualizan de ahí en más cada uno por la variación de precios correspondiente, o sea por la variación de alimentos y bebidas ^{46/}, y los otros gastos por la variación promedio del resto de los rubros del índice de precios al consumidor. Por esta vía se recoge la variación de precios relativos entre los alimentos y el resto de los bienes y servicios, pero no se recogen los cambios que operan en los

^{45/} Blejer, Mario: Inflación y variabilidad de los precios relativos. Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, México 1984.

^{46/} El monto del gasto en alimentos y bebidas se actualizará por artículo, subrubros o por el total del rubro, según sea el camino que se haya elegido para actualizar el costo promedio de una o mil calorías.

hábitos vía las elasticidades de sustitución ^{47/}, ni se reflejan las variaciones de precios relativos entre los distintos bienes y servicios no alimenticios.

Este último punto se considerará al estimar las líneas de pobreza a partir de cada uno de los componentes de los otros gastos, no correspondiendo hacerlo en este caso, pues resulta inaplicable y contradictorio con el carácter global del método de estimación a través de la relación de gasto en alimentos a otros gastos.

B. ALGUNAS APROXIMACIONES A LAS LÍNEAS DE POBREZA

1) Determinación del coeficiente de la relación de gasto en alimentos a otros gastos

Si bien el método de la relación alimentos-otros gastos se orienta a obtener un valor del coeficiente con relación al total de los gastos no alimenticios, en este trabajo hemos introducido modificaciones a dicho criterio en atención a que existen algunos tipos de gastos muy influenciados por el tamaño y composición del hogar, y pasibles de ser imputados a partir del tipo de hogar de que se trate, con información de la realidad pero externa a una encuesta de hábitos de consumo. Los dos tipos de gastos considerados en esta situación son: el valor de arrendamiento de la vivienda que ocupa el hogar ^{48/} y las cuotas mensuales

^{47/} Para este punto es válido todo lo anteriormente dicho respecto a cambios en los hábitos.

^{48/} Esto incluye tanto los alquileres como los valores locativos neto y bruto correspondiente a hogares propietarios o usufructuarios u ocupantes de hecho, según sea el caso. Además el tema "líneas de pobreza, antes o después del gasto en vivienda", cuenta a esta altura con un amplio debate académico, el que será abordado en el próximo trabajo, al analizar esta componente tan importante dentro de los otros gastos.

de afiliación al sistema mutual de salud ^{49/}. El acceso a este sistema origina una serie de gastos que se encuentran incluidos en la estimación de la relación.

Por otra parte, se han excluido otros tres tipos de gastos en la estimación de la relación, en atención a que los mismos no constituyen necesidades básicas, por uno u otro motivo. Estos son: el gasto en servicio doméstico, la compra de equipo de transporte (auto, moto, etc.), y la(s) matrícula(s) y cuotas de la enseñanza privada. Cabe detallar que la estimación sí incluye: los gastos de mantenimiento y funcionamiento del equipo de transporte cuando los hogares cuentan con el mismo, y todos los gastos conexos con la enseñanza, como ser: transporte, textos, etc.

A partir de los mismos cuadros utilizados para la construcción de la CBA, se determinó el valor de la relación para el mismo estrato poblacional de referencia de aquella, o sea, hogares con gastos al momento de la encuesta que se ubicaban entre 3 y 5 salarios mínimos.

Dado que dichos cuadros presentan resultados de promedios mensuales por trimestre de encuesta y dentro de cada trimestre el gasto promedio mensual por tramo de cantidad de salarios mínimos, se procedió a sustraer del gasto total en cada caso, los tipos de gastos mencionados anteriormente, para cada tramo de salarios mínimos (3-4 y 4-5), y para cada trimestre, o sea, se repitió el proceso ocho veces de forma de trabajar en N\$ corrientes.

Realizadas las operaciones anteriores, se contaba con el gasto en alimentos y con los otros gastos depurados, por trimestre y por tramo de salario mínimo, procediendo a calcularse la relación en cada caso. Como forma de eludir la incidencia de la inflación durante el año que se desarrolló la encuesta, se promediaron luego las estructuras en forma simple, identificando el resultado

^{49/} El sistema público de atención de salud cuenta en el Uruguay con una buena cobertura, pero la información resultante de algunas investigaciones indican una muy importante propensión al consumo de servicios privados de atención colectiva de salud (mutualistas), a medida que se atenía el apremio económico de los hogares. Por otra parte, todos los trabajadores dependientes del sector privado y algunos del sector público tienen acceso a dicho sistema a través del mecanismo de DISSE, que obliga a un aporte equivalente a un porcentaje del salario. Esto implica que muchas personas con independencia de su capacidad económica tienen acceso a dicho sistema, lo que lo hace atractiva y deseable su extensión al resto de los componentes del hogar.

con marzo/83 ⁵⁰/, que corresponde al punto medio del período de la encuesta. Con ambos promedios simples, uno para cada tramo de salario mínimo (3-4 y 4-5), se realizó un promedio ponderado de los mismos, donde los ponderadores resultan ser el porcentaje de hogares de cada tramo respecto del total de ambos, correspondiéndole un 54% al tramo 3-4 y un 46% al tramo 4-5.

Debido a las consideraciones expuestas en la nota al pie, se estimó el porcentaje que representaba el gasto en alimentos en el gasto total depurado, a partir de un promedio de los cuatro trimestres y alternativamente a partir de los dos trimestres últimos, resultando un 51,5% en el primer caso y un 52,2% en el segundo. En atención a la similitud de ambos resultados, se estableció la estimación en un 52% para marzo/83, lo que equivale a decir que para ese momento, el monto en gastos no alimenticios (sin considerar la vivienda y las cuotas mensuales del sistema mutual de salud) equivalían al 92,3% del monto de gasto en alimentos. Otra forma de explicitarlo sería decir que el gasto total de un hogar del estrato de referencia (sin considerar el gasto en vivienda y en las cuotas mensuales del sistema mutual de salud), equivale en marzo/83 a multiplicar el gasto en alimentación por el coeficiente 1,92.

2. Utilización del coeficiente en la aproximación a las líneas de pobreza

Adicionalmente a las limitaciones ya referidas respecto a la estimación y uso de la relación alimentos-otros gastos, se debe aludir a otra que surge al considerarla en la estimación de líneas de pobreza a partir de líneas de indigencia. Esta proviene del hecho que en el estrato poblacional de referencia de la estimación, se consumen alimentos por encima de las necesidades nutricionales, de tal forma que el coeficiente 1,92 estaría subestimando la relación gasto total (con las exclusiones aludidas) a gasto normativo en alimentos (en términos de las calorías necesarias). Un elemento atenuante de dicha subestimación sería el hecho de que también los otros gastos incluyan consumos por encima de los necesarios, seguramente en menor medida que en el caso de los alimentos y con la interrogante adicional de cuál es un nivel adecuado a las necesidades, para cada

⁵⁰/ Este mes se puede considerar adecuado como punto de referencia, en la medida que si se observa el comportamiento de los precios, resulta que la distorsión más importante de precios relativos se encuentra en los meses previos a noviembre/82 y los primeros meses después, donde se registra un reacondamamiento de los mismos. En noviembre/82 se abandona en Uruguay el sistema de tipo de cambio pre-anunciado, produciendo sobre todo en diciembre un fuerte empuje en los precios, que se fue atenuando y luego se estabiliza bastante a partir de marzo/83. A los efectos de analizar la incidencia de la distorsión de precios, se promediaron por un lado los cuatro trimestres y por otro los últimos dos, resultando valores muy similares, según se puede apreciar en el texto.

uno de estos gastos. Si bien contamos con una estimación de cuánto representa en promedio el sobreconsumo de alimentos en el estrato de referencia, al no contar con igual nivel de información para los otros gastos, se ha considerado prudente mantener el coeficiente en el valor estimado, en la medida que seguramente subestima en algo las líneas de pobreza así obtenidas, correspondiendo a una actitud conservadora.

Respecto a los tipos de hogar a los que se les aplicará la relación para estimar las líneas de pobreza, caben las puntualizaciones siguientes:

i) El tamaño promedio de los hogares del estrato de referencia se ubica en 3,4 miembros, cifra muy cercana al promedio de toda la población cubierta por la encuesta, que resulta ser 3,3; y

ii) Según la encuesta, el modo del tamaño de los hogares se ubica en 2, y el tamaño que le sigue en frecuencia, es 3.

En función de lo expuesto en i) y ii), se considera adecuado aplicar la relación a los tipos de hogares de tamaño 2 y 3, utilizados para ejemplificar la estimación de líneas de indigencia.

Las estimaciones se realizan de la siguiente forma:

- Se estima en primer término el gasto necesario en alimentos (línea de indigencia) a precios de marzo/83, multiplicando los requerimientos de calorías por el costo de una caloría a marzo/83, de acuerdo al nivel que corresponda (B, C o D);

- Se aplica luego la relación y se determina de esta forma el gasto total (excluidas la vivienda y las cuotas de afiliación mutua), y por sustracción del gasto en alimentos se determinan los otros gastos con idénticas exclusiones que el gasto total;

- Se actualiza luego el precio de los otros gastos, por ejemplo a octubre/87, a partir de la evolución promedio de los precios del IPC (con exclusión de alimentos y bebidas, de la vivienda y las cuotas de afiliación mutua, y del servicio doméstico, la compra de equipo de transporte y la matrícula y cuotas de la enseñanza privada); y

- Por último, se suman los otros gastos actualizados a octubre/87, al gasto en alimentos estimado para el mismo período al determinar las líneas de indigencia.

La variación de precios de los otros gastos con las exclusiones expuestas arriba, para el período marzo/83-octubre/87, se estimó en 887,53%, a partir de los IPC base marzo/73 y diciembre/85, debiendo multiplicarse los valores por 9,8753.

En el Cuadro C, se presentan, a modo de ilustración, algunos ejemplos de cálculo de líneas de pobreza antes del gasto en vivienda.

Cuadro C

Estimación de líneas de pobreza según tipos de hogar

Tipo hogar 1/ Cant.miemb.	Línea de indigencia marzo/83	Otros gastos (excl.viv.) marzo/83	Otros gastos (excl.viv.) octubre/87	Línea de indigencia octubre/87	Línea de pobreza por hogar (excl. viv.) oct/87	Línea de pobreza per cápita (excl. viv.) oct/87
E/3	2188	2020	19948	22824	42772	14257
F/3	2358	2176	21489	24586	46075	15358
G/3	1904	1757	17351	19948	37299	12433
H/2	1613	1489	14704	16777	31481	15741
I/2	1172	1082	10685	12247	22932	11466
J/2	1192	1100	10863	12365	23228	11614

1/ Para la composición por sexo y edad de cada uno de los tipos de hogar, ver las primeras cuatro columnas del Cuadro B.

VI. COMENTARIOS FINALES

A modo de síntesis final caben mencionar los siguientes comentarios, algunos de los cuales se refieren a aspectos sustantivos y metodológicos, y otros a los resultados obtenidos.

Entre los primeros se destacan:

a. La mayor representatividad de las canastas alimenticias que priorizan los hábitos de la población, frente a las de costo mínimo, incorporándose de esta forma el hábito como una necesidad adicional. Esta definición resulta más válida aún en el corto plazo, en función de que los hábitos responden a patrones culturales, los que mayoritariamente presentan cambios lentos.

b. Los crecientes fenómenos de urbanización y metropolización, entre otros, incrementan la necesidad de consumir alimentos fuera del hogar, debiendo reflejarse esta situación en las canastas básicas de alimentos. aunque en algunos casos no varíe significativamente el costo de la misma, en un momento del tiempo. Justifican su inclusión aspectos sustantivos a partir de su creciente incidencia, y adicionalmente el posible comportamiento diferencial de sus precios al depender de más factores que el costo de los insumos alimenticios, lo que tiene implicancia en la actualización del costo de una caloría en economías inflacionarias.

Como referencia cuantitativa, surge de este documento que a Octubre de 1987, el costo de una caloría con alimentación fuera del hogar resultaba un 7% superior a la correspondiente alimentación sólo en el hogar, al comparar las N\$0,11803 de la primera con los N\$0,11014 de la segunda.

Por otra parte, respecto a los resultados obtenidos se destacan:

a. Las líneas de indigencia para Montevideo en Octubre 1987, establecidas a partir de la simulación de tipos de hogar, se ubicarían:

- en un entorno de N\$12.000 a N\$17.000, para hogares de 2 miembros;
- en un entorno de N\$20.000 a N\$25.000, para hogares de 3 miembros;
- en un entorno de N\$28.000 a N\$32.000, para hogares de 4 miembros.

b. Las aproximaciones a las líneas de pobreza a partir de la relación gasto en alimentos al total del gasto, con exclusión del gasto en vivienda y de la cuota de seguro de salud para los miembros, sin cobertura proveniente de su actividad, se ubicaría, para Montevideo a Octubre 1987:

- en un entorno de N\$23.000 a N\$32.000, para hogares de 2 miembros;
- en un entorno de N\$37.000 a N\$46.000, para hogares de 3 miembros.

c. El análisis de sensibilidad realizado respecto de las distintas posibilidades de actualización del costo de una caloría, indica una insignificante pérdida de precisión al realizarla en forma agregada respecto del mayor nivel de desagregación. Estos resultados provienen de experimentar actualizaciones del costo "hacia adelante" (Octubre 1987) y "hacia atrás" (Diciembre 1985 y Marzo 1983) del período base (Diciembre 1986), a partir de la variación de precios para tres diferentes niveles de desagregación: artículo, subrubro y variación global del rubro alimentación. Al tomar la actualización por artículo como la de mayor precisión, se observa a partir de las pruebas realizadas, que la actualización por subrubro difiere en magnitudes iguales o inferiores al 4%, y la correspondiente al uso de la variación global del rubro alimentos presenta discrepancias en el orden del 2% . Estos resultados habilitan la posibilidad de actualizar el costo promedio de una caloría por la vía más global con una pérdida de precisión más que aceptable, con la consiguiente utilidad que esto implica para economías con inflación que requieren una actualización periódica, con mayor o menor frecuencia, de acuerdo a la intensidad del fenómeno.

APENDICE A

1. Costo promedio global de una caloría.

$$\overline{CC}_o = \frac{\sum_i q_i \cdot P_{o,i}}{\sum_i Cal_i} \quad (1)$$

$$Cal_i = q_i \cdot kcal_i \quad (2)$$

$$g_{o,i} = q_i \cdot P_{o,i} \quad (2')$$

donde:

- \overline{CC}_o = costo promedio global de una caloría en el momento base
- q_i = cantidad física considerada para el alimento i , determinada a partir de la Encuesta de Gastos e Ingresos de los Hogares.
- $P_{o,i}$ = precio por unidad del alimento i en el momento base.
- $g_{o,i}$ = gasto en el alimento i en el momento base.
- Cal_i = calorías proporcionadas por la cantidad q del alimento i .
- $kcal_i$ = calorías por unidad de medida, proporcionadas por el alimento i .

se multiplica y divide por Cal_i , entonces:

$$\overline{CC}_o = \sum_i \frac{q_i \cdot P_{o,i}}{Cal_i} \cdot \frac{Cal_i}{\sum_i Cal_i} \quad (3)$$

donde:

$$\frac{q_i \cdot P_{\alpha}}{Cal_i} = CC_{o,i}$$

= costo de una calorfa brindada por el alimento i (cuando Cal vale cero, no existe la expresi3n).

$$\frac{Cal_i}{\sum_i Cal_i}$$

= proporci3n de las calorfas brindadas por el alimento i , en el total de las calorfas ingeridas (toma valores entre 0 y 1 para todo i , y la suma a trav3s de todo i , vale 1).

$$\frac{q_i \cdot P_{\alpha}}{Cal_i} \cdot \frac{Cal_i}{\sum_i Cal_i}$$

= es la incidencia del alimento i , en el costo promedio global de una calorfa, en el momento base.

2. Demostraci3n de que la incidencia del alimento i en el costo promedio global es igual a la proporci3n de dicho costo resultante de aplicarle la proporci3n del gasto en el alimento i en el gasto total en alimentos (esto permite calcular incidencias en aquellos alimentos que no brindan calorfas).

Tesis:

$$\frac{q_i \cdot P_{\alpha}}{Cal_i} \cdot \frac{Cal_i}{\sum_i Cal_i} = \overline{CC}_o \cdot \frac{q_i \cdot P_{\alpha}}{\sum_i q_i \cdot P_{\alpha}} \quad (4)$$

transfiriendo los t3rminos y simplificando:

$$\frac{\sum_i q_i \cdot P_{\alpha}}{q_i \cdot P_{\alpha,i}} \cdot \frac{q_i \cdot P_{\alpha,i}}{Cal_i} \cdot \frac{Cal_i}{\sum_i Cal_i} = \overline{CC}_o$$

$$\frac{\sum_i q_i \cdot P_{\alpha}}{\sum_i Cal_i} \overline{CC}_o$$

= corresponde a la definici3n dada en la ecuaci3n (1), quedando demostrada la igualdad de partida.

3. Actualizaci3n por variaci3n en los precios, y determinaci3n de la variaci3n en el costo promedio global de una calorfa.

Si se sustituye $p_{o,i}$ por $p_{t,i}$, se obtiene:

$$\overline{CC}_t = \frac{\sum_i q_i \cdot P_{t,i}}{\sum_i cal_i} \quad (5)$$

$$\overline{CC}_t = 1 + \overline{ACC}_t = \frac{\sum_i q_i \cdot P_{t,i} / \sum_i cal_i}{\sum_i q_i \cdot P_{o,i} / \sum_i cal_i} = \frac{\sum_i q_i \cdot P_{t,i}}{\sum_i q_i \cdot P_{o,i}} \quad (6)$$

donde:

\overline{CC}_t = Costo promedio global de una caloría en el momento t .

\overline{ACC}_t = Variación en el costo promedio global de una caloría, entre los momentos 0 y t .

Tesis: Sustituir $p_{o,i}$ por $p_{t,i}$, equivale a multiplicar la incidencia del alimento i en el costo promedio global, por uno más la variación de precio del alimento i entre cero y t (o sea el cociente de precios $p_{t,i} / p_{o,i}$).

$$\overline{CC}_t = \sum_i \left[\frac{q_i \cdot P_{o,i}}{cal_i} \cdot \frac{cal_i}{\sum_i cal_i} \right] \cdot \frac{P_{t,i}}{P_{o,i}}$$

$$\overline{CC}_t = \sum_i \left[\frac{q_i \cdot P_{t,i}}{cal_i} \cdot \frac{cal_i}{\sum_i cal_i} \right] = \frac{\sum_i q_i \cdot P_{t,i}}{\sum_i cal_i}$$

= corresponde a la definición i dada en la ecuación (5), quedando demostrada la igualdad de partida.

4. Todas las ecuaciones anteriores son válidas para todo vector de q que cumpla que, la proporción de calorías brindadas por cada alimento i en el total, se mantiene en el valor que corresponde a la proporción que mantiene cada

alimento en la canasta construida en la base con los datos de la encuesta para el estrato de referencia.

$$w_i^e = \frac{q_i \cdot kcal_i}{\sum_i q_i \cdot kcal_i}$$

= proporción de las calorías brindadas por el alimento i en el total, para la canasta de la base.

$$w_i^n = \frac{q_{n,i} \cdot kcal_i}{\sum_i q_{n,i} \cdot kcal_i}$$

= proporción de las calorías brindadas por el alimento i en el total, para una canasta cuya cantidad total de calorías es igual a una cantidad necesaria, expresada por

$$\sum_i q_{n,i} \cdot kcal_i$$

Como se desea que

w_i^n sea igual a w_i^e

entonces se debe cumplir:

$$w_i^n = \frac{\sum_i q_{n,i} \cdot kcal_i}{\sum_i q_{e,i} \cdot kcal_i} = \frac{q_{n,i} \cdot kcal_i}{q_{e,i} \cdot kcal_i} \quad \forall i$$

de donde:

$$w_i^n = \frac{\sum_i q_{n,i} \cdot kcal_i}{\sum_i q_{e,i} \cdot kcal_i} = \frac{q_{n,i} \cdot kcal_i}{q_{e,i} \cdot kcal_i} \quad \forall i$$

APENDICE B

Posibilidades de la oferta de alimentos de satisfacer un nivel de demanda acorde con las necesidades de nutrientes y la composición de la CBA.

A los efectos de controlar si la disponibilidad de bienes permite afrontar la demanda de los mismos en el caso de que todos los hogares de la sociedad bajo estudio accedieran a adquirir el mínimo de nutrientes necesarios de acuerdo al perfil establecido, y en particular si resultaría posible responder positivamente al incremento de los consumos correspondientes, en el caso de que los hogares que hoy consumen por debajo de sus necesidades alcanzaran el mínimo necesario en un futuro, se determinó el nivel de consumo per cápita equivalente anual en el estrato de referencia, para cada bien de la CBA consumido en el hogar ^{51/}.

Los datos de consumo aparente se obtuvieron de las Hojas de Balance de Alimentos de FAO ^{52/}. Salvando los problemas de comparabilidad que surgen de las categorías utilizadas en las Hojas de Balance que responden más a la producción, mientras los datos de la encuesta responden a las formas de consumo; se obtuvo que para la casi totalidad de los bienes, el consumo anual per cápita del estrato de referencia se acercaba en muchos casos por defecto al consumo aparente, en otros se encontraba un poco más por debajo de éste, y excepcionalmente se ubicaba por encima del consumo aparente para alguna fruta o verdura.

A estos resultados se le debe adicionar el hecho de que el consumo aparente utilizado estaría brindando aproximadamente 2.886 kcal th/día y 86,6 g/día de energía y proteínas por persona, respectivamente. Por su parte, el consumo promedio del estrato de referencia ^{53/} brindaría alrededor de 3100 kcal th/día y 100 g/día de energía y proteínas por persona, de acuerdo a lo determinado en la parte III. 3.a) ^{54/}.

^{51/} Los bienes consumidos fuera del hogar por contener artículos genéricos y específicos fueron analizados por separado, determinándose que el nivel de consumo per cápita anual correspondiente, podía ser razonablemente atendido por la oferta existente.

^{52/} La información, disponible más reciente corresponde a datos hasta el 27 de abril de 1983, resultados del promedio 1979-81.

^{53/} El promedio de personas por hogar en dicho estrato se ubica en 3,4.

^{54/} Esta estimación surge de extrapolar la relación calculada entre las calorías y proteínas ingeridas a partir de los alimentos de consumo frecuente en el hogar para el estrato de referencia. Para dicho subconjunto de alimentos se obtuvo que

Por otra parte, las estimaciones realizadas para Uruguay ^{55/} respecto a los requerimientos nutricionales de su población, indican que en promedio se necesitan 2.100 kcal th/día y 43 g/día por persona. Estas necesidades están calculadas tomando en cuenta la composición por sexo y edad de la población, así como las características de las actividades para las edades adultas.

De todo lo anteriormente expuesto resulta razonable concluir que existe disponibilidad de bienes para los correspondientes de la CBA, en la medida que las necesidades promedios se ubican significativamente por debajo tanto del consumo aparente como del promedio del estrato de referencia, y este último que es el que define el conjunto de bienes de la CBA se encuentra sólo algo por encima del consumo aparente. Resulta entonces, que las cantidades físicas requeridas para garantizar la satisfacción de los mínimos nutricionales de toda la sociedad, se encuentran cubiertas en un principio en la medida que la redistribución alimenticia que pudiere requerirse en el corto plazo para acercar al mínimo a quienes están por debajo de éste, no resultaría en un comienzo un problema dado que el consumo aparente se ubica un 37% por encima de las necesidades calóricas promedio estimadas necesarias y sólo un 7% por debajo de las calorías promedialmente consumidas en el estrato de referencia.

proporcionan alrededor de 2500 kcalth/día y 80 g/día de calorías y proteínas respectivamente Véase Cuadro 11). Dado que la totalidad de la "canasta", o sea adicionando los bienes de consumo poco frecuente en el hogar y los consumidos fuera del hogar, proporciona alrededor de 3100 kcalth/día de energía, se expandió la relación anterior en atención a que ésta responde a una estructura de hábitos obteniéndose que proporcionaría alrededor de 100 g/día de proteínas.

^{55/} CEPAL (Oficina de Montevideo): op. cit. Ver además que las necesidades para Montevideo y Total del País son similares.

APENDICE C

Cuantificación de la noción de adulto equivalente con referencia al costo de alimentación de acuerdo a los requerimientos de nutrientes

Según surge de los cálculos más adelante expuestos, la relación adulto equivalente referida al costo de alimentación que satisface las necesidades de nutrientes, se ubicaría para el área urbana de Uruguay, en el orden del 66% al 75%. Esto quiere decir que el gasto en alimentos necesarios por un "no adulto" oscila mayoritariamente entre 2/3 y 3/4 del gasto correspondiente a un "adulto".

Esta cuantificación se realiza a partir de las estimaciones de necesidades de energía presentadas en el trabajo anterior ^{56/}, ya mencionado, y de los correspondientes costos de una caloría para distintos actores sociales, presentadas en este documento.

Se parte de considerar "adulto" a toda persona de 14 y más años, por lo que su complemento se integra con los niños de 0 a 13 años.

De acuerdo a la integración de ambos grupos, y en función de los costos calculados a octubre de 1987 según diferentes niveles de la CBA, para ser aplicados a diferentes grupos humanos según su actividad predominante, resulta razonable considerar el costo del nivel "B" ^{57/} para los niños de 0 a 13 años, y el correspondiente al nivel "D" ^{58/} para los adultos debido a que son los costos utilizados mayoritariamente para los subgrupos que los integran, al estimar las líneas de indigencia (Véase parte IV).

En consideración a que las estimaciones de costo de una caloría corresponden a Montevideo, se utilizaron los requerimientos de energía para esa misma área geográfica, a los efectos del ejercicio. Igualmente, la gran similitud entre las estimaciones de necesidades de energía de Montevideo y el resto urbano del país, y el hecho de que las diferencias en los costos entre dichas áreas se recogería en ambos grupos de estudio en forma proporcional, puede concluirse que los resultados obtenidos son razonablemente extensibles al total del área urbana del país.

En cuanto a la cuantificación propiamente dicha cabe señalar que, si bien las necesidades de cada subgrupo integrante de la dicotomía de categorías ("adulto",

^{56/} CEPAL (Oficina de Montevideo), op. cit.

^{57/} El nivel "B" se integra con alimentos consumidos en forma frecuente y poco frecuente en el hogar.

^{58/} El nivel "D" se integra con los alimentos del nivel "B" más los consumidos fuera del hogar durante las diferentes actividades: de esparcimiento y habituales

"no adulto") registran importantes disparidades ^{59/}, el objetivo de realizarla a partir de ambos grupos apunta a contar con un valor de la relación que simplifique determinados análisis, y cuya pérdida en precisión resulte más que compensada por la simplificación; siendo este el sentido en el que debe ser interpretada y utilizada.

Por otra parte, respecto del método de estimación hemos concebido varias posibilidades no excluyentes, las que para su presentación agrupamos en 2 categorías, de acuerdo al carácter más o menos global de la información utilizada en cada una. Dichas categorías se denominan métodos globales y métodos de simulación de tipos de hogar.

Métodos globales

1. Uno de los métodos más globales es sin duda el que compara el costo promedio de satisfacción de las necesidades de energía de un grupo respecto del otro, para igual período de referencia.

Eligiendo por ejemplo el mes como período de referencia, el método se reduce a calcular las necesidades promedio mensuales de energía de cada grupo, valorarlas a partir del costo de adquisición de una caloría, y calcular finalmente el cociente de ambos valores.

Las necesidades promedio mensual calculadas para cada grupo, surgen de promediar las necesidades promedio diarias de las categorías de sexo y edad integrantes de cada grupo obtenidas del trabajo anterior, llevando luego dicho promedio a su equivalente mensual. Para el cálculo del peso de cada categoría de sexo y edad y edad respecto del total del grupo, se utilizaron estimaciones propias ^{60/} realizadas a partir de los resultados de la Muestra de Anticipación del Censo de Población y Vivienda de 1985 ^{61/}.

^{59/} Resulta obvia la distancia existente en términos de las necesidades de energía de un niño de 1 a 3 años con las de uno de 10 a 13 años, y la diferente proporción que implicará si se le mide respecto de un adulto activo de 18 a 30 años con actividad pesada, o respecto a un adulto inactivo de más de 60 años.

^{60/} Esto implicó suponer una distribución uniforme de la población para algunos intervalos, quinquenales de edad, a los efectos de componer a partir de éstos, las categorías de edad utilizadas en el trabajo, que son: menores de 1 año, 1 a 3, 4 a 6, 7 a 9, 10 a 13, 14 a 17, 18 a 30, 31 a 60, y mayores de 60.

^{61/} Dirección General de Estadística y Censos: Muestra de Anticipación de Resultados Censales. Volumen 1.- 1-1987.

Las necesidades promedio mensual de energía, resultaron ser: 52.290 kcal. para el grupo "no adulto", y 65.550 kcal. para el grupo "adulto". Al aplicar los costo de una caloría a Octubre de 1987, de acuerdo al nivel establecido para cada grupo, que son N\$0,11014 y N\$0,11803 respectivamente, resultan los siguientes costos mensuales: N\$5.759 y N\$7.737. Por lo tanto, en este caso la relación adulto equivalente se ubica alrededor del 74%, resultado de la relación porcentual de los costos promedio mensual de ambos grupos.

2. En atención a la característica del promedio de representar al conjunto sin serlo para cada elemento en particular, y dado que en la realidad se presentan diferentes combinaciones de "adultos" y "no adultos", algunas con mucha mayor frecuencia que otras, se entiende necesario estimar la relación en función de un mayor acercamiento a como la realidad se presenta. Esto motiva tanto este segundo método global como el siguiente de simulación.

Este segundo método, si bien sigue utilizando promedios, los circunscribe a las categorías de edad, integrantes de cada grupo, que más probablemente aparecen combinadas en la realidad y que pueden considerarse representativas del total. Se toma como representativa de los "no adultos", el subconjunto de edades 1 a 9, excluyéndose, por lo tanto los menores de 1 año con necesidades alejadas del promedio por defecto, y de los niños de 10 a 13 años cuyas necesidades comienzan a acercarse a la de los adultos. Para los adultos se considera el subconjunto de edades de 18 a 60 años, excluyéndose a los jóvenes de 14 a 17 con necesidades promedio sólo un 6% superiores al subconjunto seleccionado, y los mayores de 60 años con necesidades alejadas del promedio por defecto.

Realizando los mismo cálculos que en el método 1, para los subconjuntos seleccionados, 1 a 9 años por los "no adultos" y 18 a 60 años por los "adultos", la relación adulto equivalente se ubica en alrededor del 69%. Los valores utilizados son:

- Subconjunto 1 a 9 años: 50.310 kcal. mensuales, N\$0,11014 costo de una caloría, N\$5.541 costo promedio mensual;
- Subconjunto 18 a 60 años: 68.070 kcal mensuales, N\$0,11803 costo de una caloría, N\$8.034 costo promedio mensual.

Adicionalmente, si se estima la relación adulto equivalente a partir del grupo "no adulto" de 0 a 13 años y del subconjunto "Adulto" de 18 a 60 años, la misma se ubica en alrededor del 72%.

Métodos de simulación de tipos de hogar

Este método consiste en simular tipos de hogar con sólo adultos en principio a los que se les calcula el costo de alimentación mensual per cápita, adicionar luego "no adultos", calcular el costo mensual de alimentación para el total, dividir este último entre el costo de alimentación mensual per cápita de la situación con sólo adultos, restar luego al valor obtenido la cantidad de adultos considerados en el ejemplo, y al valor restante dividirlo entre la cantidad de "no adultos" considerados y multiplicarlo por cien, obteniéndose de esta forma la estimación de la relación adulto equivalente.

El ejemplo a desarrollar consiste en un hogar con 2 adultos, un hombre de 31 a 60 años y una mujer de 18 a 30 años, ambos ocupados en actividades moderadas, adicionándose uno a uno hasta 3 niños en edades de 4 a 6, 7 a 9, y 1 a 3.

Desarrollo numérico

Categoría	Sexo	Edad	Actividad	Kcal. mensua- les	N\$ por caloría
Adulto	Hombre	31-60	Ocup.act.mod.	82680	0,11803
Adulto	Mujer	18-30	Ocup.act.mod.	58410	0,11803
Hogar con 2 "Adultos" solamente					
No adulto	Mujer	4-6	N/A	48600	0,11903
Hogar con 2 "Adultos" y 1 "No adulto"					
No adulto	Hombre	7-9	N/A	62100	0,11014
Hogar con 2 "Adultos" y 2 "No adultos"					
No adulto	Mujer	1-3	N/A	39000	0,11014
Hogar con 2 "Adultos" y 3 "No adultos"					

Costo individual	Costo total (A)	Costo per cápita (B)	A / B	Relación Adulto Equivalente
------------------	-----------------	----------------------	-------	-----------------------------

9759
6894

16653 8327 2 N/A

5353

22006 7335 2,64 64%

6840

28846 7212 3,46 73%

4295

33141 6628 3,98 66%

El análisis de otro ejemplo, constituido por 2 adultos, un hombre de 31 a 60 años y una mujer de 18 a 30 años, ocupados en actividades pesadas y ligeras, respectivamente, a los cuales se le agregan un niño de 4 a 6 años, una niña de 1 a 3 años y un niño de 10 a 13 años, registra resultados parciales que ubican la relación adulto equivalente entre el 55% y el 65%.

De observar diferentes ejemplos se puede concluir que:

- de existir predominio de niños entre 4 y 9 años la relación adulto equivalente se ubicará entre un 66% y un 74%;
- si predominan los niños entre 1 y 3 años, la relación se ubicaría entre un 50% y un 66%;
- si predominan los menores de un año, la relación se ubicaría entre un 33% y un 50%; y
- si predominan los niños de 10 a 13 años, la relación se ubicaría por encima del 75%.

Por lo tanto, a partir de los resultados obtenidos a través de los diferentes métodos, se debe concluir que el valor más verosímil de la equivalencia de un "no adulto" se ubica entre los $\frac{2}{3}$ (66%) y los $\frac{3}{4}$ (75%) de un "adulto, en atención a las combinaciones más probables, ya sea debido al grupo de edad que predomine, o por compensación entre éstos.

ANEXO ESTADISTICO

Cuadro 1

Montos de gastos promedio en N\$, unidades físicas y energeticas consumidas, y precios por unidad, para un hogar promedio del estrato de referencia, según alimentos de consumo frecuente en el hogar.
Montevideo

Alimentos de consumo frecuente en el hogar	GASTO PROM	PRECIO	UNIDADES	KGS.COMEST	CALORIAS	CALORIAS	COSTO EN	INCIDENCIA
	MENSUAL P/HOGAR	UNITARIO	FISICAS	EQUIVALENT	P/KG. COMEST.	CONSUMIDAS	N\$ POR CALORIA	EN COSTO PROM. POR 100 cal. Dic./86
	N\$-DIC/86 Dic./86						Dic./86	Dic./86
ARROZ	238,47	87,85	2,71	2,71	3640	9881	0,02413	0,92
HARINA DE TRIGO	217,40	56,13	3,87	3,87	3640	14098	0,01542	0,84
FIDEOS Y PASTAS SECAS	339,28	75,77	4,48	2,01	3430	6911	0,04909	1,91
PASTA FRESCA LAMINADA	172,39	185,57	0,93	0,93	3430	3186	0,05410	0,66
PASTA FRESCA RELLENA	129,16	207,11	0,62	0,62	1366	852	0,15162	0,50
FACTURA COMUN CON GRASA	187,69	225,63	0,83	0,83	5200	4326	0,04339	0,72
GALLETA MALTERADA	79,19	203,90	0,39	0,39	3610	1402	0,05648	0,30
PAN FRANCÉS Y AMERIC. FLAUTA	1231,65	65,50	18,80	18,80	3170	59608	0,02066	4,74
PAN CHICO, MARSELLÉS, CATALÁN, ETC	201,10	96,65	2,08	2,08	3170	6596	0,03049	0,77
PAN Y CEREALES DE CONS.FREC.	2796,34					106861	0,02617	10,76
PULPA DE CUADRIL	674,26	402,19	1,68	1,68	2440	4091	0,16483	2,59
PULPA DE NALGA, RUEDA O SIMILAR	2054,74	400,47	5,13	4,36	2440	10641	0,19309	7,91
COSTILLAS	539,33	355,89	1,52	1,21	2970	3601	0,14979	2,08
PALETA	573,51	298,26	1,92	1,63	2440	3988	0,14381	2,21
ASADO	731,69	282,70	2,59	1,81	2970	5381	0,13598	2,82
ABUJA	393,96	271,70	1,45	0,87	2440	2123	0,18559	1,52
PUCHERO	201,81	147,80	1,37	0,82	2970	2433	0,08294	0,78
CARNE PICADA	549,86	337,43	1,63	1,63	2970	4840	0,11361	2,12
CHORIZOS	259,61	383,03	0,68	0,68	4080	2765	0,09398	1,00
PALETA	153,73	1440,45	0,11	0,11	2960	316	0,48664	0,59
MORTADELA, LEONESA	147,95	410,47	0,36	0,36	2500	901	0,16419	0,57
POLLOS	420,74	331,63	1,27	0,76	1700	1294	0,32513	1,62
BIFES DE PESCADO	111,33	268,86	0,41	0,41	900	373	0,29873	0,43
CARNES, AVES, PESCADOS DE CON.FREC.	6812,51					42746	0,15937	26,21
MANTECA	219,37	61,58	3,56	0,36	7430	2647	0,08288	0,84
ACEITE DE GIRASOL Y OTROS	480,29	145,67	3,30	3,30	8840	29146	0,01648	1,85
ACEITES Y GRASAS DE CONSUMO FREC.	699,66					31793	0,02201	2,69
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.	62,39							
ACEITES Y GRASAS	762,05							
LECHE	1631,73	45,70	35,71	35,71	610	21780	0,07492	6,28
QUESO RALLADO	117,88	74,97	1,57	0,13	3870	487	0,24215	0,45
QUESO FRESCO O COLONIA	229,84	419,79	0,55	0,55	2990	1637	0,14040	0,88
HUEVOS	568,40	57,90	9,82	2,95	1480	4359	0,13041	2,19
LECHE, QUESO, HUEVOS DE CONS.FREC.	2547,85					28263	0,09015	9,80
BANANA	261,70	80,49	3,25	2,54	910	2308	0,11340	1,01
MANZANA	337,17	194,96	2,50	2,20	580	1275	0,26442	1,30
NARANJAS Y MANDARINAS	319,59	61,76	5,17	3,31	420	1391	0,22976	1,23
DURAZNO	139,34	130,89	1,06	0,98	520	509	0,27360	0,54
FRUTAS DE CONSUMO FRECUENTE	1057,80					5483	0,19292	4,07
ZANAHORIAS	138,26	56,16	2,46	1,97	410	808	0,17122	0,53
ZAPALLO	197,82	110,80	1,79	1,27	210	266	0,74313	0,76
CEBOLLAS	142,96	60,80	2,35	2,14	450	963	0,14847	0,55
LECHUGA	173,81	34,16	5,09	1,07	150	160	1,08444	0,67
TOMATES	392,36	136,48	2,87	2,82	210	592	0,66317	1,51
MORRONES	168,59	277,06	0,61	0,52	380	197	0,85777	0,65
PAPAS	1276,69	97,96	13,03	9,77	790	7722	0,16533	4,91
BONIATOS	353,59	94,51	3,76	2,82	1160	3273	0,10863	1,37
VERDURAS DE CONSUMO FRECUENTE	2846,07					13980	0,20358	10,95

Continúa.....

Alimentos de consumo frecuente en el hogar	GASTO PROM MENSUAL P/HOGAR	PRECIO UNITARIO	UNIDADES FISICAS	KGS.COMEST EQUIVALENT	CALORIAS P/KG. COMEST.	CALORIAS CONSUMIDAS	COSTO EN N° POR CALORIA	INCIDENCIA EN COSTO PROM.POR 1000 cal. Dic./86
	N\$-DIC/86	Dic./86					Dic./86	Dic./86
AZUCAR	594,33	104,37	5,69	5,69	3840	21867	0,02718	2,29
DULCE DE LECHE	79,93	216,89	0,37	0,37	3610	1330	0,06008	0,31
DULCE DE MEMBRILLO	86,63	172,07	0,50	0,50	3130	1576	0,05497	0,33
AZUCAR, MERMEL., DULCES DE CONS.FREC.	760,89					24773	0,03071	2,99
CAFE (SUELTO O EMPAQUETADO)	305,27	400,23	0,76	0,19	0	0	---	1,17
TE (SUELTO O EMPAQUETADO)	78,48	5,50	14,27	0,03	0	0	---	0,30
YERBA MATE	981,91	522,02	1,88	1,88	0	0	---	3,78
CAFE, TE, YERBA DE CONS.FRECUENTE	1365,67					0	---	5,25
SAL	57,55	39,08	1,47	0,74	0	0	---	0,22
CONDIMENTOS DE CONS.FRECUENTE	57,55					0	---	0,22
AGUAS MINERALES	313,49	36,07	8,69	8,69	0	0	---	1,21
REFRESCOS	740,68	99,67	7,43	7,43	460	3418	0,21667	2,85
BEBIDAS SIN ALCOHOL DE CONS.FREC.	1054,17					3418	0,30838	4,06
VINO	451,77	124,57	3,63	3,63	590	2140	0,21114	1,74
CERVEZA	103,82	117,25	0,89	0,89	480	425	0,24427	0,40
BEBIDAS ALCOHOLICAS DE CONS.FREC.	555,59					2565	0,21663	2,14
TOTAL ALI.CON.S.FREC. EN EL HOGAR	20554,09					259882	0,07909	79,09

Fuente: CEPAL, elaborado en base a cuadros inéditos de la Encuesta de Gastos e Ingresos de los Hogares 1982-83 (DGEC), cuadros del IPC-base Marzo 1973 e IPC-base Diciembre 1985 (DGEC), y las Tablas de Composición de Alimentos del INCAP-ICNND/1970, de FAO-1955, FAO Nutritive Factors for Uruguay-Dic./1986, y Tabla para Argentina.

Cuadro 2

Montos de gastos promedio en M\$, variaciones de precios, y gastos promedio por frecuencia de consumo de los alimentos que lo integran, para un hogar promedio del estrato de referencia, según subrubros de consumo en el hogar.

SUBGRUPO	Trimestre e Intervalo de Salario Mínimo Nacional		JUN/JUN 83		MAY/MAY 83		DIC/82-FEB/83		MAR/MAR 83		4-S		5-M/82		0-F/83		M-M/83		J-A/83		Oto-prom. de 1982		Oto-prom. de 1981	
	3-4	4-5	3-4	4-5	3-4	4-5	3-4	4-5	3-4	4-5	4-S	4-S	4-S	4-S	4-S	4-S	4-S	4-S	4-S	4-S	4-S	4-S	4-S	
PAN Y CEREALES	185.16	416.01	165.16	371.27	507.15	629.27	555.07	657.10	6.09	6.64	6.29	6.09	6.09	6.09	6.09	6.09	6.09	6.09	6.09	6.09	6.09	6.09	6.09	6.09
CARNES, AVES Y PESCADOS	560.82	716.37	739.18	928.02	721.42	897.05	645.64	823.94	13.51	10.62	10.04	13.51	13.51	13.51	13.51	13.51	13.51	13.51	13.51	13.51	13.51	13.51	13.51	13.51
ACEITES Y MARGARINAS (GRAS)	298.53	366.26	339.55	428.85	443.34	474.39	428.00	483.01	7.46	7.56	7.59	7.46	7.46	7.46	7.46	7.46	7.46	7.46	7.46	7.46	7.46	7.46	7.46	7.46
LECHE, MARGARINA Y MUEVOS	138.58	189.97	207.59	282.73	185.01	200.23	129.17	157.26	6.00	5.70	5.70	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00
FRUTAS	239.58	275.10	377.99	402.03	451.55	475.01	417.85	455.21	13.00	11.00	10.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00
VERDURAS	146.25	151.77	145.91	173.02	145.62	213.34	153.34	222.82	7.10	5.60	5.40	7.10	7.10	7.10	7.10	7.10	7.10	7.10	7.10	7.10	7.10	7.10	7.10	7.10
AZÚCAR, MERMELADAS Y DULCES	82.37	84.53	134.61	137.79	150.11	178.44	150.74	243.25	17.00	10.00	9.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00
CAFE, TE Y YERBA	32.64	54.84	59.41	92.13	64.86	82.65	55.28	88.21	11.00	9.00	7.00	11.00	11.00	11.00	11.00	11.00	11.00	11.00	11.00	11.00	11.00	11.00	11.00	11.00
CONDIMENTOS Y OTROS ALIMENTOS	121.62	179.02	171.99	255.69	125.21	207.43	93.23	156.23	6.40	7.10	6.20	6.40	6.40	6.40	6.40	6.40	6.40	6.40	6.40	6.40	6.40	6.40	6.40	6.40
BEBIDAS SIN ALCOHOL	59.34	90.93	69.50	106.63	48.81	77.37	33.45	82.37	9.50	8.70	8.00	9.50	9.50	9.50	9.50	9.50	9.50	9.50	9.50	9.50	9.50	9.50	9.50	9.50
BEBIDAS ALCOHOLICAS																								
Total Alimentos consumidos en el hogar																								

(*) M\$ 1307.47 @ M\$ 0.09095 = 17361 calorías

M\$ 0.09095 por caloría = M\$ 0.07909 M. i.15

(**) Variación de precios = (Var. pre-acvitae2 + Var. pre-mantece)/3, debido a las proporciones en el gasto

(***) Para aquellos subrubros que no se encuentran discriminados en el IPC-base Marzo 1973, fueron estimadas sus variaciones a partir de un promedio de sus componentes.

Fuente: CEPAL, elaborado en base a cuadros inéditos de la Encuesta de Gastos e Ingresos de los Hogares 1982-83 (DOEC), y cuadros del IPC-base Marzo 1973 e IPC-base Diciembre 1983 (OBEC).

Cuadro 3

Montos de gastos promedio en NS, unidades físicas y energéticas consumidas, y precios por unidad, para un hogar promedio del del estrato de referencia, según algunos alimentos de consumo poco frecuente en el hogar.
Montevideo

Algunos alimentos de consumo poco frecuente en el hogar	Trimestre e Intervalo de Salario Mínimo Nacional						Gto.prom. mensual p/hogar		Precio Unitario	Unidades físicas	Kilogr. Comestib. Equivalen.	Calorías p/ Kilogr. comestible	Calorías Consumidas	Costo en NS por caloría
	SET/NOV 82	4-5	DIC/82-FEB/83		MAR/ABR 83		3-4	3-5	Dic./86					
	3-4		3-4	4-5	3-4	4-5	3-4	4-5		3-5				
MARINA DE MAIZ	2,06	3,04	1,10	0,00	10,63	5,71	4,65	9,71	25,89	46,00	0,56	3630,00	2043	0,01267
FACTURA SECA	7,09	1,94	2,10	7,41	2,17	7,57	3,89	6,34	28,21	381,66	0,07	3600,00	266	0,10602
GALLETA MARINA	2,90	7,63	6,66	4,69	8,98	5,53	10,65	7,70	44,27	203,90	0,22	3610,00	784	0,05648
GALLETITAS DULCES	11,73	14,63	1,90	16,23	11,76	13,61	7,94	15,70	75,20	412,70	0,18	3100,00	565	0,13313
PAN CASERO	4,04	5,15	2,72	2,46	1,14	10,75	5,55	7,30	32,54	96,65	0,34	5200,00	1751	0,01859
PAN NEGRO O INTEGRAL	3,84	0,00	3,23	0,21	6,24	3,94	8,30	2,32	24,27	96,65	0,25	2860,00	718	0,03379
PAN RALLADO	5,06	9,90	5,40	11,39	6,24	8,09	3,84	9,69	51,24	136,00	0,38	3200,00	1206	0,04250
LOMO	8,50	5,81	4,79	19,10	0,00	1,51	3,48	7,47	71,41	400,47	0,18	2440,00	370	0,19309
HAMBRE	1,05	8,87	5,42	12,31	0,54	8,90	3,78	1,79	61,25	147,80	0,41	2970,00	739	0,08294
FRAHKFURTERS	8,06	6,77	10,45	19,28	9,30	10,21	4,56	9,51	95,88	423,23	0,23	2490,00	550	0,17417
JAMON	5,59	3,98	6,99	22,53	5,21	5,31	3,78	14,87	82,04	823,73	0,10	3080,00	307	0,26744
SALAME	9,14	8,54	6,00	8,38	6,34	6,81	4,26	8,19	73,33	823,73	0,09	4080,00	363	0,20189
PESCADO ENTERO (CORV., MERLUZA)	6,43	0,69	4,02	5,98	3,53	7,91	12,03	5,99	47,76	138,46	0,34	900,00	310	0,15384
GRASAS COMESTIBLES	3,38	6,30	5,71	1,60	4,46	7,61	4,69	6,34	26,06	106,00	0,25	8160,00	2006	0,01299
QUESO DURO O SEMIDURO	9,15	6,43	4,46	7,07	10,48	7,29	12,57	14,86	70,68	670,55	0,11	3870,00	408	0,17327
QUESO CUARTIROL	6,87	9,95	4,76	1,14	6,46	2,72	2,35	1,13	39,07	448,32	0,09	2990,00	261	0,14994
QUESO FUNDIDO EMPAQUETADO	3,67	2,75	4,81	9,06	5,85	6,09	4,33	7,18	44,03	670,55	0,07	4260,00	280	0,15741
ZAPALLITOS	4,22	8,22	14,67	12,03	4,19	3,98	0,83	2,05	34,27	42,04	0,82	120,00	68	0,50048
TOMATE EN LATA O FRASCO	7,40	7,55	2,91	8,08	2,38	1,98	13,73	18,53	66,56	193,00	0,34	210,00	72	0,91905
CAFE INSTANTANEO	13,79	8,89	6,51	8,77	6,37	25,50	3,95	39,48	97,61	7730,00	0,01	0,00	0	---
TE EN SOBRES	2,50	3,00	3,71	5,99	4,57	5,91	10,76	11,19	42,24	2755,00	0,02	0,00	0	---
WHISKY	0,00	13,06	0,00	7,25	7,47	0,00	0,00	5,12	26,66	1026,42	0,03	2800,00	73	0,36658
									0,00					
									1160,49				13140	0,08832

Fuente: CEPAL, elaborado en base a cuadros ineditos de la Encuesta de Gastos e Ingresos de los Hogares 1982-83 (OGECE), cuadros del IPC-base Marzo 1973 e IPC-base Diciembre 1985 (OGECE), y las Tablas de Composición de Alimentos del INCRP-ICNND/1970, de FAO-1955, FAO Nutritive Factors for Uruguay - Dic./86, y Tabla para Argentina.

Cuadro 4

Montos de gastos promedio en N\$, unidades físicas y energéticas consumidas, precios por unidad, e incidencias en el costo promedio de 1000 cal., para un hogar del estrato de referencia, según alimentos consumidos en el hogar. Montevideo

Alimentos consumidos en el hogar	GASTO PROM	PRECIO	UNIDADES	KGS.COMEST	CALORIAS	CALORIAS	COSTO EN	INCIDENCIA	INCIDENCIA
	MENSUAL P/HOGAR	UNITARIO	FISICAS	EQUIVALENT	P/KG. COMEST.	CONSUMIDAS	N\$ POR CALORIA	EN COSTO PROM.POR 1000cal "A"	EN COSTO PROM.POR 1000cal "B"
	NS-DIC/86	Dic./86					Dic./86	Dic./86	Dic./86
ARROZ	238,47	87,85	2,71	2,71	3640	9881	0,02413	0,92	0,78
HARINA DE TRIGO	217,40	56,13	3,87	3,87	3640	14098	0,01542	0,84	0,71
FIDEOS Y PASTAS SECAS	339,28	75,77	4,48	2,01	3430	6911	0,04909	1,31	1,10
PASTA FRESCA LAMINADA	172,39	185,57	0,93	0,93	3430	3186	0,05410	0,66	0,56
PASTA FRESCA RELLENA	129,16	207,11	0,62	0,62	1366	852	0,15162	0,50	0,42
FACTURA COMUN CON GRASA	187,69	225,63	0,83	0,83	5200	4326	0,04339	0,72	0,61
GALLETAS MALTEADA	79,19	203,90	0,39	0,39	3610	1402	0,05648	0,30	0,26
PAN FRANCÉS Y AMERIC. FLAUTA	1231,65	65,50	18,80	18,80	3170	59608	0,02066	4,74	4,01
PAN CHICO, MARSELLES, CATALAN, ETC	201,10	96,65	2,08	2,08	3170	6596	0,03049	0,77	0,65
PAN Y CEREALES DE CONS.FREC.	2796,34					106861	0,02617	10,76	9,10
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.	626,98								2,04
PAN Y CEREALES	3423,32								11,14
PULPA DE CUADRIL	674,26	402,19	1,68	1,68	2440	4091	0,16483	2,59	2,19
PULPA DE NALGA, RUEDA O SIMILAR	2054,74	400,47	5,13	4,36	2440	10641	0,19309	7,91	6,69
COSTILLAS	539,33	355,89	1,52	1,21	2970	3601	0,14979	2,08	1,76
PALETA	573,51	298,26	1,92	1,63	2440	3988	0,14381	2,21	1,87
ASADO	731,69	282,70	2,59	1,81	2970	5381	0,13598	2,82	2,38
ABUJA	393,36	271,70	1,45	0,87	2440	2123	0,18559	1,52	1,28
PUCHERO	201,81	147,80	1,37	0,82	2970	2433	0,08294	0,78	0,66
CARNE PICADA	549,86	337,43	1,63	1,63	2970	4840	0,11361	2,12	1,79
CHORIZOS	259,61	383,03	0,68	0,68	4080	2765	0,09388	1,00	0,84
PALETA	153,73	1440,45	0,11	0,11	2960	316	0,48664	0,59	0,50
MORTADELA, LEONESA	147,95	410,47	0,36	0,36	2500	901	0,16419	0,57	0,48
POLLOS	420,74	331,63	1,27	0,76	1700	1294	0,32513	1,62	1,37
BIFES DE PESCADO	111,33	268,86	0,41	0,41	900	373	0,29873	0,43	0,36
CARNES, AVES, PESCADOS DE COM.FREC.	6812,51					42746	0,15937	26,21	22,17
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.	1243,27								4,05
CARNES, AVES Y PESCADOS	8055,78								26,22
MANTECA	219,37	61,58	3,56	0,36	7430	2647	0,08288	0,84	0,71
ACEITE DE GIRASOL Y OTROS	480,29	145,67	3,30	3,30	8840	29146	0,01648	1,85	1,56
ACEITES Y GRASAS DE CONSUMO FREC.	699,66					31793	0,02201	2,69	2,28
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.	62,39								0,20
ACEITES Y GRASAS	762,05								2,48
LECHE	1631,73	45,70	35,71	35,71	610	21780	0,07492	6,28	5,31
QUESO RALLADO	117,88	74,97	1,57	0,13	3870	487	0,24215	0,45	0,38
QUESO FRESCO O COLONIA	229,84	419,79	0,55	0,55	2990	1637	0,14040	0,88	0,75
HUEVOS	568,40	57,90	9,82	2,95	1480	4359	0,13041	2,19	1,85
LECHE, QUESO, HUEVOS DE CONS.FREC.	2547,85					28263	0,09015	9,80	8,29
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.	404,78								1,32
LECHE, QUESO Y HUEVOS	2952,63								9,61

Continúa

Alimentos consumidos en el hogar	GASTO PROM MENSUAL P/HOGAR	PRECIO UNITARIO	UNIDADES FISICAS
	NS-DIC/86	Dic./86	
BANANA	261,70	80,49	3,25
MANZANA	337,17	134,96	2,50
NARANJAS Y MANDARINAS	319,59	61,76	5,17
DURAZNO	139,34	130,89	1,06
FRUTAS DE CONSUMO FRECUENTE	1057,80		
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.	179,85		
FRUTAS	1237,65		
ZANAHORIAS	138,26	56,16	2,46
ZAPALLO	197,82	110,80	1,79
CEBOLLAS	142,96	60,80	2,35
LECHUGA	173,81	34,16	5,09
TOMATES	392,36	136,48	2,87
MORRONES	168,59	277,06	0,61
PAPAS	1276,69	97,96	13,03
BONIATOS	355,59	94,51	3,76
VERDURAS DE CONSUMO FRECUENTE	2846,07		
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.	890,70		
VERDURAS	3736,77		
AZUCAR	594,33	104,37	5,69
DULCE DE LECHE	79,93	216,88	0,37
DULCE DE MEMBRILLO	86,63	172,07	0,50
AZUCAR, HERMEL., DULCES DE CONS.FREC.	760,89		
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.	200,12		
AZUCAR, MERMELADAS Y DULCES	961,01		
CAFE (SUELTO O EMPAQUETADO)	305,27	400,23	0,76
TE (SUELTO O EMPAQUETADO)	78,48	5,50	14,27
YERBA MATE	981,91	522,02	1,88
CAFE, TE, YERBA DE CONS.FRECUENTE	1365,67		
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.	95,92		
CAFE, TE, YERBA	1461,59		
SAL	57,55	39,08	1,47
CONDIMENTOS DE CONS.FRECUENTE	57,55		
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.	501,44		
CONDIMENTOS	558,99		
AGUAS MINERALES	313,49	36,07	8,69
REFRESCOS	740,68	99,67	7,43
BEBIDAS SIN ALCOHOL DE CONS.FREC.	1054,17		
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.	72,00		
BEBIDAS SIN ALCOHOL	1126,17		
VINO	451,77	124,57	3,63
CERVEZA	103,82	117,25	0,89
BEBIDAS ALCOHOLICAS DE CONS.FREC.	555,59		
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.	30,01		
BEBIDAS ALCOHOLICAS	585,60		
TOTAL ALI. CONS. FREC. EN EL HOGAR	20554,09		
TOTAL ALI. CONS. POCO FRE. EN EL HOGAR	4307,47		
TOTAL ALI. CONS. EN EL HOGAR	24861,56		

KGS.COMEST EQUIVALENT	CALORIAS P/KG. COMEST.	CALORIAS CONSUMIDAS	COSTO EN NS POR CALORIA	INCIDENCIA	INCIDENCIA
				EN COSTO PROM.POR 1000cal Dic./86	EN COSTO PROM.POR 1000cal Dic./86
2,54	910	2308	0,11340	1,01	0,85
2,20	580	1275	0,26442	1,30	1,10
3,31	420	1391	0,22976	1,23	1,04
0,98	520	509	0,27360	0,54	0,45
		5483	0,19292	4,07	3,44
					0,59
					4,03
1,97	410	808	0,17122	0,53	0,45
1,27	210	266	0,74313	0,76	0,64
2,14	450	963	0,14847	0,55	0,47
1,07	150	160	1,08444	0,67	0,57
2,82	210	592	0,66317	1,51	1,28
0,52	380	197	0,85777	0,65	0,55
9,77	790	7722	0,16533	4,91	4,16
2,82	1160	3273	0,10863	1,37	1,16
		13980	0,20358	10,95	9,26
					2,90
					12,16
5,69	3840	21867	0,02718	2,29	1,93
0,37	3610	1330	0,06008	0,31	0,26
0,50	3130	1576	0,05497	0,33	0,28
		24773	0,03071	2,93	2,48
					0,65
					3,13
0,19	0	0	---	1,17	0,99
0,03	0	0	---	0,30	0,26
1,88	0	0	---	3,78	3,20
		0	---	5,25	4,45
					0,31
					4,76
0,74	0	0	---	0,22	0,19
		0	---	0,22	0,19
					1,63
					1,82
8,63	0	0	---	1,21	1,02
7,43	460	3418	0,21667	2,85	2,41
		3418	0,30838	4,06	3,43
					0,23
					3,67
3,63	590	2140	0,21114	1,74	1,47
0,89	480	425	0,24427	0,40	0,34
		2565	0,21663	2,14	1,81
					0,10
					1,91
		259882	0,07909	79,09	66,90
		47361	0,09095		14,02
		307243			80,92

Cuadro 5

Montos de gastos en MS, variaciones de precios, unidades físicas y energéticas consumidas, y precios por unidad, para un hogar promedio del estrato de referencia, según alimentos consumidos fuera del hogar.

Alimentos consumidos fuera del hogar, durante las actividades habituales y de esparcimiento	Gasto promedio mensual por hogar			Variaciones de precio a Dic-1986				Unidades físicas	Precio Unitario Dic./86	Colores Comestible	Calorías Comestibles	Costo en MS por caloría Dic./86
	5-M/82 3-5	5-M/83 3-5	5-M/82 3-5	J-A/83 3-5	0-F/83 M-N/83	J-A/83 M-N/83	Stobrom. P/hogar M-Dic/86					
DESAYUNO	10,92	12,52	15,25	11,22	7,17	6,41	90,22	105,10	0,88	411	382	0,35815
ALMUERZO	20,20	22,16	25,20	21,22	7,14	6,41	125,72	142,24	0,79	444	466	0,34114
CENA	28,09	32,16	35,08	32,40	7,04	6,81	265,74	288,24	0,71	1017	1116	0,44174
REFRESCOS	24,17	28,32	31,22	27,17	7,09	6,00	135,22	152,20	1,72	191	216	0,44222
CAPACITADO, TE	10,15	12,16	14,16	11,17	6,22	5,47	62,22	70,20	0,52	302	331	0,34222
PIZZA Y PANCOS	15,15	17,16	19,16	16,17	6,17	5,47	74,22	82,20	0,42	398	435	0,32220
Sub-total Ali.cons.durante act.habit. y esparci.	325,72	379,42	428,82	341,82	7,17	6,42	2014,82	2211,94			8229	0,24225
Otros ali.cons.fuera del hogar	48,92	43,40	36,33	37,45		6,66	197,56				725	0,37216
Total Ali.cons.fuera del hogar	374,64	323,72	275,75	316,28	7,87	6,42	2211,94				9024	0,24512
ACTIVIDADES HABITUALES												
DESAYUNO	10,92	12,52	15,25	11,22	7,17	6,41	90,22	105,10	0,74	411	382	0,35815
ALMUERZO	20,20	22,16	25,20	21,22	7,14	6,41	125,72	142,24	0,71	1017	1116	0,44174
CENA	28,09	32,16	35,08	29,17	7,04	6,81	265,74	288,24	0,72	1017	1116	0,44174
REFRESCOS	12,02	14,16	16,16	13,17	7,09	6,00	62,22	70,20	0,52	302	331	0,34222
CAPACITADO, TE	12,30	14,16	16,16	13,17	6,22	5,47	62,22	70,20	0,52	302	331	0,34222
PIZZA Y PANCOS	12,30	14,16	16,16	13,17	6,22	5,47	62,22	70,20	0,52	302	331	0,34222
Total ali.cons.dur.act.habituales	241,75	281,23	311,88	241,87	7,17	6,42	1420,42				6116	0,23226
ESPARCIMIENTO												
DESAYUNO	0,00	0,00	0,00	0,00	1,17	0,66	18,16	18,16	0,22	111	42	0,23226
ALMUERZO	2,62	2,62	2,62	2,62	1,17	0,66	27,16	27,16	0,22	111	42	0,23226
CENA	1,16	1,16	1,16	1,16	1,17	0,66	27,16	27,16	0,22	111	42	0,23226
REFRESCOS	0,00	0,00	0,00	0,00	1,17	0,66	27,16	27,16	0,22	111	42	0,23226
CAPACITADO, TE	0,00	0,00	0,00	0,00	1,17	0,66	27,16	27,16	0,22	111	42	0,23226
SEMONICH, MEDIA	3,39	3,39	3,39	3,39	1,17	0,66	39,16	39,16	0,47	191	102	0,44222
PIZZA Y PANCOS	3,39	3,39	3,39	3,39	1,17	0,66	39,16	39,16	0,47	191	102	0,44222
Total ali.cons.dur.act.de esparcini	77,69	73,57	66,56	73,57	7,17	6,42	593,16	652,10	0,43	292	219	0,37216
Grosos ali.cons.fuera del hogar	48,92	43,40	36,33	37,45		6,66	197,56				725	0,37216

FUENTE: CEPAL, elaborado en base a cuadros inéditos de la Encuesta de Gastos e Ingresos de los Hogares 1982-83 (DBEC), cuadros del IPC-base Marzo 1973 e IPC-base Diciembre 1985 (DBEC) y los datos de Composición de Alimentos del INCAP-ICMNO/1970, de FNO/1985, FNO Nutritive Factors for Uruguay- Dic/86.

Cuadro 6

Montos de gastos promedio en \$, unidades físicas y energéticas consumidas, precios por unidad, e incidencias en el costo promedio de 1000 cal., para un hogar promedio del estrato de referencia, según alimentos consumidos dentro o fuera del hogar.
Montevideo

Alimentos consumidos dentro o fuera del hogar	GASTO PROM MENSUAL P/HOGAR	PRECIO UNITARIO	UNIDADES FISICAS	KGS.COMEST EQUIVALENT	CALORIAS P/KG. COMEST.	CALORIAS CONSUMIDAS	COSTO EN \$ POR CALORIR	INCIDENCIA	INCIDENCIA	INCIDENCIA	INCIDENCIA
								EN COSTO PROM.POR 1000cal "A"	EN COSTO PROM.POR 1000cal "B"	EN COSTO PROM.POR 1000cal "C"	EN COSTO PROM.POR 1000cal "D"
								Dic./86	Dic./86	Dic./86	Dic./86
ARROZ	238,47	87,85	2,71	2,71	3640	9881	0,02413	0,92	0,78	0,77	0,75
HARINA DE TRIGO	217,40	56,13	3,87	3,87	3640	14098	0,01542	0,84	0,71	0,70	0,69
FIDEOS Y PASTAS SECAS	339,28	75,77	4,48	2,01	3430	6911	0,04909	1,31	1,10	1,09	1,07
PASTA FRESCA LAMINADA	172,39	185,57	0,93	0,93	3430	3186	0,05410	0,66	0,56	0,56	0,55
PASTA FRESCA RELLENA	129,16	207,11	0,62	0,62	1366	852	0,15162	0,50	0,42	0,42	0,41
FACTURA COMUN CON GRASA	187,69	225,63	0,83	0,83	5200	4326	0,04339	0,72	0,61	0,61	0,59
GALLETA MALTERDA	79,19	203,90	0,39	0,39	3610	1402	0,05648	0,30	0,26	0,26	0,25
PAN FRANCÉS Y AMERIC. FLAUTA	1231,65	65,50	18,80	18,80	3170	59608	0,02066	4,74	4,01	3,97	3,89
PAN CHICO, MARSELLÉS, CATALAN, ETC	201,10	96,65	2,08	2,08	3170	6596	0,03049	0,77	0,65	0,65	0,64
PAN Y CEREALES DE CONS.FREC.	2796,34					106861	0,02617	10,76	9,10	9,02	8,84
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.	626,98								2,04	2,02	1,98
PAN Y CEREALES	3423,32								11,14	11,04	10,82
PULPA DE CUADRIL	674,26	402,19	1,68	1,68	2440	4091	0,16483	2,59	2,19	2,17	2,13
PULPA DE NALGA, RUEDA O SIMILAR	2054,74	400,47	5,13	4,36	2440	10641	0,19309	7,91	6,69	6,62	6,50
COSTILLAS	539,33	355,89	1,52	1,21	2970	3601	0,14979	2,08	1,76	1,74	1,71
PALETA	573,51	298,26	1,92	1,63	2440	3988	0,14381	2,21	1,87	1,85	1,81
ASADO	731,69	282,70	2,59	1,81	2970	5381	0,13598	2,82	2,38	2,36	2,31
AGUJA	393,96	271,70	1,45	0,87	2440	2123	0,18559	1,52	1,28	1,27	1,25
PUCHERO	201,81	147,80	1,37	0,82	2970	2433	0,08294	0,78	0,66	0,65	0,64
CARNE PICADA	549,86	337,43	1,63	1,63	2970	4840	0,11361	2,12	1,79	1,77	1,74
CHORIZOS	259,61	383,03	0,68	0,68	4080	2765	0,09388	1,00	0,84	0,84	0,82
PALETA	153,73	1440,45	0,11	0,11	2960	316	0,48664	0,59	0,50	0,50	0,49
MORTADELA, LEONESA	147,95	410,47	0,36	0,36	2500	901	0,16419	0,57	0,48	0,48	0,47
POLLOS	420,74	331,63	1,27	0,76	1700	1294	0,32513	1,62	1,37	1,36	1,33
BIFES DE PESCADO	111,33	268,86	0,41	0,41	900	373	0,29873	0,43	0,36	0,36	0,35
CARNES, AVES, PESCADOS DE CON.FREC.	6812,51					42746	0,15937	26,21	22,17	21,96	21,54
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.	1243,27								4,05	4,01	3,93
CARNES, AVES Y PESCADOS	8055,78								26,22	25,97	25,47
MANTECA	219,37	61,58	3,56	0,36	7430	2647	0,08288	0,84	0,71	0,71	0,69
ACEITE DE GIRASOL Y OTROS	480,29	145,67	3,30	3,30	8840	29146	0,01648	1,85	1,56	1,55	1,52
ACEITES Y GRASAS DE CONSUMO FREC.	699,66					31793	0,02201	2,69	2,28	2,26	2,21
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.	62,39								0,20	0,20	0,20
ACEITES Y GRASAS	762,05								2,48	2,46	2,41
LECHE	1631,73	45,70	35,71	35,71	610	21780	0,07192	6,28	5,31	5,26	5,16
QUESO RALLADO	117,88	74,97	1,57	0,13	3870	487	0,24215	0,45	0,38	0,38	0,37
QUESO FRESCO O COLONIA	229,84	419,79	0,55	0,55	2990	1637	0,14040	0,88	0,75	0,74	0,73
HUEVOS	568,40	57,90	9,82	2,95	1480	4359	0,13041	2,19	1,85	1,83	1,80
LECHE, QUESO, HUEVOS DE CONS.FREC.	2547,85					28263	0,09015	9,80	8,29	8,21	8,06
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.	404,78								1,32	1,31	1,28
LECHE, QUESO Y HUEVOS	2952,63								9,61	9,52	9,34

Continúa

Alimentos consumidos dentro o fuera del hogar	GASTO PROM MENSUAL P/HOGAR	PRECIO UNITARIO	UNIDADES FISICAS	KGS.COMEST EQUIVALENT
	NS-DIC/86	Dic./86		
BANANA	261,70	80,49	3,25	2,54
MANZANA	337,17	134,96	2,50	2,20
NARANJAS Y MANDARINAS	319,59	61,76	5,17	3,31
DURAZNO	139,34	130,89	1,06	0,98
FRUTAS DE CONSUMO FRECUENTE	1057,80			
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.	179,85			
FRUTAS	1237,65			
ZAMAHORIAS	138,26	56,16	2,46	1,97
ZAPALLO	197,82	110,80	1,79	1,27
CEBOLLAS	142,96	60,80	2,35	2,14
LECHUGA	173,81	34,16	5,09	1,07
TOMATES	392,36	136,48	2,87	2,82
MORRONES	168,59	277,06	0,61	0,52
PAPAS	1276,69	97,96	13,03	9,77
BONIATOS	355,59	94,51	3,76	2,82
VERDURAS DE CONSUMO FRECUENTE	2846,07			
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.	890,70			
VERDURAS	3736,77			
AZUCAR	594,33	104,37	5,69	5,69
DULCE DE LECHE	79,93	216,88	0,37	0,37
DULCE DE MEMBRILLO	86,63	172,07	0,50	0,50
AZUCAR, MERHEL., DULCES DE CONS.FREC.	760,89			
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.	200,12			
AZUCAR, MERMELADAS Y DULCES	961,01			
CAFE (SUELTO O EMPAQUETADO)	305,27	400,23	0,76	0,19
TE (SUELTO O EMPAQUETADO)	78,48	5,50	14,27	0,03
YERBA MATE	981,91	522,02	1,88	1,88
CAFE, TE, YERBA DE CONS.FRECUENTE	1365,67			
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.	95,92			
CAFE, TE, YERBA	1461,59			
SAL	57,55	39,08	1,47	0,74
CONDIMENTOS DE CONS.FRECUENTE	57,55			
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.	501,44			
CONDIMENTOS	558,99			
AGUAS MINERALES	313,49	36,07	8,69	8,69
REFRESCOS	740,68	99,67	7,43	7,43
BEBIDAS SIN ALCOHOL DE CONS.FREC.	1054,17			
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.	72,00			
BEBIDAS SIN ALCOHOL	1126,17			
VINO	451,77	124,57	3,63	3,63
CERVEZA	103,82	117,25	0,89	0,89
BEBIDAS ALCOHOLICAS DE CONS.FREC.	555,59			
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.	30,01			
BEBIDAS ALCOHOLICAS	585,60			

CALORIAS P/KG. COMEST.	CALORIAS CONSUMIDAS	COSTO EN NS POR CALORIA	INCIDENCIA	INCIDENCIA	INCIDENCIA	INCIDENCIA
			EN COSTO	EN COSTO	EN COSTO	EN COSTO
			PROM.POR 1000cal "A"	PROM.POR 1000cal "B"	PROM.POR 1000cal "C"	PROM.POR 1000cal "D"
		Dic./86	Dic./86	Dic./86	Dic./86	
910	2308	0,11340	1,01	0,85	0,84	0,83
580	1275	0,26442	1,30	1,10	1,09	1,07
420	1391	0,22976	1,23	1,04	1,03	1,01
520	509	0,27360	0,54	0,45	0,45	0,44
	5483	0,19292	4,07	3,44	3,41	3,34
				0,59	0,58	0,57
				4,03	3,99	3,91
410	808	0,17122	0,53	0,45	0,45	0,44
210	266	0,74313	0,76	0,64	0,64	0,63
450	963	0,14847	0,55	0,47	0,46	0,45
150	160	1,08444	0,67	0,57	0,56	0,55
210	592	0,66317	1,51	1,28	1,27	1,24
380	197	0,85777	0,65	0,55	0,54	0,53
790	7722	0,16533	4,91	4,16	4,12	4,04
1160	3273	0,10863	1,37	1,16	1,15	1,12
	13980	0,20358	10,95	9,26	9,18	9,00
				2,90	2,87	2,82
				12,16	12,05	11,81
3840	21867	0,02718	2,29	1,93	1,92	1,88
3610	1330	0,06008	0,31	0,26	0,26	0,25
3130	1576	0,05497	0,33	0,28	0,28	0,27
	24773	0,03071	2,93	2,48	2,45	2,41
				0,65	0,65	0,63
				3,13	3,10	3,04
0	0	---	1,17	0,99	0,98	0,97
0	0	---	0,30	0,26	0,25	0,25
0	0	---	3,78	3,20	3,17	3,10
	0	---	5,25	4,45	4,40	4,32
				0,31	0,31	0,30
				4,76	4,71	4,62
0	0	---	0,22	0,19	0,19	0,18
	0	---	0,22	0,19	0,19	0,18
				1,63	1,62	1,59
				1,82	1,80	1,77
0	0	---	1,21	1,02	1,01	0,99
460	3418	0,21667	2,85	2,41	2,39	2,34
	3418	0,30838	4,06	3,43	3,40	3,33
				0,23	0,23	0,23
				3,67	3,63	3,56
590	2140	0,21114	1,74	1,47	1,46	1,43
480	425	0,24427	0,40	0,34	0,33	0,33
	2565	0,21663	2,14	1,81	1,79	1,76
				0,10	0,10	0,09
				1,91	1,89	1,85

Continúa

Alimentos consumidos dentro o fuera del hogar	GASTO PROM MENSUAL P/HOGAR	PRECIO UNITARIO	UNIDADES FISICAS	KGS.COMEST EQUIVALENT	CALORIAS P/KG. COMEST.	CALORIAS CONSUMIDAS	COSTO EN NS POR CALORIA	INCIDENCIA EN COSTO PROM.POR 1000cal "A"	INCIDENCIA EN COSTO PROM.POR 1000cal "B"	INCIDENCIA EN COSTO PROM.POR 1000cal "C"	INCIDENCIA EN COSTO PROM.POR 1000cal "D"
	NS-DIC/86	Dic./86					Dic./86	Dic./86	Dic./86	Dic./86	Dic./86
TOTAL ALI.COMS.FREC. EN EL HOGAR	20554,09					259882	0,07909	79,09	66,90	66,27	64,99
TOTAL ALI.COMS.POCO FRE.EN EL HOGAR	4307,47					47361	0,09095		14,02	13,89	13,62
TOTAL ALI. CONS. EN EL HOGAR	24861,56					307243			80,92	80,16	78,61
DESAYUNO	12,76	106,10	0,12	0,12	411	49	0,25815			0,04	0,04
ALMUERZO	285,44	162,20	1,76	1,76	844	1485	0,19218			0,92	0,90
CENA	145,08	658,24	0,22	0,22	1017	224	0,64724			0,47	0,46
REFRESCOS	72,08	92,20	0,78	0,78	131	102	0,70382			0,23	0,23
CAFE, CORTADO, TE	32,02	80,00	0,40	0,40	99	40	0,80808			0,10	0,10
SANDWIC.,MEDIA LUNA RELLENA, TORTUG	15,60	115,21	0,14	0,14	306	41	0,37650			0,05	0,05
PIZZA Y PANCHOS	31,20	90,00	0,35	0,35	695	241	0,12950			0,10	0,10
ALI.COMS.FUERA EN ACT.DE ESPARC.	594,19					2183	0,27216			1,92	1,88
OTROS ALI. CONS. FUERA DEL HOGAR	197,26					725	0,27216			0,64	0,62
SUBTOTAL ALI.COMS.FUERA DEL HOGAR	791,45					2908	0,27216			2,55	2,50
SUBTOTAL ALIMENTOS	25653,01					310151	0,08271			82,71	81,11
DESAYUNO	78,18	106,10	0,74	0,74	411	303	0,25815				0,25
ALMUERZO	984,18	162,20	6,07	6,07	844	5121	0,19218				3,11
CENA	123,86	658,24	0,19	0,19	1017	191	0,64724				0,99
REFRESCOS	87,31	92,20	0,95	0,95	131	124	0,70382				0,28
CAFE, CORTADO, TE	64,23	80,00	0,80	0,80	99	79	0,80808				0,20
SANDWIC.,MEDIA LUNA RELLENA, TORTUG	67,46	115,21	0,59	0,59	306	179	0,37650				0,21
PIZZA Y PANCHOS	15,27	90,00	0,17	0,17	695	118	0,12950				0,05
ALI.COMS.FUERA DUR.ACTIV.HABITUALES	1420,49					6116	0,23226				4,19
TOTAL ALIMENTACION	27073,50					316267	0,08560				85,60

FUENTE: CEPAL, elaborado en base a cuadros ineditos de la Encuesta de Gastos e Ingresos de los Hogares 1982-83 (OGEC), cuadros del IPC-base Marzo 1973 e IPC-base Diciembre 1985 (DGEC) y las Tablas de Composicion de Alimentos del INCAP-ICND/1970, de FAO/1955, FAO Nutritive factors for Uruguay- Dic/86, Tabla para Argentina.

Incidencias en el costo promedio de 1000 cal., a partir de una actualizacion por alimento, por periodo y nivel de inclusi
de la CBA, segun alimentos consumidos dentro o fuera del hogar.
Montevideo

Alimentos consumidos dentro o fuera del hogar	Diciembre 1986				Indice de Precio Dic./86	Indice de Oct./87	Octubre 1987			
	INCIDENCIA EN COSTO PRON.POR 1000cal "A"	INCIDENCIA EN COSTO PRON.POR 1000cal "B"	INCIDENCIA EN COSTO PRON.POR 1000cal "C"	INCIDENCIA EN COSTO PRON.POR 1000cal "D"			INCIDENCIA EN COSTO PRON.POR 1000cal "A"	INCIDENCIA EN COSTO PRON.POR 1000cal "B"	INCIDENCIA EN COSTO PRON.POR 1000cal "C"	INCIDENCIA EN COSTO PRON.POR 1000cal "D"
	ARROZ	0,92	0,78	0,77			0,75	144,13	251,99	1,60
HARINA DE TRIGO	0,84	0,71	0,70	0,69	137,56	198,11	1,20	1,02	1,01	0,99
FIDEOS Y PASTAS SECAS	1,31	1,10	1,09	1,07	167,49	227,68	1,77	1,50	1,49	1,46
PASTA FRESCA LAMINADA	0,66	0,56	0,56	0,55	153,80	253,62	1,09	0,93	0,92	0,90
PASTA FRESCA RELLENA	0,50	0,42	0,42	0,41	171,35	268,55	0,78	0,66	0,65	0,64
FACTURA COMUN CON GRASA	0,72	0,61	0,61	0,59	154,72	235,38	1,10	0,93	0,92	0,90
GALLETA MALTEADA	0,30	0,26	0,26	0,25	157,22	226,62	0,44	0,37	0,37	0,36
PAN FRANCES Y AMERIC. FLAUTA	4,74	4,01	3,97	3,89	162,53	221,84	6,47	5,47	5,42	5,32
PAN CHICO, MARSELLAS, CATALAN, ETC	0,77	0,65	0,65	0,64	154,83	224,83	1,12	0,95	0,94	0,92
PAN Y CEREALES DE CONS.FREC.	10,76	9,10	9,02	8,84	156,69	228,53	15,59	13,18	13,06	12,81
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.		2,04	2,02	1,98	156,69	228,53		2,98	2,95	2,89
PAN Y CEREALES		11,14	11,04	10,82	156,69	228,53		16,16	16,01	15,70
PULPA DE CUADRIL	2,59	2,19	2,17	2,13	267,21	369,42	3,59	3,03	3,01	2,95
PULPA DE MALGA, RUEDA O SIMILAR	7,91	6,69	6,62	6,50	268,91	371,79	10,93	9,25	9,16	8,98
COSTILLAS	2,08	1,76	1,74	1,71	270,37	371,20	2,85	2,41	2,39	2,34
PALETA	2,21	1,87	1,85	1,81	265,54	374,87	3,12	2,64	2,61	2,56
ASADO	2,82	2,38	2,36	2,31	281,16	394,47	3,95	3,34	3,31	3,25
AGUJA	1,52	1,28	1,27	1,25	270,28	383,52	2,15	1,82	1,80	1,77
PUCHERO	0,78	0,66	0,65	0,64	227,88	381,34	1,30	1,10	1,09	1,07
CARNE PICADA	2,12	1,79	1,77	1,74	335,85	468,58	2,95	2,50	2,47	2,43
CHORIZOS	1,00	0,84	0,84	0,82	188,78	315,07	1,67	1,41	1,40	1,37
PALETA	0,59	0,50	0,50	0,49	198,90	233,60	0,69	0,59	0,58	0,57
MORTADELA, LEONESA	0,57	0,48	0,48	0,47	176,13	270,25	0,87	0,74	0,73	0,72
POLLOS	1,62	1,37	1,36	1,33	208,54	257,81	2,00	1,69	1,68	1,64
BIFES DE PESCADO	0,43	0,36	0,36	0,35	229,17	354,06	0,66	0,56	0,55	0,54
CARNES, AVES, PESCADOS DE CON.FREC.	26,21	22,17	21,96	21,54	251,46	351,48	36,73	31,07	30,78	30,18
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.		4,05	4,01	3,93	251,46	351,48		5,66	5,60	5,49
CARNES, AVES Y PESCADOS		26,22	25,97	25,47	251,46	351,48		36,73	36,38	35,68
MANTECA	0,84	0,71	0,71	0,69	165,65	229,67	1,17	0,99	0,98	0,96
ACEITE DE GIRASOL Y OTROS	1,85	1,56	1,55	1,52	110,46	162,78	2,72	2,30	2,28	2,24
ACEITES Y GRASAS DE CONSUMO FREC.	2,69	2,28	2,26	2,21	125,05	180,74	3,89	3,29	3,26	3,20
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.		0,20	0,20	0,20	125,05	180,74		0,29	0,29	0,29
ACEITES Y GRASAS		2,48	2,46	2,41	125,05	180,74		3,59	3,55	3,48

Continúa

o fuera del hogar

	INCIDENCIA EN COSTO PROM.POR 1000cal "A"	INCIDENCIA EN COSTO PROM.POR 1000cal "B"	INCIDENCIA EN COSTO PROM.POR 1000cal "C"	INCIDENCIA EN COSTO PROM.POR 1000cal "D"
LECHE	6,28	5,31	5,26	5,16
QUESO RALLADO	0,45	0,38	0,38	0,37
QUESO FRESCO O COLONIA	0,88	0,75	0,74	0,73
HUEVOS	2,19	1,85	1,83	1,80
LECHE, QUESO, HUEVOS DE CONS.FREC.	9,80	8,29	8,21	8,06
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.		1,32	1,31	1,28
LECHE, QUESO Y HUEVOS		9,61	9,52	9,34
BANANA	1,01	0,85	0,84	0,83
MANZANA	1,30	1,10	1,09	1,07
NARANJAS Y MANDARINAS	1,23	1,04	1,03	1,01
DURAZNO	0,54	0,45	0,45	0,44
FRUTAS DE CONSUMO FRECUENTE	4,07	3,44	3,41	3,34
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.		0,59	0,58	0,57
FRUTAS		4,03	3,99	3,91
ZANAHORIAS	0,53	0,45	0,45	0,44
ZAPALLO	0,76	0,64	0,64	0,63
CEBOLLAS	0,55	0,47	0,46	0,45
LECHUGA	0,67	0,57	0,56	0,55
TOMATES	1,51	1,28	1,27	1,24
MORRONES	0,65	0,55	0,54	0,53
PAPAS	4,91	4,16	4,12	4,04
BONIATOS	1,37	1,16	1,15	1,12
VERDURAS DE CONSUMO FRECUENTE	10,95	9,26	9,18	9,00
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.		2,90	2,87	2,82
VERDURAS		12,16	12,05	11,81
AZUCAR	2,29	1,93	1,92	1,88
DULCE DE LECHE	0,31	0,26	0,26	0,25
DULCE DE MEMBRILLO	0,33	0,28	0,28	0,27
AZUCAR, MERHEL., DULCES DE CONS.FREC.	2,93	2,48	2,45	2,41
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.		0,65	0,65	0,63
AZUCAR, MERHELADAS Y DULCES		3,13	3,10	3,04
CAFE (SUELTO O EMPAQUETADO)	1,17	0,99	0,98	0,97
TE (SUELTO O EMPAQUETADO)	0,30	0,26	0,25	0,25
YERBA MATE	3,78	3,20	3,17	3,10
CAFE, TE, YERBA DE CONS.FRECUENTE	5,25	4,45	4,40	4,32
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.		0,31	0,31	0,30
CAFE, TE, YERBA		4,76	4,71	4,62
SAL	0,22	0,19	0,19	0,18
CONDIMENTOS DE CONS.FRECUENTE	0,22	0,19	0,19	0,18
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.		1,63	1,62	1,59
CONDIMENTOS		1,82	1,80	1,77
AGUAS MINERALES	1,21	1,02	1,01	0,99
REFRESCOS	2,85	2,41	2,39	2,34
BEBIDAS SIN ALCOHOL DE CONS.FREC.	4,06	3,43	3,40	3,33
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.		0,23	0,23	0,23
BEBIDAS SIN ALCOHOL		3,67	3,63	3,56

Indice de Precio Dic./86	Indice de Precio Oct./87	INCIDENCIA EN COSTO EN COSTO EN COSTO EN COSTO			
		1000cal "A" 1000cal "B"	1000cal "C"	1000cal "D"	1000cal "D"
154,92	247,46	10,03	8,48	8,40	8,24
186,65	278,06	0,68	0,57	0,57	0,56
226,83	353,85	1,38	1,17	1,16	1,13
222,19	296,17	2,92	2,47	2,44	2,40
176,34	267,80	15,00	12,69	12,57	12,33
176,34	267,80		2,00	1,98	1,94
176,34	267,80		14,69	14,55	14,27
133,82	186,41	1,40	1,19	1,18	1,15
124,18	120,56	1,26	1,07	1,06	1,03
192,44	171,13	1,09	0,93	0,92	0,90
136,57	144,61	0,57	0,48	0,48	0,47
148,38	157,12	4,32	3,66	3,62	3,55
148,38	157,12		0,62	0,61	0,60
148,38	157,12		4,28	4,24	4,15
183,63	272,40	0,79	0,67	0,66	0,65
188,72	252,51	1,02	0,86	0,85	0,84
146,53	308,25	1,16	0,98	0,97	0,95
234,91	220,37	0,63	0,53	0,53	0,52
161,25	297,52	2,79	2,36	2,33	2,29
300,54	641,53	1,38	1,17	1,16	1,14
440,44	338,03	3,77	3,19	3,16	3,10
261,37	242,64	1,27	1,07	1,06	1,04
267,59	300,47	12,80	10,83	10,73	10,52
267,59	300,47		3,26	3,22	3,16
267,59	300,47		14,09	13,95	13,68
135,76	231,22	3,89	3,29	3,26	3,20
147,44	251,47	0,52	0,44	0,44	0,43
126,28	204,99	0,54	0,46	0,45	0,44
138,98	233,01	4,96	4,20	4,16	4,08
138,98	233,01		1,09	1,08	1,06
138,98	233,01		5,29	5,24	5,14
198,31	176,21	1,04	0,88	0,87	0,86
136,45	218,84	0,48	0,41	0,41	0,40
245,28	241,19	3,72	3,14	3,11	3,05
212,95	222,19	5,24	4,44	4,39	4,31
212,95	222,19		0,33	0,32	0,32
212,95	222,19		4,76	4,72	4,62
146,05	194,65	0,30	0,25	0,25	0,24
173,88	276,50	0,30	0,25	0,25	0,24
173,88	276,50		2,60	2,57	2,52
173,88	276,50		2,84	2,82	2,76
154,12	208,30	1,63	1,38	1,37	1,34
162,50	241,70	4,24	3,59	3,55	3,48
159,91	231,36	5,87	4,96	4,92	4,82
159,91	231,36		0,34	0,34	0,33
159,91	231,36		5,30	5,25	5,15

Continúa ...

Alimentos consumidos dentro o fuera del hogar	Diciembre 1986						Octubre 1987			
	INCIDENCIA EN COSTO PROM.POR 1000cal "A"	INCIDENCIA EN COSTO PROM.POR 1000cal "B"	INCIDENCIA EN COSTO PROM.POR 1000cal "C"	INCIDENCIA EN COSTO PROM.POR 1000cal "D"	Indice de Precio Dic./86	Indice de Precio Oct./87	INCIDENCIA EN COSTO PROM.POR 1000cal "A"	INCIDENCIA EN COSTO PROM.POR 1000cal "B"	INCIDENCIA EN COSTO PROM.POR 1000cal "C"	INCIDENCIA EN COSTO PROM.POR 1000cal "D"
	VINO	1,74	1,47	1,46	1,43	155,87	184,40	2,06	1,74	1,72
CERVEZA	0,40	0,34	0,33	0,33	168,46	272,08	0,65	0,55	0,54	0,53
BEBIDAS ALCOHOLICAS DE CONS.FREC.	2,14	1,81	1,79	1,76	156,86	205,10	2,70	2,29	2,26	2,22
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.		0,10	0,10	0,09	156,86	205,10		0,13	0,13	0,12
BEBIDAS ALCOHOLICAS		1,91	1,89	1,85	156,86	205,10		2,41	2,39	2,34
TOTAL ALI.CONS.FREC. EN EL HOGAR	79,09	66,90	66,27	64,99			107,41	90,86	90,00	88,26
TOTAL ALI.CONS.POCO FRE.EN EL HOGAR		14,02	13,89	13,62				19,28	19,10	18,73
TOTAL ALI. CONS. EN EL HOGAR		80,92	80,16	78,61			110,14	109,10	106,99	
DESAYUNO			0,04	0,04	159,13	213,28		0,06	0,05	0,05
ALMUERZO			0,92	0,90	183,03	293,36		1,48	1,45	1,45
CENA			0,47	0,46	163,89	270,10		0,77	0,76	0,76
REFRESCOS			0,23	0,23	160,02	252,55		0,37	0,36	0,36
CAFE, CORTADO, TE			0,10	0,10	173,96	231,95		0,14	0,13	0,13
SANDWIC.,MEDIA LUNA RELLENA, TORTUG			0,05	0,05	163,12	253,74		0,08	0,08	0,08
PIZZA Y PANCHOS			0,10	0,10	161,74	242,59		0,15	0,15	0,15
ALI.CONS.FUERA EN ACT.DE ESPARC.			1,92	1,88	175,81	278,15		3,03	2,98	2,98
OTROS ALI. CONS. FUERA DEL HOGAR			0,64	0,62	175,81	278,15		1,01	0,99	0,99
SUBTOTAL ALI.CONS.FUERA DEL HOGAR			2,55	2,50	175,81	278,15		4,04	3,96	3,96
SUBTOTAL ALIMENTOS			82,71	81,11				113,14	110,95	
DESAYUNO				0,25	159,13	213,28				0,33
ALMUERZO				3,11	183,03	293,36				4,99
CENA				0,39	163,89	270,10				0,65
REFRESCOS				0,28	160,02	252,55				0,44
CAFE, CORTADO, TE				0,20	173,96	231,95				0,27
SANDWIC.,MEDIA LUNA RELLENA, TORTUG				0,21	163,12	253,74				0,33
PIZZA Y PANCHOS				0,05	161,74	242,59				0,07
ALI.CONS.FUERA DUR.ACTIV.HABITUALES				4,49	175,81	278,15				7,07
TOTAL ALIMENTACION				85,60						118,03

FUENTE: CEPAL, elaborado en base a cuadros ineditos de la Encuesta de Gastos e Ingresos de los Hogares 1982-1983 (DGEC), cuadros del IPC-base Marzo 1973 e IPC-base Diciembre 1985 (DGEC).

Cuadro 8

Incidencias en el costo promedio de 1000 cal., a partir de una actualización por subrubro, por periodo y nivel de inclusión de la CBA, según alimentos consumidos dentro o fuera del hogar.
Montevideo

SUBRUBRO	Diciembre 1986				Indice de Precio Dic./86	Indice de Precio Oct./87	Octubre 1987			
	INCIDENCIA EN COSTO PROM.POR 1000cal "A"	INCIDENCIA EN COSTO PROM.POR 1000cal "B"	INCIDENCIA EN COSTO PROM.POR 1000cal "C"	INCIDENCIA EN COSTO PROM.POR 1000cal "D"			INCIDENCIA EN COSTO PROM.POR 1000cal "A"	INCIDENCIA EN COSTO PROM.POR 1000cal "B"	INCIDENCIA EN COSTO PROM.POR 1000cal "C"	INCIDENCIA EN COSTO PROM.POR 1000cal "D"
	PAN Y CEREALES DE CONS.FREC. OTROS DE CONSUMO POCO FREC. PAN Y CEREALES	10,76 2,04 11,14	9,10 2,02 11,04	9,02 2,02 11,04			8,84 1,98 10,82	156,69 156,69 156,69	228,53 228,53 228,53	15,69 2,98 16,25
CARNES, AVES, PESCADOS DE CON.FREC. OTROS DE CONSUMO POCO FREC. CARNES, AVES Y PESCADOS	26,21 4,05 26,22	22,17 4,01 25,97	21,96 4,01 25,47	21,54 3,93 25,47	251,46 251,46 251,46	351,48 351,48 351,48	36,64 5,66 36,65	30,99 5,60 36,30	30,70 5,49 36,30	30,11 5,49 35,50
ACEITES Y GRASAS DE CONSUMO FREC. OTROS DE CONSUMO POCO FREC. ACEITES Y GRASAS	2,69 0,20 2,48	2,28 0,20 2,48	2,26 0,20 2,46	2,21 0,20 2,41	125,05 125,05 125,05	180,74 180,74 180,74	3,89 0,29 3,58	3,29 0,29 3,55	3,26 0,29 3,55	3,20 0,29 3,48
LECHE, QUESO, HUEVOS DE CONS.FREC. OTROS DE CONSUMO POCO FREC. LECHE, QUESO Y HUEVOS	9,80 1,32 9,61	8,29 1,32 9,61	8,21 1,31 9,52	8,06 1,28 9,34	176,34 176,34 176,34	267,80 267,80 267,80	14,89 2,00 14,59	12,59 1,98 14,46	12,48 1,98 14,46	12,23 1,94 14,18
FRUTAS DE CONSUMO FRECUENTE OTROS DE CONSUMO POCO FREC. FRUTAS	4,07 0,59 4,03	3,44 0,59 4,03	3,41 0,58 3,99	3,34 0,57 3,91	148,38 148,38 148,38	157,12 157,12 157,12	4,31 0,62 4,27	3,65 0,61 4,23	3,61 0,61 4,23	3,54 0,60 4,14
VERDURAS DE CONSUMO FRECUENTE OTROS DE CONSUMO POCO FREC. VERDURAS	10,95 2,90 12,16	9,26 2,90 12,16	9,18 2,87 12,05	9,00 2,82 11,81	267,59 267,59 267,59	300,47 300,47 300,47	12,30 3,26 13,66	10,40 3,22 13,53	10,30 3,16 13,27	10,10 3,16 13,27
AZUCAR, MERHEL., DULCES DE CONS.FREC. OTROS DE CONSUMO POCO FREC. AZUCAR, MERHELADAS Y DULCES	2,93 0,65 3,13	2,48 0,65 3,13	2,45 0,65 3,10	2,41 0,63 3,04	138,98 138,98 138,98	233,01 233,01 233,01	4,91 1,09 5,24	4,15 1,08 5,19	4,11 1,08 5,09	4,03 1,06 5,09
CAFE, TE, YERBA DE CONS.FRECUENTE OTROS DE CONSUMO POCO FREC. CAFE, TE, YERBA	5,25 0,31 4,76	4,45 0,31 4,76	4,40 0,31 4,71	4,32 0,30 4,62	212,95 212,95 212,95	222,19 222,19 222,19	5,48 0,33 4,96	4,64 0,32 4,92	4,59 0,32 4,92	4,51 0,32 4,82
CONDIMENTOS DE CONS.FRECUENTE OTROS DE CONSUMO POCO FREC. CONDIMENTOS	0,22 1,63 1,82	0,19 1,63 1,82	0,19 1,62 1,80	0,18 1,59 1,77	173,88 173,88 173,88	276,50 276,50 276,50	0,35 2,60 2,89	0,30 2,57 2,87	0,30 2,57 2,87	0,29 2,52 2,81

Continúa

SUBRUBRO	Diciembre 1986				Indice de Precio Dic./86	Indice de Precio Oct./87	Octubre 1987			
	INCIDENCIA EN COSTO PROM.POR 1000cal "A"	INCIDENCIA EN COSTO PROM.POR 1000cal "B"	INCIDENCIA EN COSTO PROM.POR 1000cal "C"	INCIDENCIA EN COSTO PROM.POR 1000cal "D"			INCIDENCIA EN COSTO PROM.POR 1000cal "A"	INCIDENCIA EN COSTO PROM.POR 1000cal "B"	INCIDENCIA EN COSTO PROM.POR 1000cal "C"	INCIDENCIA EN COSTO PROM.POR 1000cal "D"
	BEBIDAS SIN ALCOHOL DE CONS.FREC. OTROS DE CONSUMO POCO FREC. BEBIDAS SIN ALCOHOL	4,06 0,23 3,67	3,43 0,23 3,63	3,40 0,23 3,63			3,33 0,23 3,56	159,91 159,91 159,91	231,36 231,36 231,36	5,87 0,34 5,30
BEBIDAS ALCOHOLICAS DE CONS.FREC. OTROS DE CONSUMO POCO FREC. BEBIDAS ALCOHOLICAS	2,14 0,10 1,91	1,81 0,10 1,89	1,79 0,10 1,89	1,76 0,09 1,85	156,86 156,86 156,86	205,10 205,10 205,10	2,80 0,13 2,49	2,36 0,13 2,47	2,34 0,13 2,47	2,30 0,12 2,42
TOTAL ALI.CONS.FREC. EN EL HOGAR	79,09	66,90	66,27	64,99			107,13	90,62	89,76	88,03
TOTAL ALI.CONS.POCO FRE.EN EL HOGAR		14,02	13,89	13,62				19,28	19,10	18,73
TOTAL ALI. CONS. EN EL HOGAR		80,92	80,16	78,61				109,90	108,86	106,75
ALI.CONS.FUERA EN ACT.DE ESPARC.			1,92	1,88	175,81	278,15			3,03	2,97
OTROS ALI. CONS. FUERA DEL HOGAR			0,64	0,62	175,81	278,15			1,01	0,99
SUBTOTAL ALI.CONS.FUERA DEL HOGAR			2,55	2,50	175,81	278,15			4,04	3,96
SUBTOTAL ALIMENTOS			82,71	81,11					112,90	110,72
ALI.CONS.FUERA OUR.ACTIV.HABITUALES				4,49	175,81	278,15				7,11
TOTAL ALIMENTACION				85,60						117,82

FUENTE: CEPAL, elaborado en base a cuadros ineditos de la Encuesta de Gastos e Ingresos de los Hogares 1982-83 cuadros del IPC-base Marzo 1973 e IPC-base Diciembre 1985 (OBEC).

CUADRO 9

Incidencias en el costo promedio de 1000 cal., a partir de una actualización por subrubro, por periodo y nivel de inclusión de la CBA, según alimentos consumidos dentro o fuera del hogar. Montevideo

ALIMENTOS, SUBRUBROS	Diciembre-85 actualizado p/alimento				Diciembre-85 p/subrubros			
	INCIDENCIA							
	EN COSTO PROM.POR 1000cal "A"	EN COSTO PROM.POR 1000cal "B"	EN COSTO PROM.POR 1000cal "C"	EN COSTO PROM.POR 1000cal "D"	EN COSTO PROM.POR 1000cal "A"	EN COSTO PROM.POR 1000cal "B"	EN COSTO PROM.POR 1000cal "C"	EN COSTO PROM.POR 1000cal "D"
ARROZ	0,64	0,54	0,53	0,52				
HARINA DE TRIGO	0,61	0,51	0,51	0,50				
FIDEOS Y PASTAS SECAS	0,78	0,66	0,65	0,64				
PASTA FRESCA LAMINADA	0,43	0,36	0,36	0,35				
PASTA FRESCA RELLENA	0,29	0,25	0,24	0,24				
FACTURA COMUN CON GRASA	0,47	0,39	0,39	0,38				
GALLETA MALTEADA	0,19	0,16	0,16	0,16				
PAN FRANCÉS Y AMERIC. FLAUTA	2,92	2,47	2,44	2,40				
PAN CHICO, MARSELLÉS, CATALÁN, ETC	0,50	0,42	0,42	0,41				
PAN Y CEREALES DE CONS.FREC.	6,82	5,77	5,72	5,61	6,82	5,77	5,71	5,60
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.		1,30	1,29	1,27		1,30	1,29	1,27
PAN Y CEREALES		7,07	7,01	6,87		7,07	7,01	6,87
PULPA DE CUADRIL	0,97	0,82	0,81	0,80				
PULPA DE NALGA, RUEDA O SIMILAR	2,94	2,49	2,46	2,42				
COSTILLAS	0,77	0,65	0,64	0,63				
PALETA	0,83	0,70	0,70	0,68				
ASADO	1,00	0,85	0,84	0,82				
AGUJA	0,56	0,47	0,47	0,46				
PUCHERO	0,34	0,29	0,29	0,28				
CARNE PICADA	0,63	0,53	0,53	0,52				
CHORIZOS	0,53	0,45	0,44	0,43				
PALETA	0,30	0,25	0,25	0,24				
MORTADELA, LEONESA	0,32	0,27	0,27	0,27				
POLLOS	0,78	0,66	0,65	0,64				
BIFES DE PESCADO	0,19	0,16	0,16	0,15				
CARNES, AVES, PESCADOS DE CON.FREC.	10,16	8,59	8,51	8,34	10,45	8,84	8,76	8,59
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.		1,61	1,59	1,56		1,61	1,59	1,56
CARNES, AVES Y PESCADOS		10,20	10,10	9,91		10,45	10,35	10,15
MANTECA	0,51	0,43	0,43	0,42				
ACEITE DE GIRASOL Y OTROS	1,67	1,42	1,40	1,37				
ACEITES Y GRASAS DE CONSUMO FREC.	2,18	1,85	1,83	1,79	2,15	1,82	1,81	1,77
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.		0,16	0,16	0,16		0,16	0,16	0,16
ACEITES Y GRASAS		2,01	1,99	1,95		1,98	1,97	1,93

Continúa ...

ALIMENTOS, SUBGRUPOS	Diciembre-85 actualizado p/alimento				Diciembre-85 p/subgrupos			
	INCIDENCIA EN COSTO PROM.POR 1000cal "A"	INCIDENCIA EN COSTO PROM.POR 1000cal "B"	INCIDENCIA EN COSTO PROM.POR 1000cal "C"	INCIDENCIA EN COSTO PROM.POR 1000cal "D"	INCIDENCIA EN COSTO PROM.POR 1000cal "A"	INCIDENCIA EN COSTO PROM.POR 1000cal "B"	INCIDENCIA EN COSTO PROM.POR 1000cal "C"	INCIDENCIA EN COSTO PROM.POR 1000cal "D"
LECHE	4,05	3,43	3,40	3,33				
QUESO RALLADO	0,24	0,21	0,20	0,20				
QUESO FRESCO O COLONIA	0,39	0,33	0,33	0,32				
HUEVOS	0,98	0,83	0,82	0,81				
LECHE, QUESO, HUEVOS DE CONS.FREC.	5,67	4,80	4,75	4,66	5,60	4,74	4,69	4,60
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.		0,75	0,74	0,73		0,75	0,74	0,73
LECHE, QUESO Y HUEVOS		5,54	5,49	5,38		5,49	5,43	5,33
BANANA	0,75	0,64	0,63	0,62				
MANZANA	1,04	0,88	0,88	0,86				
MARANJAS Y MANDARINAS	0,64	0,54	0,54	0,53				
DURAZNO	0,36	0,31	0,30	0,30				
FRUTAS DE CONSUMO FRECUENTE	2,80	2,37	2,34	2,30	2,75	2,33	2,31	2,26
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.		0,39	0,39	0,38		0,39	0,39	0,38
FRUTAS		2,76	2,73	2,68		2,72	2,70	2,64
ZANAHORIAS	0,29	0,25	0,24	0,24				
ZAPALLO	0,40	0,34	0,34	0,33				
CEBOLLAS	0,38	0,32	0,31	0,31				
LECHUGA	0,28	0,24	0,24	0,23				
TOMATES	0,94	0,79	0,78	0,77				
MORRONES	0,22	0,18	0,18	0,18				
PAPAS	1,12	0,94	0,93	0,92				
BONIATOS	0,52	0,44	0,44	0,43				
VERDURAS DE CONSUMO FRECUENTE	4,14	3,51	3,47	3,41	4,26	3,60	3,57	3,50
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.		1,08	1,07	1,05		1,08	1,07	1,05
VERDURAS		4,59	4,55	4,46		4,69	4,64	4,55
AZUCAR	1,68	1,42	1,41	1,38				
DULCE DE LECHE	0,21	0,18	0,17	0,17				
DULCE DE MEMBRILLO	0,26	0,22	0,22	0,22				
AZUCAR, MERMEL., DULCES DE CONS.FREC.	2,16	1,82	1,81	1,77	2,13	1,80	1,78	1,75
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.		0,47	0,46	0,46		0,47	0,46	0,46
AZUCAR, MERMELADAS Y DULCES		2,29	2,27	2,23		2,27	2,25	2,20
CAFE (SUELTO O EMPAQUETADO)	0,59	0,50	0,50	0,49				
TE (SUELTO O EMPAQUETADO)	0,22	0,19	0,19	0,18				
YERBA MATE	1,54	1,30	1,29	1,27				
CAFE, TE, YERBA DE CONS.FRECUENTE	2,35	1,99	1,97	1,93	2,36	2,00	1,98	1,94
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.		0,15	0,15	0,14		0,15	0,15	0,14
CAFE, TE, YERBA		2,14	2,12	2,08		2,14	2,12	2,08
SAL	0,15	0,13	0,13	0,12				
CONDIMENTOS DE CONS.FRECUENTE	0,15	0,13	0,13	0,12	0,11	0,09	0,09	0,09
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.		0,94	0,93	0,91		0,94	0,93	0,91
CONDIMENTOS		1,07	1,06	1,04		1,03	1,02	1,00
AGUAS MINERALES	0,78	0,66	0,66	0,64				
REFRESCOS	1,75	1,48	1,47	1,44				
BEBIDAS SIN ALCOHOL DE CONS.FREC.	2,54	2,15	2,13	2,08	2,54	2,15	2,13	2,08
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.		0,15	0,15	0,14		0,15	0,15	0,14
BEBIDAS SIN ALCOHOL		2,29	2,27	2,23		2,29	2,27	2,23

Continúa

ALIMENTOS, SUBURBOS	Diciembre-85 actualizado p/alimento			Diciembre-85 p/suburbos		
	INCIDENCIA EN COSTO PROM.POR 1000cal "a"	INCIDENCIA EN COSTO PROM.POR 1000cal "b"	INCIDENCIA EN COSTO PROM.POR 1000cal "c"	INCIDENCIA EN COSTO PROM.POR 1000cal "a"	INCIDENCIA EN COSTO PROM.POR 1000cal "b"	INCIDENCIA EN COSTO PROM.POR 1000cal "c"
VINO	1,12	0,94	0,93			
BEBIDAS ALCOHOLICAS DE CONS.FREC.	0,24	0,20	0,19			
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.	1,35	1,14	1,13	1,32	1,11	1,10
BEBIDAS ALCOHOLICAS		0,06	0,06		0,06	0,06
TOTAL ALI. CONS. FREC. EN EL HOGAR	40,32	34,11	33,79	40,49	34,25	33,27
TOTAL ALI. CONS. POCO FRE. EN EL HOGAR		7,06	7,00		7,06	7,00
TOTAL ALI. CONS. EN EL HOGAR		41,17	40,78		41,31	40,27
DESAYUNO			0,03			
ALMUERZO			0,50			
CENA			0,29			
REFRESCOS			0,15			
CAFE, CORTADO, TE			0,06			
SANDWICH., MEDIA LUNA RELLENA, TORTUG			0,03			
PIZZA Y PANCHOS			0,06			
ALI. CONS. FUERA EN ACT. DE ESPARC.			1,11			1,09
OTROS ALI. CONS. FUERA DEL HOGAR			0,36			0,35
SUBTOTAL ALI. CONS. FUERA DEL HOGAR						
SUBTOTAL ALIMENTOS			42,26			42,37
DESAYUNO			0,16			
ALMUERZO			1,70			
CENA			0,24			
REFRESCOS			0,17			
CAFE, CORTADO, TE			0,12			
SANDWICH., MEDIA LUNA RELLENA, TORTUG			0,13			
PIZZA Y PANCHOS			0,03			
ALI. CONS. FUERA DUR. ACTIV. HABITUALES			2,54			2,54
TOTAL ALIMENTACION			43,98			44,10

FUENTE: CEPAL, elaborado en base a cuadros inéditos de la Encuesta de Gastos e Ingresos de los Hogares 1982 cuadros del IPC-base Marzo 1973 e IPC-base Diciembre 1985 (DISEC).

Cuadro 10

Incidencias en el costo promedio de 1000 cal.,
a partir de una actualización por alimento,
por periodo y nivel de inclusión de la CBA, según
alimentos consumidos dentro o fuera del hogar.
Montevideo

Alimentos consumidos dentro o fuera del hogar.	Marzo-83 actualizado p/articulos			
	INCIDENCIA	INCIDENCIA	INCIDENCIA	INCIDENCIA
	EN COSTO	EN COSTO	EN COSTO	EN COSTO
	PROM.POR 1000cal"A"	PROM.POR 1000cal"B"	PROM.POR 1000cal"C"	PROM.POR 1000cal"D"
ARROZ	0,18	0,15	0,15	0,14
HARINA DE TRIGO	0,15	0,13	0,12	0,12
FIDEOS Y PASTAS SECAS	0,21	0,18	0,18	0,17
PASTA FRESCA LAMINADA	0,12	0,10	0,10	0,10
PASTA FRESCA RELLENA	0,08	0,07	0,07	0,07
FACTURA COMUN CON GRASA	0,12	0,10	0,10	0,10
GALLETA MALTEADA	0,05	0,04	0,04	0,04
PAN FRANCES Y AMERIC. FLAUTA	0,70	0,59	0,59	0,58
PAN CHICO, MARSELLES, CATALAN,ETC	0,09	0,08	0,08	0,08
PAN Y CEREALES DE CONS.FREC.	1,70	1,43	1,42	1,39
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.		0,32	0,32	0,31
PAN Y CEREALES		1,76	1,74	1,71
PULPA DE CUADRIL	0,25	0,21	0,21	0,21
PULPA DE NALGA, RUEDA O SIMILAR	0,75	0,64	0,63	0,62
COSTILLAS	0,19	0,16	0,16	0,16
PALETA	0,21	0,18	0,18	0,17
ASADO	0,26	0,22	0,22	0,22
AGUJA	0,14	0,12	0,12	0,11
PUCHERO	0,09	0,07	0,07	0,07
CARNE PICADA	0,16	0,14	0,14	0,13
CHORIZOS	0,11	0,10	0,10	0,09
PALETA	0,06	0,05	0,05	0,05
MORTADELA, LEONESA	0,07	0,06	0,06	0,06
POLLOS	0,22	0,18	0,18	0,18
BIFES DE PESCADO	0,05	0,05	0,05	0,04
CARNES, AVES, PESCADOS DE CON.FREC.	2,58	2,18	2,16	2,12
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.		0,40	0,40	0,39
CARNES, AVES Y PESCADOS		2,58	2,56	2,51
MANTECA	0,13	0,11	0,11	0,11
ACEITE DE GIRASOL Y OTROS	0,40	0,34	0,34	0,33
ACEITES Y GRASAS DE CONSUMO FREC.	0,53	0,45	0,45	0,44
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.		0,04	0,04	0,04
ACEITES Y GRASAS		0,49	0,49	0,48
LECHE	1,07	0,90	0,90	0,88
QUESO RALLADO	0,07	0,06	0,06	0,06
QUESO FRESCO O COLONIA	0,11	0,10	0,10	0,09
HUEVOS	0,36	0,31	0,30	0,30
LECHE, QUESO, HUEVOS DE CONS.FREC.	1,61	1,36	1,35	1,33
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.		0,20	0,20	0,20
LECHE, QUESO Y HUEVOS		1,57	1,55	1,52

Continúa ...

Alimentos consumidos dentro o fuera del hogar.	Marzo-83 actualizado p/articulos			
	INCIDENCIA	INCIDENCIA	INCIDENCIA	INCIDENCIA
	EN COSTO	EN COSTO	EN COSTO	EN COSTO
	PROM.POR 1000cal"A"	PROM.POR 1000cal"B"	PROM.POR 1000cal"C"	PROM.POR 1000cal"D"
BANANA	0,16	0,14	0,14	0,13
MANZANA	0,13	0,11	0,11	0,11
NARANJAS Y MANDARINAS	0,22	0,18	0,18	0,18
DURAZNO	0,07	0,06	0,06	0,06
FRUTAS DE CONSUMO FRECUENTE	0,58	0,49	0,49	0,48
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.		0,10	0,10	0,10
FRUTAS		0,60	0,59	0,58
ZANAHORIAS	0,16	0,14	0,14	0,14
ZAPALLO	0,06	0,05	0,05	0,05
CEBOLLAS	0,09	0,07	0,07	0,07
LECHUGA	0,07	0,06	0,06	0,06
TOMATES	0,14	0,12	0,12	0,12
MORRONES	0,04	0,03	0,03	0,03
PAPAS	0,67	0,56	0,56	0,55
BONIATOS	0,10	0,08	0,08	0,08
VERDURAS DE CONSUMO FRECUENTE	1,33	1,13	1,12	1,09
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.		0,29	0,28	0,28
VERDURAS		1,41	1,40	1,37
AZUCAR	0,41	0,35	0,35	0,34
DULCE DE LECHE	0,05	0,04	0,04	0,04
DULCE DE MEMBRILLO	0,07	0,06	0,06	0,06
AZUCAR, MERMEL., DULCES DE CONS. FREC.	0,53	0,45	0,44	0,44
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.		0,11	0,11	0,11
AZUCAR, MERMELADAS Y DULCES		0,56	0,56	0,55
CAFE (SUELTO O EMPAQUETADO)	0,10	0,09	0,09	0,08
TE (SUELTO O EMPAQUETADO)	0,04	0,04	0,04	0,04
YERBA MATE	0,34	0,29	0,29	0,28
CAFE, TE, YERBA DE CONS. FRECUENTE	0,49	0,42	0,41	0,40
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.		0,03	0,03	0,03
CAFE, TE, YERBA		0,45	0,44	0,44
SAL	0,03	0,03	0,03	0,03
CONDIMENTOS DE CONS. FRECUENTE	0,03	0,03	0,03	0,03
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.		0,21	0,21	0,20
CONDIMENTOS		0,24	0,24	0,23

Continúa ...

Alimentos consumidos dentro o fuera del hogar.	Marzo-83 actualizado p/articulos			
	INCIDENCIA	INCIDENCIA	INCIDENCIA	INCIDENCIA
	EN COSTO	EN COSTO	EN COSTO	EN COSTO
	PROM.POR	PROM.POR	PROM.POR	PROM.POR
	1000cal"A"	1000cal"B"	1000cal"C"	1000cal"D"
AGUAS MINERALES	0,21	0,18	0,18	0,17
REFRESCOS	0,45	0,38	0,37	0,37
BEBIDAS SIN ALCOHOL DE CONS.FREC.	0,66	0,56	0,55	0,54
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.		0,03	0,03	0,03
BEBIDAS SIN ALCOHOL		0,59	0,58	0,57
VINO	0,18	0,16	0,15	0,15
CERVEZA	0,06	0,05	0,05	0,05
BEBIDAS ALCOHOLICAS DE CONS.FREC.	0,24	0,20	0,20	0,20
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.		0,01	0,01	0,01
BEBIDAS ALCOHOLICAS		0,22	0,22	0,21
TOTAL ALI.CONS.FREC. EN EL HOGAR	10,29	8,70	8,62	8,45
TOTAL ALI.CONS.POCO FRE.EN EL HOGAR		1,77	1,75	1,71
TOTAL ALI. CONS. EN EL HOGAR		10,47	10,37	10,17
DESAYUNO			0,01	0,01
ALMUERZO			0,13	0,13
CENA			0,07	0,07
REFRESCOS			0,04	0,04
CAFE, CORTADO, TE			0,02	0,01
SANDWIC.,MEDIA LUNA RELLENA, TORTUG			0,01	0,01
PIZZA Y PANCHOS			0,02	0,02
ALI.CONS.FUERA EN ACT.DE ESPARC.			0,28	0,28
OTROS ALI. CONS. FUERA DEL HOGAR			0,26	0,26
SUBTOTAL ALI.CONS.FUERA DEL HOGAR				
SUBTOTAL ALIMENTOS			10,91	10,70
DESAYUNO				0,04
ALMUERZO				0,43
CENA				0,06
REFRESCOS				0,04
CAFE, CORTADO, TE				0,03
SANDWIC.,MEDIA LUNA RELLENA, TORTUG				0,04
PIZZA Y PANCHOS				0,01
ALI.CONS.FUERA DUR.ACTIV.HABITUALES				0,65
TOTAL ALIMENTACION				11,35

FUENTE: CEPAL, elaborado en base a cuadros ineditos de la Encuesta de Gastos e Ingresos de los Hogares 1982-83 (DGEC), cuadros del IPC-base Marzo 1973 e IPC- base Diciembre 1985 (DGEC).

Cuadro 11

Montos de gastos promedio en \$, unidades físicas y proteínas consumidas, y precios por unidad, para un hogar promedio del estrato de referencia, según alimentos de consumo frecuente en el hogar.

Alimentos de consumo frecuente en el hogar	Gto.prom. p/hogar \$5-Dic/86	Precios Unitarios Dic./86	Unidades físicas	Kilogrs. Comestib. Equivalen.	Proteínas p/kilogr.	Proteínas Consumidas	Costo en \$ p/proteína Dic./86
ARROZ	238,47	87,85	2,71		72	195	1,2201
HARINA DE TRIGO	217,40	56,13	3,87		97	376	0,5787
FIDEOS Y PASTAS SECAS	339,28	75,77	4,48	2,0150	103	208	1,6347
PASTA FRESCA LAMINADA	172,39	185,57	0,93		103	96	1,8017
PASTA FRESCA RELLENA	129,16	207,11	0,62		71	44	2,9170
FACTURA COMUN CON GRASA	187,69	225,63	0,83		75	62	3,0084
GALLETAS MALTEADA	79,19	203,90	0,39		128	50	1,5930
PAN FRANCÉS Y AMERIC. FLAUTA	1231,65	65,50	18,80		108	2031	0,6065
PAN CHICO, MARSELLÉS, CATALÁN, ETC	201,10	96,65	2,08		108	225	0,8949
PULPA DE CUADRIL	674,26	402,19	1,68		187	313	2,1507
PULPA DE NALGA, BUEDA O SIMILAR	2054,74	400,47	5,13	4,3612	187	816	2,5195
COSTILLAS	539,33	355,89	1,52	1,2123	160	194	2,7804
PALETA	573,51	298,26	1,92	1,6344	187	306	1,8764
ASADO	731,69	282,70	2,59	1,8118	160	290	2,5241
AGUJA	393,96	271,70	1,45	0,8700	187	163	2,4216
PUCHERO	201,81	147,80	1,37	0,8193	160	131	1,5396
CARNE PICADA	549,86	337,43	1,63		160	261	2,1089
CHORIZOS	259,61	383,03	0,68		122	83	3,1396
PALETA	153,73	1440,45	0,11		258	28	5,5831
MORTADELA, LEONESA	147,95	410,47	0,36		149	54	2,7548
POLLOS	420,74	331,63	1,27	0,7612	182	139	3,0369
BIFES DE PESCADO	111,33	268,86	0,41		193	80	1,3931
MANTECA	219,37	61,58	3,56	0,3562	10	4	61,5800
ACEITE DE GIRASOL Y OTROS	480,29	145,67	3,30		0	0	---
LECHE	1631,73	45,70	35,71		35	1250	1,3057
QUESO BALLADO	117,88	74,97	1,57	0,1258	250	31	3,7485
QUESO FRESCO O COLONIA	229,84	419,79	0,55		180	99	2,3322
HUVOS	568,40	57,90	9,82	2,9451	113	333	1,7080
BANANA	261,70	80,49	3,25	2,5360	12	30	8,5994
MANZANA	337,17	134,96	2,50	2,1985	3	7	51,1212
NARANJAS Y MANDARINAS	319,59	61,76	5,17	3,3118	8	26	12,0625
DURAZNO	139,34	130,89	1,06	0,9794	8	8	17,7840
ZANAHORIAS	138,26	56,16	2,46	1,9696	8	16	8,7750
ZAPALLO	197,82	110,80	1,79	1,2676	8	10	19,5070
CEBOLLAS	142,96	60,80	2,35	2,1396	14	30	4,7724
LECHUGA	173,81	34,16	5,09	1,0685	13	14	12,5128
TOMATES	392,36	136,48	2,87	2,8174	8	23	17,4082
MORRONES	168,59	277,06	0,61	0,5172	19	10	17,1554
PAPAS	1276,69	97,96	13,03	9,7746	28	274	4,6648
BONIATOS	355,59	94,51	3,76	2,8218	13	37	9,6933
AZÚCAR	594,33	104,37	5,69		0	0	---
DULCE DE LECHE	79,93	216,88	0,37		81	30	2,6775
DULCE DE MEMBRILLO	86,63	172,07	0,50		4	2	43,0175
CAFÉ (SUELTO O EMPAQUETADO)	305,27	400,23	0,76	0,1907	0	0	---
TE (SUELTO O EMPAQUETADO)	78,48	5,50	14,27	0,0285	0	0	---
YERBA MATE	981,91	522,02	1,88		0	0	---
AGUAS MINERALES	313,49	36,07	8,69		0	0	---
REFRESCOS	740,68	99,67	7,43		0	0	---
VIÑO	451,77	124,57	3,63		2	7	62,2850
CERVEZA	103,82	117,25	0,89		6	5	19,5417
SAL	57,55	39,08	1,47	0,7363	0	0	---
Total ali.cons fre.en el hogar	22766,03					8386	

Proteínas en gr./día per capita con ali.cons.fre.en el hogar

82

Fuente: CEPAL, elaborado en base a cuadros inéditos de la Encuesta de Gastos e Ingresos de los Hogares 1982-83 (DGEIC), cuadros del IPC-base Marzo 1973 e IPC-base Diciembre 1985 (DGEIC), y Tablas de Composición de Alimentos del INCAP-ICNND/1970, de FAO-1955, FAO Nutritive Factors for Uruguay-Dic./86, y Tabla para Argentina.

Gastos en NS corrientes, por trimestre

TRIMESTRE	SET/NOV 82		
	CONCEPTO/INTERVALO DE SMN	3-4	4-5
TOTAL ALIMENTOS Y BEBIDAS	2503,59	2995,60	3279,40
PAN Y CEREALES	405,16	416,01	496,47
ARROZ	25,32	24,23	23,12
MARINA DE TRIGO	30,34	31,22	26,07
MARINA DE MAIZ	2,06	3,04	1,76
FARINA	0,00	0,00	0,00
POLENTA INSTANTANEA	1,30	0,00	2,31
MARINA DE LEGUMBRES	0,00	0,00	1,43
AVENA	1,30	0,24	0,00
SEMOLA	0,94	0,35	0,28
FECULA DE MAIZ	2,86	2,44	4,28
COPOS DE MAIZ	0,00	0,00	0,00
GOFIO	0,00	0,24	0,59
OTROS	0,82	2,54	2,98
FIDEOS Y PASTAS SECAS	34,56	33,60	33,08
PASTA FRESCA LAMINADA	24,14	25,46	16,94
PASTA FRESCA RELLENA	19,95	16,80	25,13
MACARRONES	5,30	6,90	3,06
TAPAS DE EMPANADAS, PIZZAS, PASTELES	2,25	1,77	2,96
OTROS	0,00	0,00	0,00
FACTURA COMUN CON GRASA	22,66	34,76	47,06
FACTURA SECA	7,09	1,94	7,85
MANTEQUILLA Y FACT.DE MASA BRIOCHE	1,25	0,29	6,54
GALLETA MALTEADA	13,15	7,14	11,36
GALLETA MARINA	2,90	7,63	8,33
GALLETITAS AL AGUA Y SALADAS	12,27	11,14	9,96
GALLETITAS DULCES	11,73	14,63	20,38
GRISINES	4,73	1,51	5,65
PAN FRANCES Y AMERIC. FLAUTA	134,18	124,78	106,46
PAN CHICO, MARSELLES, CATALAN, ETC	15,35	31,58	45,11
PAN CASERO	4,04	5,15	7,69
PAN DE VIENA	1,58	0,64	5,34
PAN AMERICANO O EN FORMA DE HOLDE	0,75	1,27	1,15
PAN NEGRO O INTEGRAL	3,84	0,00	5,91
MASAS	5,18	6,37	1,71
SANDWICHES	0,00	0,00	11,22
PAN DULCE Y BUDIN INGLES	0,00	0,00	2,89
PAN RALLADO	5,06	9,90	10,16
PRODUCTOS MACROBIOTICOS	0,00	0,00	0,00
OTROS	8,29	8,45	37,73

Cuadro 12

Intervalo en terminos de salarios minimos nacionales, segun articulo y subrubr
Montevideo, 1982-1983

DIC/82-FEB/83			MAR/MAY 83			JUN/AGO 83		
3-4	4-5	5-6	3-4	4-5	5-6	3-4	4-5	5-6
3139,30	3915,78	4577,52	3125,87	4011,92	4594,50	3106,04	3954,76	4205,02
465,16	571,27	613,95	507,19	629,27	677,72	555,07	657,10	665,66
41,32	45,54	56,87	50,44	46,99	63,75	46,30	62,91	44,41
35,21	31,75	37,70	31,95	51,61	66,59	41,85	42,67	40,12
1,10	0,00	0,00	10,63	5,71	8,29	4,65	9,71	7,85
0,00	0,78	0,00	0,59	2,21	0,00	0,78	0,00	0,00
0,00	0,69	0,00	1,56	1,89	3,18	2,50	0,85	2,58
0,00	0,00	0,00	0,00	0,87	0,00	0,00	0,00	0,00
1,50	1,76	1,25	0,00	1,48	5,67	0,00	4,71	0,72
0,30	0,00	1,02	1,10	0,64	0,00	0,72	0,41	0,58
4,39	2,18	0,60	6,66	6,23	6,58	0,78	3,07	3,52
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,05	0,00	0,00	0,28	0,26	0,00
4,62	7,12	0,60	3,60	11,89	0,00	1,45	1,92	8,13
49,58	52,56	47,66	58,14	73,65	70,20	49,75	69,80	44,74
34,58	26,66	17,93	33,10	24,70	22,77	36,23	20,22	33,59
15,26	32,89	21,65	13,76	9,96	35,23	21,96	26,98	31,25
1,39	2,95	0,00	0,00	0,00	6,96	0,00	0,00	0,00
0,74	2,72	1,17	1,00	0,00	0,00	0,00	0,77	1,30
0,00	0,00	0,94	0,36	0,27	0,00	0,00	0,45	0,00
22,36	32,57	38,17	19,84	45,65	43,94	28,84	53,91	52,38
2,10	7,41	8,71	2,17	7,57	4,55	3,89	6,34	7,06
0,86	0,00	0,00	2,14	0,52	0,00	0,52	0,41	2,87
10,96	12,13	16,49	14,90	10,33	14,50	11,42	17,04	18,32
6,66	4,69	6,58	8,98	5,53	13,20	10,65	7,70	8,50
15,66	20,13	26,11	12,14	19,49	23,71	15,24	37,42	24,13
1,90	16,23	21,36	11,76	13,61	5,23	7,94	15,70	3,72
2,34	0,54	4,87	2,54	1,21	3,71	1,33	5,16	0,40
156,31	207,08	169,87	186,58	211,60	224,68	218,74	201,60	239,19
23,75	15,15	32,39	14,48	34,91	17,66	20,22	38,99	54,13
2,72	2,46	6,34	1,14	10,75	3,02	5,55	7,30	4,00
2,64	1,92	4,91	0,27	1,26	4,68	3,77	2,74	0,00
0,96	0,74	6,79	0,00	2,62	4,06	2,89	1,62	2,15
3,23	0,21	10,52	6,24	3,94	4,49	8,30	2,32	9,85
0,00	2,80	1,89	0,00	9,19	5,06	0,00	0,00	0,00
0,00	3,58	8,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
13,03	23,45	36,78	0,91	2,37	0,00	0,00	0,00	0,00
5,40	11,39	12,31	6,24	8,09	11,86	3,84	9,69	10,76
0,90	1,04	0,00	0,00	0,74	0,00	1,45	0,31	0,00
3,72	0,16	13,58	3,95	1,78	4,15	4,03	4,16	9,45

Continúa

CONCEPTO/INTERVALO DE SMN

	3-4	4-5	5-6	3-4	4-5	5-6	3-4	4-5	5-6	3-4	4-5	5-6	3-4	4-5	5-6
CARNES, AVES Y PESCADOS	560,52	716,37	714,37	733,18	928,02	1014,96	721,42	887,05	1009,02	642,64	825,04	968,32	642,64	825,04	968,32
LOMO	8,50	5,81	10,62	4,79	19,10	6,19	0,00	1,51	5,03	3,48	7,47	0,00	3,48	7,47	0,00
PULPA DE CURORIL	35,94	55,34	61,98	66,43	95,23	65,32	71,10	72,50	41,10	28,47	71,15	63,69	28,47	71,15	63,69
PULPA DE MALGA, RUEDA O SIMILAR	134,25	142,76	161,24	161,45	212,46	262,84	210,13	275,16	347,67	161,23	190,93	219,56	161,23	190,93	219,56
COSTILLAS	44,19	63,35	39,47	50,43	51,38	30,70	44,60	52,74	94,75	35,44	31,82	64,14	35,44	31,82	64,14
PALETA	32,27	36,76	39,66	57,76	73,15	60,72	60,77	42,19	42,52	36,12	71,31	92,82	36,12	71,31	92,82
ASADO	37,49	86,45	45,17	51,45	92,61	70,72	37,64	78,08	64,58	44,26	89,06	77,97	44,26	89,06	77,97
AGUJA	29,26	28,55	26,12	46,62	23,68	31,79	40,46	38,24	36,88	43,36	15,48	24,02	43,36	15,48	24,02
PUCHERO	15,82	27,92	20,02	13,22	25,49	14,31	20,77	23,40	23,70	23,46	17,75	27,61	23,46	17,75	27,61
CARNE PICADA	39,29	37,07	33,14	50,32	56,55	58,91	45,99	48,50	66,30	62,29	64,59	74,10	62,29	64,59	74,10
MATAMBRE	1,05	8,87	0,00	5,42	12,31	0,00	0,00	8,90	8,09	3,78	1,79	3,58	3,78	1,79	3,58
HONDOINGO	4,58	3,45	0,00	0,55	3,91	0,00	3,28	6,93	6,74	6,18	6,48	7,69	6,18	6,48	7,69
HENDIENCIAS	3,38	6,08	8,95	5,92	10,09	0,00	3,13	5,93	10,79	1,88	3,94	22,58	1,88	3,94	22,58
CARNE OVINA	1,10	12,34	23,65	27,69	34,64	29,26	2,01	5,93	0,00	0,00	6,68	2,00	0,00	6,68	2,00
OTROS	8,88	21,10	10,93	12,74	2,54	7,35	12,81	12,95	11,55	11,48	12,57	8,06	11,48	12,57	8,06
PATES DE CARNE E HIGADO	0,30	1,32	1,50	1,48	3,17	0,00	0,00	1,60	3,42	0,65	1,63	0,00	0,65	1,63	0,00
PREPARADOS A BASE DE CARNE	2,95	3,29	0,00	0,93	0,00	22,97	0,00	4,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTILLAS	1,97	1,75	2,69	2,02	0,00	19,13	2,67	12,85	2,47	5,84	3,88	1,25	5,84	3,88	1,25
PECHITO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,63	2,47	2,36	1,82	0,00	1,79	1,82	0,00	1,79
PULPA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,65	3,00	0,00	1,65	3,00	0,00
PATAS Y ARBOS	0,00	1,82	0,00	0,00	1,71	0,00	1,90	3,36	1,75	4,27	0,85	2,51	4,27	0,85	2,51
OTROS	0,51	1,69	0,00	0,00	8,67	49,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,92	0,00	0,00	0,92	0,00
FRANKFURTERS	8,06	6,77	15,26	10,45	19,28	4,98	9,30	10,21	7,42	3,56	5,51	14,29	3,56	5,51	14,29
PILDORITAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,58	0,00	0,00	3,58
LONGANIZA	1,55	0,00	5,31	0,00	0,00	2,79	0,00	0,25	2,00	0,00	0,00	5,10	0,00	0,00	5,10
CHORIZOS	23,25	31,04	17,00	26,46	25,01	39,16	34,47	26,03	32,35	27,22	46,50	46,94	27,22	46,50	46,94
MORCILLA	0,67	3,41	1,01	2,43	0,67	0,00	2,57	2,42	0,59	1,22	5,86	5,11	1,22	5,86	5,11
HUNGARAS	0,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BUITFARRAS	0,61	0,84	1,22	0,31	0,28	0,00	1,90	1,15	0,00	0,78	0,74	0,72	0,78	0,74	0,72
JAMON	5,59	3,96	15,10	6,99	22,55	25,45	5,21	5,51	0,00	3,78	14,87	14,63	3,78	14,87	14,63
PALETA	25,78	8,11	27,65	17,03	10,72	12,18	11,94	11,94	33,99	12,45	22,08	21,50	12,45	22,08	21,50
SALAME	9,14	8,54	10,17	6,00	8,38	2,38	6,34	6,81	5,94	4,26	6,19	7,62	4,26	6,19	7,62
MORTADELA, LEONESA	8,10	13,51	15,13	22,42	21,22	28,03	14,02	26,79	18,92	17,75	19,73	22,75	17,75	19,73	22,75
LOMITO	0,89	0,00	1,86	1,06	1,84	6,14	0,00	2,87	0,00	1,30	1,40	0,00	1,30	1,40	0,00
PANCETA	1,77	1,87	3,96	1,02	1,30	0,94	0,50	3,50	6,62	0,00	3,94	5,05	0,00	3,94	5,05
BONDOLA	2,44	0,00	4,63	0,00	0,00	3,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOCINO	1,55	1,33	1,50	0,68	0,36	0,00	0,28	3,26	5,86	6,77	6,38	3,85	6,77	6,38	3,85
SALCHICHA	0,73	1,09	0,47	0,00	1,19	0,00	2,33	2,41	3,75	0,43	0,77	2,90	0,43	0,77	2,90
OTROS	3,02	4,41	7,57	1,48	2,68	5,99	0,49	5,27	1,14	5,52	4,25	5,45	5,52	4,25	5,45
POLLOS	42,61	57,44	81,79	62,85	48,75	129,49	30,50	35,56	71,84	40,30	49,25	45,97	40,30	49,25	45,97
GALLINAS	1,51	3,19	0,00	0,00	9,90	0,00	5,18	0,00	6,87	3,80	4,27	0,00	3,80	4,27	0,00
HENUIDOS	1,80	2,56	2,83	0,00	0,00	3,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PATES DE POLLO O PAVITA	0,00	0,00	0,41	1,20	3,11	1,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PREPARADOS EN BASE A AVES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PESCADO ENTERO (CORV., MERLUZA)	6,43	0,69	10,46	4,02	5,98	2,11	3,53	7,91	14,54	12,03	5,99	13,62	12,03	5,99	13,62
BIFES DE PESCADO	8,70	11,90	6,72	3,88	5,60	8,22	22,05	24,10	17,58	15,38	19,06	16,93	15,38	19,06	16,93
MARISCOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PATES DE POLLO O PAVITA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PREPARADOS EN BASE A AVES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PESCADO ENTERO (CORV., MERLUZA)	6,43	0,69	10,46	4,02	5,98	2,11	3,53	7,91	14,54	12,03	5,99	13,62	12,03	5,99	13,62
BIFES DE PESCADO	8,70	11,90	6,72	3,88	5,60	8,22	22,05	24,10	17,58	15,38	19,06	16,93	15,38	19,06	16,93
MARISCOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PATES DE POLLO O PAVITA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PREPARADOS EN BASE A AVES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PESCADO ENTERO (CORV., MERLUZA)	6,43	0,69	10,46	4,02	5,98	2,11	3,53	7,91	14,54	12,03	5,99	13,62	12,03	5,99	13,62
BIFES DE PESCADO	8,70	11,90	6,72	3,88	5,60	8,22	22,05	24,10	17,58	15,38	19,06	16,93	15,38	19,06	16,93
MARISCOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PATES DE POLLO O PAVITA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PREPARADOS EN BASE A AVES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PESCADO ENTERO (CORV., MERLUZA)	6,43	0,69	10,46	4,02	5,98	2,11	3,53	7,91	14,54	12,03	5,99	13,62	12,03	5,99	13,62
BIFES DE PESCADO	8,70	11,90	6,72	3,88	5,60	8,22	22,05	24,10	17,58	15,38	19,06	16,93	15,38	19,06	16,93
MARISCOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PATES DE POLLO O PAVITA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PREPARADOS EN BASE A AVES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PESCADO ENTERO (CORV., MERLUZA)	6														

TRIMESTRE

SET/NOV 82

CONCEPTO/INTERVALO DE SMM	3-4	4-5	5-6	3-4
ACEITES Y GRASAS	98,53	86,26	104,48	138,35
MANTECA	19,32	29,55	33,15	35,25
ACEITE DE GIRASOL	50,62	28,18	36,03	69,70
ACEITE DE MAIZ	2,94	0,00	0,94	1,69
ACEITE DE OLIVA	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS ACEITES COMESTIBLES	18,50	21,18	30,95	26,00
GRASAS COMESTIBLES	3,38	6,30	2,24	5,71
SHORTENING	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS	3,77	1,06	1,18	0,00
LECHE, QUESO Y HUEVOS	296,45	339,42	356,87	383,27
LECHE	176,22	207,13	192,81	234,48
LECHE DESCREMADA	0,00	0,92	0,34	0,00
LECHE EN POLVO	0,63	5,29	0,00	0,00
YOGURT	3,01	7,07	7,15	4,74
CREMA DOBLE	1,33	0,00	5,17	2,77
QUESO RALLADO	9,92	13,78	19,32	17,97
QUESO DURO O SEMIDURO	9,15	6,43	11,82	4,46
QUESO FRESCO O COLONIA	26,91	23,97	35,37	25,10
QUESO CUARTIROLO	6,87	9,95	3,12	4,76
QUESO FUNDIDO EMPAQUETADO	3,67	2,75	8,07	4,81
REQUESON Y RICOTA	1,24	0,00	0,00	0,00
OTROS	4,94	3,31	10,31	10,64
HUEVOS	52,56	58,83	63,39	73,54
FRUTAS Y VERDURAS FRESCAS	358,05	435,06	519,27	610,68
FRUTAS	118,58	159,97	198,49	233,29
BANANA	36,04	55,54	61,46	35,89
MANZANA	32,99	46,76	55,12	29,93
NARANJAS	25,02	27,38	36,73	25,73
MANDARINAS Y BERGAMOTAS	8,80	12,74	15,76	0,00
POMELO	1,71	1,17	3,06	0,93
LIMONES	2,66	2,85	4,35	5,97
ANANA	0,00	0,00	1,18	0,00
CIRUELA	0,00	0,00	0,00	5,03
DAMASCO	0,00	0,00	0,00	1,30
MEMBRILLO	0,00	0,00	0,00	0,00
DURAZNO	0,40	0,00	2,65	64,17
FRUTILLA	7,77	6,32	8,06	0,00
HIGO	0,00	0,00	0,00	0,24
MELON	0,00	0,00	0,00	3,84
PERA	0,00	0,00	0,00	13,55
SANDIA	0,00	0,00	0,00	15,63
UVA	0,00	0,00	0,00	27,77
OTRAS FRUTAS FRESCAS	0,00	0,00	0,00	0,00
ANANA EN ALMIBAR	0,00	3,50	0,00	0,00
DURAZNOS EN ALMIBAR	3,19	3,71	10,11	3,33
PERAS EN ALMIBAR	0,00	0,00	0,00	0,00
FRUTILLAS EN ALMIBAR	0,00	0,00	0,00	0,00
OTRAS FRUTAS EN ALMIBAR	0,00	0,00	0,00	0,00

DIC/82-FEB/83

MAR/MAY 83

JUN/AGO 83

4-5	5-6	3-4	4-5	5-6	3-4	4-5	5-6
128,83	178,38	143,34	174,39	193,10	129,00	192,01	174,88
31,17	44,30	30,45	38,69	45,47	29,40	46,46	55,47
61,84	82,62	87,96	95,76	104,86	71,85	118,92	97,20
0,00	0,00	0,00	2,72	0,00	0,00	2,88	0,00
1,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
31,01	47,26	19,10	29,62	36,09	23,06	17,42	16,47
1,60	4,19	4,46	7,61	6,68	4,69	6,34	5,73
1,24	0,00	1,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
487,69	462,87	416,51	500,39	608,02	450,17	504,53	518,09
308,82	291,92	255,31	335,68	381,49	278,56	318,05	325,96
3,12	0,00	0,70	0,00	0,00	6,77	0,00	0,00
8,29	0,00	0,00	0,00	26,98	2,39	0,00	0,00
7,73	7,30	0,46	0,00	2,33	2,77	2,75	1,18
0,00	0,00	0,93	0,00	0,00	0,00	2,15	0,00
22,15	17,48	21,76	17,31	19,99	17,71	16,77	19,75
7,07	2,69	10,48	7,29	16,20	12,57	14,86	5,73
36,73	40,80	25,61	24,78	44,49	29,31	32,59	53,71
1,14	8,34	6,46	2,72	2,11	2,35	1,13	1,47
9,06	2,75	5,85	6,09	8,14	4,33	7,18	6,47
0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	1,74	2,41	0,00
2,61	6,56	1,45	5,86	8,68	3,13	2,74	3,94
80,98	85,03	87,00	100,66	97,61	88,56	103,92	99,88
684,81	831,73	603,62	677,22	751,35	542,30	647,09	728,70
282,78	397,23	152,07	202,21	240,39	124,44	151,58	192,25
53,60	73,56	35,93	49,70	51,03	28,67	34,77	49,40
36,47	42,10	44,07	52,36	55,56	44,03	52,85	70,74
33,51	46,80	7,62	11,86	15,20	11,51	24,61	23,83
0,62	0,00	26,43	18,66	29,04	34,59	29,64	43,27
0,00	0,00	1,15	0,25	2,76	0,85	3,53	0,81
9,38	11,05	5,01	6,35	3,79	2,11	1,98	2,06
1,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5,65	9,35	0,00	0,59	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	1,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,45	1,68	1,27	0,43	0,72	0,00
84,71	116,47	2,49	1,48	1,81	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,84	0,00
0,52	13,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5,85	2,23	0,00	0,97	1,69	0,00	0,00	0,00
11,14	20,44	18,34	39,31	40,24	2,26	0,00	2,15
13,08	22,81	1,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
21,40	26,10	8,94	19,01	36,67	0,00	0,00	0,00
1,97	7,62	0,00	0,00	1,35	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3,37	3,40	0,00	0,00	0,00	0,00	1,64	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Continúa ...

TRIMESTRE

CONCEPTO/INTERVALO DE SEM

SET/NOV 82

DIC/82-FEB/83

MAR/MAY 83

JUN/JAGO 83

	3-4	4-5	5-6	3-4	4-5	5-6	3-4	4-5	5-6	3-4	4-5	5-6
VERDURAS	239,48	275,10	320,78	377,39	402,03	434,50	451,55	475,01	510,97	417,85	495,51	536,45
ZANAHORIAS	15,11	15,08	18,68	18,99	20,02	28,30	27,15	31,47	49,02	18,30	25,58	29,37
ZAPALLO	7,80	12,68	10,35	16,41	21,91	8,36	8,36	16,62	17,54	19,91	12,79	15,42
CEBOLLAS	17,05	18,31	23,72	22,55	22,48	30,35	38,15	36,60	36,10	63,21	79,14	78,95
PIERROS	2,65	2,59	4,10	2,66	2,41	1,06	5,03	3,34	6,66	4,58	5,56	4,40
MAROS	1,31	2,04	2,08	1,69	2,04	0,69	2,46	2,22	1,27	2,30	2,28	1,43
MABIZAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,32	0,96	0,00	0,00	0,77	0,00
ACELGA	2,00	7,46	9,50	7,83	6,71	12,38	7,60	8,82	12,94	4,30	7,76	16,13
ESPINACA	11,46	10,53	9,86	3,51	3,08	0,60	5,05	5,93	7,50	15,38	20,22	22,05
LECHUGA	18,28	17,94	23,49	36,18	34,05	38,96	16,09	15,56	18,83	13,15	10,14	10,35
BERRO	0,40	0,24	0,00	0,00	0,93	0,00	0,45	1,04	0,76	0,30	0,36	2,15
ESCAROLA	0,13	0,27	0,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RADICHA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,23	0,00	0,00	0,52	0,84	1,34
RABANITO	0,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,51	0,00	0,77	0,76
REPOLACHAS	1,33	1,49	2,30	1,16	1,04	4,83	0,97	0,37	0,00	1,09	1,28	0,00
REPOLLO	0,55	1,54	0,35	0,00	0,47	0,00	1,89	0,99	0,00	2,19	1,02	1,08
ALCRUCILES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ESPARRAGOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,82	2,77	0,63	2,39	3,29	3,85
CHOCLO	0,00	0,21	1,00	0,00	0,00	6,37	7,74	5,07	12,40	1,49	0,59	1,79
ZAPALLITOS	4,22	8,22	10,10	14,67	12,03	17,90	4,19	3,98	9,31	0,83	2,05	2,89
BERENJENAS	0,00	0,00	0,41	2,15	2,38	2,84	2,77	2,02	6,32	0,00	0,00	0,00
ALCRUCILES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ESPARRAGOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
REPOLLITOS DE BRUSELAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOMATES	21,23	22,58	35,82	69,91	71,88	69,21	58,92	38,13	50,87	10,32	13,82	13,61
APIO	0,47	0,48	1,18	1,22	0,52	1,06	0,70	0,20	1,01	0,46	0,61	2,46
PEPINOS	0,09	0,00	0,00	0,56	1,53	1,43	0,68	1,38	0,53	0,00	0,00	0,00
MORRONES	12,28	9,88	9,43	14,09	12,28	17,13	17,00	21,25	14,96	9,67	17,30	22,17
AJOS CATALANES	0,42	0,88	0,59	1,20	1,61	2,04	2,97	1,43	1,10	2,19	1,08	0,00
AJO	5,45	6,57	4,86	5,18	5,56	6,90	3,87	4,30	4,76	11,84	7,42	4,52
PEREJIL	1,71	3,32	1,49	0,99	2,44	3,15	2,17	2,30	2,00	2,05	2,51	2,50
OTRAS VERDURAS FRESCAS	3,12	1,33	4,95	1,86	2,15	2,26	0,37	0,94	0,00	3,17	3,12	1,08
ARVEJAS	1,86	0,66	4,51	0,46	0,52	3,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,17
CHAUCHAS	3,72	1,54	2,83	6,33	12,26	19,58	2,72	4,03	6,49	0,00	0,00	0,00
HABAS	0,67	0,27	0,88	0,00	0,00	0,00	0,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OTRAS LEGUMBRES	0,49	2,12	0,88	0,00	0,00	1,51	2,08	0,59	4,22	1,93	4,35	1,08
POBOTOS DE MANTECA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OTRAS LEGUMBRES	0,18	1,81	0,80	1,78	1,61	1,18	6,20	5,18	8,18	3,87	6,27	7,70
POBOTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,25	6,23	1,09	0,00	0,89	1,61
GARBANZOS	0,89	3,62	5,10	1,06	1,24	0,67	0,00	4,05	6,47	4,26	9,36	8,11
LENTEJAS Y LENTEJONES	0,00	0,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,25
OTROS	7,40	7,55	13,11	2,91	8,08	2,47	2,38	1,98	10,19	13,73	18,53	22,79
TOMATE EN LATA O FRASCO	4,29	3,41	3,25	2,60	6,27	0,91	4,11	3,74	0,93	5,69	1,57	2,35
EXTRACTO DE TOMATE	3,99	1,97	3,59	4,13	5,31	6,22	1,36	6,06	9,43	1,42	6,16	6,09
ARVEJAS	0,00	0,00	0,55	0,58	0,00	0,31	0,00	0,74	2,02	0,00	0,00	0,00
CHOCLO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ESPARRAGO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PALMITOS	0,00	0,27	2,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,85	0,00	0,00	0,00
MORRONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS	0,00	2,97	0,00	1,02	0,00	0,00	1,90	1,48	0,00	1,86	1,02	0,00
PAPAS	76,03	80,41	93,12	106,41	111,53	117,16	171,97	198,83	177,80	165,78	186,23	201,29
BONIATOS	12,56	23,82	14,56	20,89	21,33	24,63	34,40	34,41	31,01	28,82	35,92	44,81

TRIMESTRE

SET/NOV 82

CONCEPTO/INTERVALO DE SMN	3-4	4-5	5-6	3-4
AZUCAR MERMELADAS Y DULCES	146,25	151,77	179,51	145,91
AZUCAR	81,28	84,00	79,03	95,75
DULCE DE LECHE	17,45	9,55	20,14	7,58
DULCE DE MEMBRILLO	12,81	12,01	16,36	22,01
OTROS DULCES	6,75	6,79	3,25	0,00
MERMELADAS	2,47	1,65	8,62	4,22
JALEAS	1,14	0,26	0,59	0,00
MIEL	2,08	4,34	0,00	0,60
OTROS	0,00	0,53	0,00	0,00
CACAO,COCOA	2,16	7,83	3,31	0,46
ALIMENTOS EN BASE A CACAO	2,45	0,00	5,18	7,79
CHOCOLATE EN BARRA	2,57	3,87	14,45	0,00
CHOCOLATE EN POLVO	2,44	2,53	1,20	0,00
BOMBONES	4,52	7,86	8,01	0,00
CARAMELOS	3,90	3,42	9,55	1,67
CHUPETINES	0,04	0,00	0,00	0,00
PASTILLAS	1,11	3,61	3,83	0,23
CHICLETS	1,46	2,32	2,92	1,23
MANI CON CHOCOLATE	0,00	0,00	0,41	0,00
AZUCAR IMPALPABLE	0,00	0,00	0,00	0,00
COBERTURAS	0,00	0,00	0,00	0,00
TURRONES	0,00	0,00	0,00	4,01
OTROS	1,62	1,22	2,67	0,37
COMIDAS FUERA DEL HOGAR Y ALIM. PRE	312,67	447,39	381,03	227,35
DESAYUNO	12,67	8,87	4,06	14,70
ALMUERZO	148,49	215,32	183,95	73,07
CENA	0,00	26,12	14,96	12,95
REFRESCOS	12,17	13,09	14,58	9,57
HELADOS	0,67	0,64	1,18	0,00
CAFE, CORTADO,TE	7,78	18,10	5,12	3,14
SANDWICH, MEDIA LUNA RELL, TORTUGA	8,49	20,77	21,00	10,51
PIZZA Y PANCHOS	2,57	2,47	2,30	1,16
OTROS	18,20	14,79	12,63	5,94
DESAYUNO	0,00	0,00	3,24	0,00
ALMUERZO	31,23	45,12	38,58	28,00
CENAS	19,95	13,27	0,00	14,33
REFRESCOS	8,67	16,29	13,81	12,92
HELADOS	0,00	1,59	5,95	2,36
CAFE, CORTADO ,TE	7,47	7,80	6,24	0,37
SANDWICH, MEDIA LUNA RELL., TORTUGA	3,30	3,50	1,18	5,87
PIZZA Y PANCHOS	1,51	7,11	6,24	5,60
OTROS	12,56	7,96	11,49	7,54
HELADOS	1,69	0,80	4,24	13,22
POLLO AL SPIEDO	0,00	6,37	0,00	0,00
PARRILLADA	1,33	7,91	0,88	5,55
PIZZA	2,44	7,49	6,07	0,56
ENSALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
TORTAS SALADAS	0,00	0,00	3,12	0,00
TORTAS DULCES	0,00	0,00	5,60	0,00
OTROS	11,50	2,02	14,61	0,00

DIC/82-FEB/83

MAR/MAY 83

JUN/AGO 83

4-5	5-6	3-4	4-5	5-6	3-4	4-5	5-6
173,02	241,64	145,62	219,34	253,21	157,24	222,82	210,35
104,94	124,15	94,92	143,31	147,06	98,89	145,82	135,76
16,49	27,95	13,61	23,45	10,78	9,50	14,15	21,25
9,74	27,47	15,04	16,69	18,59	25,90	14,21	12,59
2,07	0,00	3,04	4,95	3,04	0,00	5,15	11,93
6,08	0,74	4,03	3,69	6,98	0,50	4,04	5,82
1,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,38	0,00
0,00	7,54	1,63	0,72	7,95	0,96	3,17	0,00
2,33	0,00	0,00	0,59	0,00	0,00	0,00	0,00
6,93	10,21	5,72	7,87	11,50	4,24	15,08	10,15
0,66	4,86	2,67	2,00	1,18	1,81	3,07	1,07
2,33	0,72	0,00	0,00	2,66	0,17	5,04	2,24
0,00	0,00	0,00	0,00	3,37	0,00	0,00	0,00
4,84	0,00	2,26	2,92	17,71	7,51	0,51	1,34
3,11	10,21	0,00	7,29	10,20	2,65	5,20	6,00
0,36	0,00	0,00	0,52	0,00	0,00	0,00	0,00
0,26	0,30	0,27	0,25	1,27	0,80	0,31	1,25
2,59	5,34	0,86	4,20	5,65	1,00	1,49	0,94
0,00	0,00	0,00	8,49	0,84	0,00	0,26	0,00
0,08	1,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7,28	18,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1,04	2,04	1,57	0,40	4,43	3,30	3,94	0,00
349,90	468,59	189,18	377,37	471,07	299,64	335,81	379,17
6,79	11,13	14,94	16,53	1,52	6,52	6,96	21,50
125,45	99,05	97,59	120,24	190,27	160,88	109,59	216,79
9,61	22,63	0,00	32,52	15,60	22,02	38,75	5,38
36,29	29,38	7,65	9,24	33,09	1,29	11,58	10,02
1,40	5,73	0,00	1,83	0,00	0,00	0,00	0,36
15,93	2,72	6,93	5,59	8,43	9,03	2,00	21,46
13,76	7,02	1,90	16,35	25,63	9,56	9,04	12,99
0,93	2,90	0,45	4,35	8,35	0,43	5,84	2,69
4,48	19,77	3,62	12,40	22,96	5,41	17,37	13,75
5,44	0,00	0,00	0,61	0,00	3,26	6,76	4,48
29,06	59,30	22,18	73,25	38,36	35,96	49,66	27,32
21,76	20,75	0,00	43,74	46,17	8,04	42,23	10,75
21,29	21,09	2,35	9,89	9,95	4,26	6,19	6,34
8,24	25,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	1,36	0,00	1,83	1,86	9,62	6,91	2,96
0,00	3,02	0,00	1,38	6,66	3,26	2,66	0,00
10,54	19,01	0,54	3,56	12,39	1,56	6,09	7,97
13,52	55,83	10,86	14,98	5,57	14,42	13,21	8,60
17,67	28,78	1,63	0,45	4,55	0,00	0,00	0,00
0,00	1,89	0,80	0,00	13,49	0,00	0,00	0,00
3,99	11,77	9,46	1,19	2,19	0,00	0,00	0,00
0,00	4,98	0,00	2,97	7,59	1,52	0,51	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	3,37	0,00	0,00	0,00
0,21	0,00	0,00	1,48	3,04	0,00	0,46	4,48
0,96	2,26	2,26	0,00	1,27	0,00	0,00	0,00
2,59	12,45	6,81	3,02	8,77	2,61	0,00	1,34

Continúa ...

TRIMESTRE

SET/NOV 82

CONCEPTO/INTERVALO DE SHM	3-4	4-5	5-6	3-4
ALIMENTOS N E E O P	135,00	149,37	191,69	194,22
CAFE, TE Y YERBA	82,37	84,53	110,35	134,81
CAFE (SUELTO O EMPAQUETADO)	17,51	25,55	25,65	21,76
CAFE SOLUBLE	0,53	1,33	3,30	0,49
CAFE INSTANTANEO	13,79	8,89	4,29	6,51
TE (SUELTO O EMPAQUETADO)	4,77	6,42	17,14	18,14
TE EN SOBRES	2,50	3,00	13,10	3,71
YERBA MATE	41,90	39,10	46,41	82,13
OTROS	1,37	0,24	0,47	2,08
CONDIMENTOS Y OTROS ALIMENTOS	52,64	64,84	81,34	59,41
SAL	5,50	4,92	6,66	4,99
VINAGRE	0,33	1,26	2,49	4,70
PIMIENTA	0,42	0,21	0,24	0,09
PIMENTON	2,88	1,52	1,05	2,05
ADOBO	1,72	1,38	1,83	3,22
OREGANO	1,18	0,11	0,94	0,28
NUEZ MOSCADA	0,22	0,05	0,15	0,14
CLAVO DE OLOR	0,00	0,00	0,00	0,00
OTRAS ESPECIES Y CONDIMENTOS	0,53	0,13	0,00	0,28
SALSA KETCHUP	0,67	0,00	0,00	0,00
OTRAS SALSAS	2,17	0,27	2,34	0,00
MAJONESA	4,34	5,17	5,31	3,96
MOSTAZA	0,00	0,27	0,32	0,27
PICKLES	0,00	0,00	0,00	0,00
HONGOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COCO RALLADO	0,00	0,41	0,00	0,35
VAINILLA	0,33	0,00	0,35	0,49
OTRAS ESENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00
CANELA	0,00	0,00	0,35	0,19
OTROS	0,41	0,77	0,94	0,28
PAPAS FRITAS	0,00	1,86	5,31	0,00
MANIES SALADOS	0,00	0,00	1,76	0,00
SALADITOS PARA EL COPETIN	0,00	0,00	1,11	0,00
PASAS DE UVA, HIGO, ETC	0,58	0,39	1,43	0,35
FRUTA ABRILLANTADA	0,00	0,00	0,00	0,00
OREJONES DE FRUTA	0,00	0,00	0,00	1,25
FRUTA SECA	0,00	1,04	1,12	2,85
CALDOS CONCENTRADOS	7,91	5,06	3,14	2,19
SOPAS CONCENTRADAS	3,50	4,11	5,54	0,88
PURE DE PAPAS INSTANTANEO	0,00	0,72	0,00	0,00
POSTR, FLANESY GELATINAS INSTANTANEA	9,47	7,01	22,52	15,86
POLVOS DE HORNEAR	2,34	4,93	5,05	5,65
LEVADURA	1,40	0,66	2,55	2,53
ACEITUNAS NEGRAS	0,00	0,00	0,00	0,00
ACEITUNAS VERDES	1,65	2,07	2,95	0,00
ACEITUNAS RELLENAS	0,00	0,00	0,00	0,00
JUGO DE TOMATE	0,00	0,00	0,00	0,00
JUGO DE DURAZNO	0,00	0,13	0,00	0,00
JUGO DE UVA	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS	5,10	20,39	5,86	6,58

DIC/82-FEB/83

MAR/MAY 83

JUN/AGO 83

4-5	5-6	3-4	4-5	5-6	3-4	4-5	5-6
229,92	241,57	224,98	262,10	303,46	203,01	331,76	300,52
137,79	127,65	160,11	179,44	223,19	150,74	243,25	211,60
13,95	11,73	25,35	33,68	39,84	19,60	32,51	36,47
0,00	0,00	5,71	8,72	5,31	5,82	11,72	6,09
8,77	10,47	6,37	25,50	30,18	3,95	39,48	38,90
8,45	11,50	7,74	5,74	26,27	11,46	21,04	13,01
5,99	4,42	4,57	5,91	7,06	10,76	11,19	7,30
100,64	89,53	107,29	99,89	113,77	99,14	127,31	109,83
0,00	0,00	3,08	0,00	0,75	0,00	0,00	0,00
92,13	113,92	64,88	82,65	80,28	52,28	88,51	88,92
7,42	4,88	10,02	10,86	9,61	5,72	12,33	7,02
1,68	1,48	2,92	3,50	5,61	0,48	1,81	3,34
1,13	0,87	0,00	1,24	1,35	0,15	0,59	0,76
2,82	1,30	3,09	3,08	5,82	4,00	3,84	2,81
2,68	2,01	2,47	6,07	2,22	2,02	3,68	1,07
0,86	0,45	0,66	1,97	1,66	0,00	0,44	1,32
0,16	0,15	0,24	0,00	0,00	0,67	0,00	0,13
0,00	0,00	0,00	0,43	0,00	0,00	0,00	0,00
0,52	0,00	2,06	0,49	0,59	1,36	0,56	0,40
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1,18	0,00	0,54	1,92	0,00	0,35	0,77	0,00
4,36	7,17	0,43	3,81	3,46	8,90	8,34	13,06
0,00	3,43	0,27	1,63	2,02	0,28	0,84	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	2,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,23	0,00	0,00	0,00	0,92	0,00
0,34	3,40	1,37	5,14	5,82	0,00	1,68	0,00
0,75	0,96	0,00	0,45	0,00	0,00	0,00	0,00
0,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,32	0,00	0,55	2,39	0,40	3,13
1,03	1,66	0,00	0,00	1,56	2,43	0,00	0,00
0,00	0,00	0,45	0,00	0,00	1,04	0,61	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1,55	0,00	1,40	0,00	0,00	0,00	0,00	1,25
0,93	3,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1,19	0,00	0,00	2,35	0,00	0,00	0,00	0,00
3,21	4,38	0,00	0,00	0,00	0,43	0,00	0,00
6,71	6,48	0,71	6,51	3,42	5,22	10,21	19,83
4,11	1,21	0,00	1,75	2,35	0,00	1,36	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	2,07	0,00	0,00	0,00
23,18	31,10	9,01	10,16	5,26	2,22	5,10	8,90
4,06	4,79	4,09	9,68	11,01	4,77	7,39	4,45
1,05	1,53	2,57	2,10	2,07	0,84	3,84	2,75
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1,84	0,00	3,49	1,93	2,41	1,87	0,95	1,79
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18,66	33,30	15,84	7,59	11,42	7,13	22,87	16,90

TRIMESTRE	SET/NOV 82			DIC/82-FEB/83			MAR/MAY 83			JUN/JGO 83		
	3-4	4-5	5-6	3-4	4-5	5-6	3-4	4-5	5-6	3-4	4-5	5-6
CONCEPTO/INTERVALO DE SHM												
BEBIDAS SIN ALCOHOL	131,62	173,02	206,04	171,89	255,68	328,00	125,21	207,43	250,03	93,53	156,23	124,95
AGUAS MINERALES	36,44	37,60	75,23	66,46	95,97	107,32	51,52	62,12	56,89	25,67	51,84	50,78
REFRESCOS	94,42	128,10	125,13	100,11	155,01	213,08	69,00	144,47	188,62	66,46	104,39	69,15
MALTA	0,22	4,09	3,30	2,73	1,66	2,47	2,24	0,00	4,53	1,40	0,00	4,58
OTROS	0,53	3,24	2,38	2,59	3,04	5,13	2,44	0,84	0,00	0,00	0,00	0,45
BEBIDAS ALCOHOLICAS	59,34	80,93	129,68	69,30	106,63	195,85	48,81	77,37	77,53	33,45	82,37	134,39
CERVEZA	5,16	9,08	25,38	19,23	40,28	79,63	6,95	27,85	25,15	4,92	1,93	4,52
VINO	47,91	53,37	49,64	50,07	39,97	65,07	30,15	49,52	47,32	28,54	75,33	74,24
VERMOUTH	3,41	2,39	4,71	0,00	4,66	3,40	0,00	0,00	5,06	0,00	0,00	5,11
CANNA Y GRAPA	0,00	3,03	3,48	0,00	3,47	10,45	3,53	0,00	0,00	0,00	0,00	6,63
COGNAC	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
WHISKY	0,00	13,06	46,47	0,00	7,25	22,56	7,47	0,00	0,00	0,00	5,12	43,90
VOODKA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SIDRA, CHAMPAGNE Y ESPUMANTE	0,00	0,00	0,00	0,00	9,96	14,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
LICORES	2,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS	0,55	0,00	0,00	0,00	1,04	0,00	0,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente : CEPAL, elaborado en base a cuadros ineditos de la Encuesta de Gastos e Ingresos de los Hogares 1982-83 (DGEC).



NACIONES UNIDAS